

CARLOS RAÚL CANTE CAMPOS

“Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de Quinto Grado, de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, de San Manuel Chaparrón, Jalapa”.-

Asesora: MSc. Rosemary Guerra Orellana de Chanquin.



**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, Agosto 2016

Este informe es presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, previo a optar el grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa

Guatemala Agosto 2016

ÍNDICE

	Página
Introducción	i li
CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO	
1.1 Datos Generales de la Institución Patrocinante	1
1.1.1 Nombre de la institución	
1.1.2 Tipo de Institución	
1.1.3 Ubicación geográfica	
1.1.4 Visión	2
1.1.5 Misión	
1.1.6 Políticas	
1.1.7 Objetivos	3
1.1.8 Metas	
1.1.9 Estructura organizacional	5
1.1.10 Recursos	6
1.1.10.1 Humanos	
1.1.10.2 Materiales	
1.1.10.3 Financieros	
1.1.10.4 Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico	7
1.2 Lista de carencias	
1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas	09
1.5 Datos generales de la institución beneficiada	11
1.5.1 Nombre de la institución	
1.5.2 Tipo de institución	
1.5.3 Ubicación geográfica	
1.5.4 Visión	
1.5.5 Misión	
1.5.6 Políticas	
1.5.7 Objetivo	
1.5.8 Metas	

1.5.9	9 Estructura organizacional	13
1.5.10	Recursos	14
1.5.10.1	Humanos	
1.5.10.2	Materiales	
1.5.10.3	Financieros	
1.6	Lista Carencias	
1.7	Cuadro de análisis y priorización del problema	15
1.8	Análisis de viabilidad y factibilidad	
1.9	Problema seleccionado	19
1.10	Solución propuesta como viable y factible	

CAPITULO II FUNDAMENTACION TEÒRICA

2.1	La Contaminación	20
2.2	Medio Ambiente	
2.3	Contaminación Ambiental	
2.4	Tipos de Contaminación	21
2.4.1	Contaminación del Aire	
2.4.2	Contaminación del Agua	
2.4.3	Contaminación Visual	22
2.4.4	Contaminación Sonora	
2.4.5	Contaminación Térmica	
2.5	Cuidemos Nuestro Planeta	23
2.6	Corte de arboles	23
2.7.	Definición de Reciclaje	24
2.8	Tipos de reciclaje	
2.8.1	Reciclaje de Aluminio	
2.8.2	Reciclaje de vidrio	
2.8.3.	Reciclaje de papel	
2.8.4.	Reciclaje de plástico	26
2.8.5	Reciclaje de envase de tetra pack	27
2.8.6	Reciclaje mecánico	
2.8.6.1	Rs	

2.8.6.2 Scrap	
2.8.6.3 Residuos Simples	
2.8.6.4 Residuos mixtos	
2.8.6.5 Residuos mixtos combinados	
2.8.6.6 La falta de manejo de desechos sólidos en Guatemala	28
2.7 Política para la Acción tema la Basura	29
2.8 Exposición de Motivos	30
2.9. Ley de protección y mejoramiento del Medio Ambiente Decreto No. 68-86. Congreso de la República de Guatemala	32
2.10 Marco Legal y Político de la Constitución Política de la República de Guatemala	43
2.11. Principios y Valores de la Política	47
2.12. Programa de Fortalecimiento de la Institucionalidad	48
2.13. Programa de Comunicación y participación Social	53
2.14. Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos	54

CAPÍTULO III PERFIL DEL PROYECTO

3.1 Aspectos Generales	55
3.1.1 Nombre del proyecto	
3.1.2 Problema	
3.1.3 Localización	
3.1.4 Unidad ejecutora	
3.1.5 Tipo de proyecto	
3.2 Descripción de proyecto	
3.3 Justificación	56
3.4 Objetivos del proyecto	57
3.4.1 1 General	
3.4.2 2 Específicos	
3.5 Metas	
3.6 Beneficiarios	
3.6.1 1 Directos	
3.6.2 2 Indirectos	

3.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto	59
3.8 Presupuesto	
3.9 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto	60
3.10. Recursos	
3.10.1 Humanos	61
3.10.2 Físicos	
3.10.3. Materiales	
3.10.4 Financieros	

CAPÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PROYECTO

4.1 Actividades y resultados	63
4.2 Productos y logros	
4.3 Aporte Pedagógico	65

CAPÍTULO V PROCESO DE EVALUACION

5.1 Evaluación del diagnóstico	119
5.2 Evaluación del perfil	120
5.3 Evaluación de ejecución	121
5.4 Evaluación final	
Conclusiones	
Recomendaciones	
Bibliografía	
E-grafía	
Apéndice	
Anexo	

INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, tiene como finalidad ayudar a determinadas poblaciones del país, con proyectos que beneficien a mejorar su desarrollo humano, así como llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en la administración, investigación y ejecución de proyectos.

Para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, se eligió la Municipalidad del Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, como institución patrocinante y como institución patrocinada al Instituto Nacional de Educación Diversificada “INED”, Municipio de San Manuel Chaparrón de este Departamento

El informe consta de cinco capítulos, los cuales son descritos a continuación:

Capítulo I Diagnóstico: En este capítulo se encuentra información de la institución patrocinante, la cual es la Municipalidad del Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa. Así también la institución patrocinada, Instituto Nacional de Educación Diversificada “INED” de San Manuel Chaparrón, Jalapa, en dicho diagnóstico se detectaron necesidades en ambas instituciones, las cuales fueron jerarquizadas y analizadas, determinando que el proyecto de viabilidad y factibilidad es “Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de Quinto Grado, de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, de San Manuel Chaparrón, Jalapa”.-

Capítulo II Fundamentación Teórica. Es la segunda etapa del informe de Ejercicio profesional Supervisado, consta de las ideas conceptos y teorías que permiten sustentar la investigación.

Capítulo III Perfil de proyecto. Comprende aspectos generales, descripción del proyecto, justificación, objetivos, metas, beneficiarios directos e indirectos, fuentes de financiamiento y presupuesto.

Capítulo IV Ejecución del proyecto. Se describen las actividades, metodologías que se han planificado para realizar una **“Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de Quinto Grado, de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, de San Manuel Chaparrón, Jalapa”**.-

Capítulo V Evaluación. Contempla las siguientes fases: diagnóstico, perfil de proyecto, proceso de ejecución y evaluación final.

Culminando el informe con: conclusiones, recomendaciones, bibliografía, apéndice y anexos elementos básicos que fueron necesarios para finalizar el proyecto.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1.1 Datos de la Institución Patrocinante

1.1.1 Nombre de la institución

Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa

1.1.2 Tipo de institución

Autónoma: Proporciona diferentes tipos de servicios a todos los pobladores del Municipio de San Manuel Chaparrón, por medio de la ejecución de actividades de proyectos que promueven el desarrollo de la localidad en distintos ámbitos ejerciendo la gobernabilidad y dirigiéndolo a través de su alcalde, Corporación y Personal que labora diariamente para alcanzar satisfactoriamente sus objetivos y metas.¹

1.1.3 Ubicación geográfica

El municipio de San Manuel Chaparrón pertenece al departamento de Jalapa y se clasifica de cuarta categoría. Su área aproximada es de 123 Kilómetros cuadrados, está situado a 915 mts. Sobre el nivel del mar, Colinda al norte con San Pedro Pínula, y San Luis Jilotepeque (Jalapa), al este con Agua Blanca (Jutiapa) y al oeste con Monjas y la cabecera departamental (Jalapa).

La Municipalidad de San Manuel Chaparrón se ubica frente al parque en la cabecera municipal a un costado del salón de Usos Múltiples y frente a la Iglesia Católica. Por estar ubicada en el centro de la cabecera cuenta con muchas vías de acceso.

Región, Área, Distrito, código:

La región a la que pertenece la Municipalidad de San Manuel Chaparrón Jalapa, es la IV, Área Urbana, Distrito 21-04-11.

¹ Plan Operativo Anual de la municipalidad de San Manuel Chaparrón Jalapa. Pág. 5

EDIFICIO

Área Construida:

El área construida es de 70%

Área Descubierta:

El área descubierta es de 30%

Estado de Conservación:

Es aceptable, ya que las instalaciones reciben el mantenimiento adecuado y agradable.

Locales Disponibles:

Los locales disponibles son suficientes para el trabajo que se desarrolla.

Extensión geográfica

El Municipio de San Manuel Chaparrón tiene una extensión de 123 Kilómetros cuadrados, y una altura de 915 metros sobre el nivel del mar.

1.1.4 Visión

“Ser una municipalidad de altura que brinde los servicios más elementales a los habitantes e impulsar proyectos de inversión social e infraestructura que promueven el desarrollo del municipio, que consolide la confiabilidad plena de los habitantes, en donde sus demandas serán atendidas y juntos lograr un desarrollo integral y sostenible, para la población.”²

1.1.5 Misión

“Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio, a través de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población”.

1.1.6 Políticas “Gobierno Municipal:

La Política General del Gobierno municipal de San Manuel Chaparrón, Jalapa, para el periodo 2012-2016, contempla mejorar en especial la calidad de vida de sus habitantes, a través de programas como,

² Plan Operativo Anual de la municipalidad de San Manuel Chaparrón Jalapa. Pag 7

Servicios Públicos Municipales, Educación Salud y Asistencia Social, desarrollo

Humano integral, Ambiente, Desarrollo Urbano y Rural y Red Vial. Para que esto se concrete en realidad se tomara en cuenta los siguientes componentes.

- Priorización de necesidades
- Inversión Social y Física
- Participación de la Sociedad Civil.
- Coordinación Interinstitucional
- Aprovechamiento de efectivo de los recursos

1.1.7 Objetivos

General

“Contar con un plan estratégico que permita a las autoridades y funcionarios de la Municipalidad de San Manuel Chaparrón del departamento de Jalapa, orientar sus acciones al logro de las metas y objetivos establecidos para el periodo”.³

Específicos

- Identificar las actividades a realizar y los recursos con que cuenta la Municipalidad y que deben de desarrollar y administrar para el cumplimiento de las políticas del gobierno municipal definidas para el periodo 2015.-”
- Fortalecer y capacitar el personal administrativo y operativo en el manejo de una herramienta de control interno que permita a las autoridades municipales obtener información precisa y oportuna para la toma de decisiones

1.1.8 Metas

- **Servicios Públicos Municipales:** Mejorar, construir y mantener servicios
- esenciales de calidad en el Municipio tales como, Agua potable, Sistema de
- Drenajes, Mercado, Recolección de Basura y otros
- servicios públicos, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes

³ Plan Operativo Anual de la municipalidad de San Manuel Chaparrón Jalapa. Pag. 8

Educación: Apoyar y fortalecer los programas del Ministerio de Educación, ampliando su cobertura ya sea a través de la construcción de Edificios Escolares o facilitando el recurso Humano Capacitado.

Salud y Asistencia Social: Fortalecer los programas impulsados por el Ministerio de salud, que contribuya a que la niñez, adolescencia, juventud, mujeres, hombres y adulto mayor gocen de los servicios básicos de salud que les permita tener un mejor futuro.⁴

Desarrollo Humano Integral: Impulsar proyectos sociales que promueven el desarrollo y crecimiento de la integridad de la familia como núcleo principal para el desarrollo del Municipio, de modo que todos estén aptos para contribuir al desarrollo comunitario de la población.

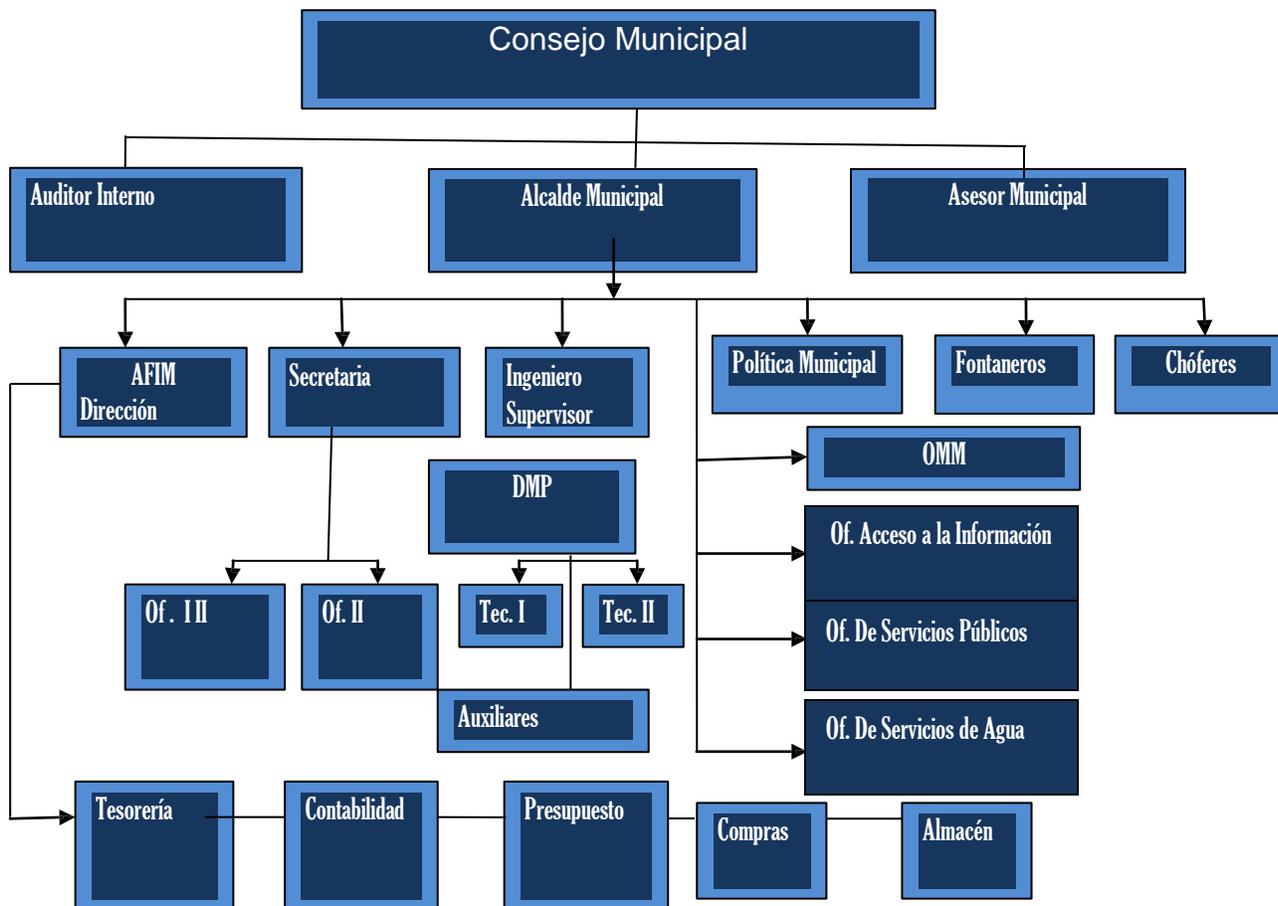
Ambiente: Contribuir con el sostenimiento de nuestro ecosistema, para que no siga su proceso de desnutrición, al grado que las fuentes de agua, el clima, el oxígeno alteren o escaseen sus beneficios a la comunidad de San Manuel Chaparrón y de toda la humanidad.

Desarrollo Urbano y Rural: Fortalecer el proceso de desarrollo de infraestructura del municipio y llevarla a una altura que satisfaga las expectativas y necesidades de la población del área Urbana y Rural.

Red Vial: Mejorar las condiciones de las vías de comunicación terrestre del municipio, que permita el fácil acceso para la extracción o ingreso de productos para su comercialización y promover interrelación de comercio entre municipios que faciliten el desarrollo comercial y de los habitantes del municipio.

⁴ Plan Operativo Anual de la municipalidad de San Manuel Chaparrón Jalapa. Pag 10

1.1.9 Estructura organizacional⁵



⁵ Plan Operativo Anual de la municipalidad de San Manuel Chaparrón Jalapa. Pag 12

1.1.10 Recursos

1.1.10.1 Humanos

- 0 1 Alcalde municipal
- 0 8 Consejeros municipales
- 0 3 Laborantes de personal administrativo.
- 13 Laborantes de personal operativo
- 03 Laborantes de personal de servicios”.

1.1.10.2 Materiales

- 1 Oficina de Despacho Municipal
- 1 Oficina de Secretario Municipal
- 1 Oficina de Tesorero Municipal
- 1 Oficina de Receptoría
- 1 Oficina de Tesorería AFIM
- 4 Servicios sanitarios (damas, caballeros)
- 1 Oficina Municipal de Planificación
- 1 Dirección Municipal de Planificación
- 1 Oficina Municipal de la Mujer
- 1 Oficina de la Información
- 2 Oficina Jefe de Personal
- 1 Sala de espera
- 1 Oficina de recepcionista⁶

1.1.10.3 ncieros

“La Municipalidad de San Manuel Chaparrón cuenta con el presupuesto asignado por parte de la nación, lo cual es adjudicado mensualmente, también cuenta con fondos propios, generados a través de los servicios y pagos que realizan los pobladores”.

⁶ Plan Operativo Anual de la municipalidad de San Manuel Chaparrón Jalapa. Pag 13

1.1.10.4 tcnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico

Para realizar el diagnóstico de la institución patrocinante y patrocinada se aplicaron las siguientes tcnicas:

Observación: Con la autorización de las instituciones se procedió a la observación de los recursos humanos físicos y materiales con los que la institución cuenta, se tuvo la participación directa para detectar los problemas. Se aplicaron fichas de observación.

Entrevista: Esta se aplicó al director, Alcalde Municipal y Miembros de la corporación Municipal para completar la información requerida en el capítulo uno de Diagnóstico. Se utilizó un cuestionario de preguntas cerradas para obtener la información respectiva.

Análisis Documental: Se utilizó para la obtención de datos escritos previos a la elaboración del diagnóstico. Para el efecto se diseñaron fichas bibliográficas y de trabajo.

Encuesta: A través del instrumento del cuestionario a personal que labora en las instituciones, catedráticos y estudiantes, se aplicó un cuestionario con preguntas cerradas.

1.2 Lista de Carencias

En la información obtenida de la Municipalidad del Municipio de San Manuel Chaparrón, Jalapa se detectaron las siguientes carencias o ausencias que sufre la misma.

Por ello se muestra lo siguiente:

1. las instalaciones no cuentan con un sistema de alarma
2. No existe caudal de agua en los servicios sanitarios.
3. No hay depósitos de agua para el consumo humano.

4. No se participa en otras instituciones.
5. No se llevan controles específicos en la asistencia del personal.
6. No existe un manual de funciones en la Municipalidad.
7. No hay organizaciones para capacitaciones académicas a la comunidad.
8. No existe el uso de material reciclable en la municipalidad.
9. No hay adecuados canales de comunicación.
10. No hay información a la población sobre el presupuesto.
11. Ausencia de biblioteca en la municipalidad de San Manuel Chaparrón.
12. Las políticas de la institución no son a largo plazo.
13. No existen áreas reforestadas en el municipio
14. No se cuenta con proyectos para proteger el ambiente
15. No se cuenta con áreas verdes u otros sitios recreativos
16. No capacita a los pobladores sobre la preservación del ambiente

1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas

Problemas	Carencias	Soluciones
1 Seguridad	- Las instalaciones no cuenta con un sistema de alarma.	-Colocar Sistema de alarma.
2 Insalubridad	<p>- Poco caudal de agua en servicios sanitarios.</p> <p>-No hay depósitos de agua para el consumo humano.</p> <p>- No hay uso de material reciclable.</p> <p>No existen áreas reforestadas en el municipio</p> <p>No se cuenta con proyectos para proteger el medio ambiente</p> <p>No se cuenta con áreas verdes u otros sitios recreativos</p> <p>No capacita a los pobladores sobre la preservación del medio ambiente</p>	<p>-Colocar depósitos de agua en los sanitarios.</p> <p>- Colocar depósitos de agua para el consumo humano</p> <p>-Guía pedagógica para la elaboración de manualidades con material reciclable dirigido a docentes de quinto Bachillerato en Turismo.</p> <p>Creas proyectos de apoyo para la reforestación dentro del municipio.</p> <p>Capacitar a los pobladores del municipio en la conservación del ambiente</p>
4--Administración Deficiente.	<p>- No se llevan controles de asistencia específicas del personal</p> <p>-No existe un manual de funciones en la municipalidad.</p> <p>-No hay información a la población sobre el presupuesto.</p> <p>- Ausencia de biblioteca en la municipalidad de San Manuel Chaparrón.</p> <p>-Las políticas de la institución no son a largo plazo.</p>	<p>-Establecer mecanismo de control de asistencia</p> <p>-Realizar un manual de funciones.</p> <p>-Informar a la población sobre el presupuesto</p> <p>Solicitar mobiliario para una biblioteca.</p>

5 Pobreza de Infraestructura	-Hace falta un salón para sesiones	Construir un salón Para sesiones
6 Incomunicación	<ul style="list-style-type: none"> - No se participa con otras instituciones. -No hay adecuados canales de Comunicación. -No hay organizaciones para Capacitaciones académicas a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Organizar una comisión de participación Institucional. -Organizar sistemas de-información institucional -Organizar capacitaciones académicas-para-la comunidad

Después de realizada una reunión con los miembros del concejo y Alcalde Municipal, se llegó al consenso que el problema a trabajar es el, Desinterés por problemas Ambientales.

1.6 Datos generales de la institución beneficiada

1.5.1 Nombre de la institución

Instituto Nacional de Educación Diversificada “INED”.

1.5.2 Tipo de institución

De servicios educativos.

1.5.3 Ubicación geográfica

Barrió Arriba, San Manuel Chaparrón, Jalapa.

1.5.4 Visión

“Ser una Institución de Educación diversificada con orientación teórica y técnica de excelencia en el campo profesional y laboral, líder en la región que contribuya a la formación educativa integral de la juventud con sentido de pertenencia a una nación multicultural, intercultural y plurilingüe, que responde a las necesidades y desarrollo social de la comunidad a través de una formación educativa de calidad donde se oriente, se fomente y se formen educandos en valores fundamentales como el respeto, la justicia, la igualdad y el constante esfuerzo por la construcción de una cultura de paz en bien del municipio y nación”.⁷

1.5.5 Misión

Somos una Institución Educativa profesional permanentemente incluyente, innovadora, creativa y firmemente comprometida con una educación integral de la juventud, que brinda una educación teórica y técnica para que el educando se desenvuelva a corto plazo, eficientemente en el campo profesional laboral, contribuyendo eficazmente en el desarrollo de la comunidad local y a la construcción de una mejor nación justa y pacífica.

1.5.6 Políticas

“Fortalecimiento de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad entre otros, para la convivencia democrática, la cultura de paz la construcción ciudadana.

⁷ Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nacional de Educación Diversificada San Manuel Chaparrón Jalapa

Fomento de la igualdad de oportunidades de las personas y de los pueblos. Impulso para desarrollo de la ciencia y la tecnología.

1.5.7 **Objetivos**

Informar a la comunidad educativa en qué consiste el –PEI- la importancia y trascendencia que tiene su elaboración e implementación, para la vida del centro educativo y para la comunidad en general.

Brindar orientación a directivos, docentes, padres de familia, alumnos y líderes de la comunidad a cerca de la elaboración del PEI.

Describir cada una de las etapas y elaboración del PEI.

1.5.8 **Metas⁸**

Capacitar al 100% de docentes de la institución en la primera fase.

Visualizar en un 100% cambios teórico-metodológicos en las planificaciones de las sub áreas en cada docente.

Calendarizar las fases de capacitación en el plan anual de actividades.

Elaborar el 100% de convocatorias a claustro de catedráticos.

Evaluar participación del 100% de catedráticos.

Gestionar bibliografía actualizada para consulta en biblioteca.

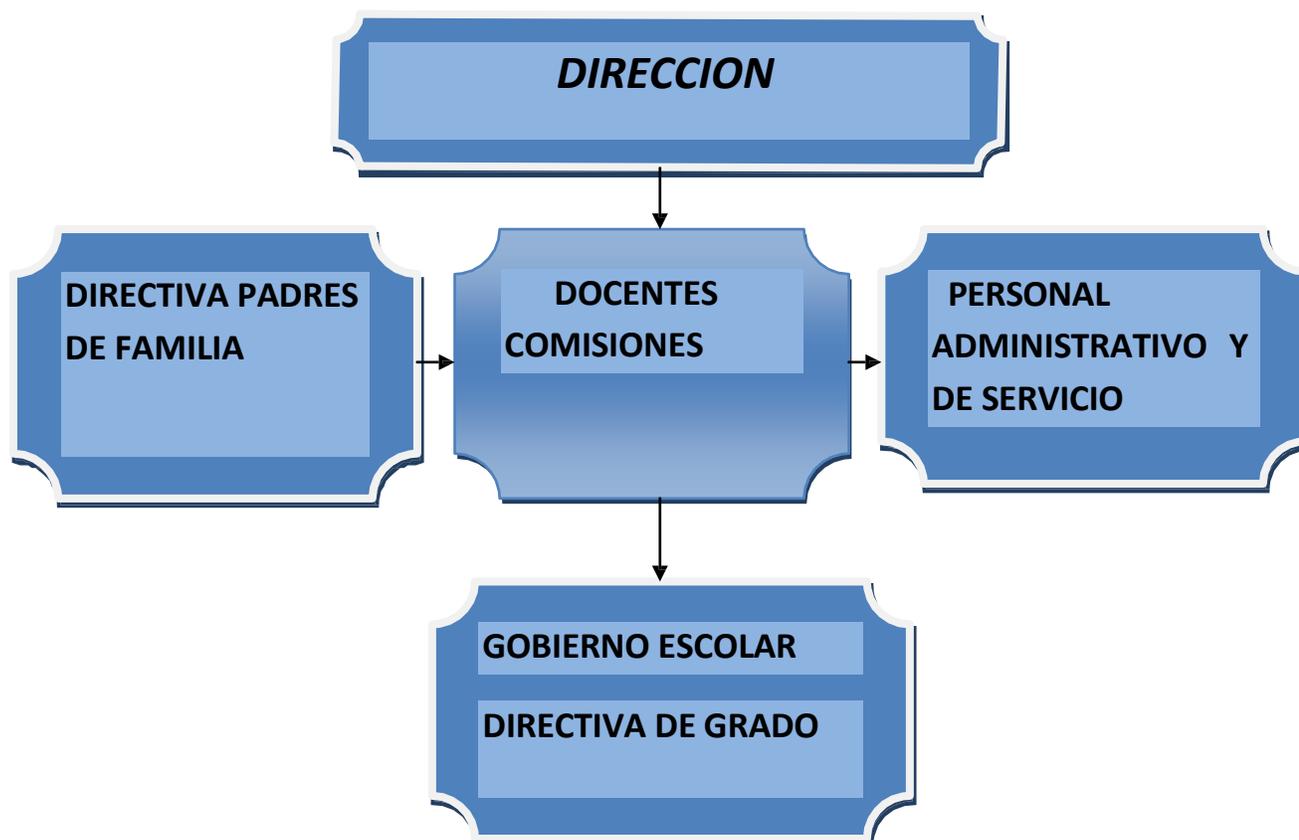
Evaluar objetivos alcanzados.

8 Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nacional de Educación Diversificada San Manuel Chaparrón Jalapa.PEI

1.5.9. Estructura organizacional

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION DIVERSIFICADA INED”

SAN MANUEL CHAPARRÓN, JALAPA.⁹



Recursos

1.5.10.1 nos

El Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del Municipio de San Manuel Chaparrón del Departamento de Jalapa, tiene a su disposición el siguiente personal Administrativo: ⁹

Director

Personal Docente:

Estudiantes:

Padres de familia

1.5.10.2 Materiales

Papelería y Útiles de oficina

Herramientas Para taller.

1.5.10.3 ncieros

Los recursos financieros empleados por la institución, son proporcionados por el Ministerio de Educación.

1.7 Lista de Carencias

- 1- No existe conocimiento de reciclaje para la evitar la contaminación-
- 2- No hay recolectores de basura frente a la institución.
- 3- No existe apoyo para incentivar a los estudiantes a participar en proyectos para proteger el ambiente.
- 4- No existen vidrios en las ventanas de la dirección
- 5- No existen balcones en las ventanas
- 6- No cuenta con edificio propio
- 7- No cuenta con mobiliario adecuado para el personal
- 8- Falta un laboratorio de computación.
- 9- No cuenta con secretaria

⁹ Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nacional de Educación Diversificada San Manuel Chaparrón Jalapa.PE

1.8 Cuadro de análisis y priorización del problema

Problemas	Carencias	Soluciones
1. Problemas ambientales	<p>1. No existe conocimiento de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos,</p> <p>1. No hay recolectores de basura frente a la institución.</p>	<p>1. Elaboración de (Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos)</p> <p>2. Realizar talleres con los con los docentes y alumnos.</p>
2. Deterioro Ambiental	<p>1. No existe apoyo para incentivar a los estudiantes a participar en proyectos para proteger el medio ambiente.</p> <p>1. No existe guía para la reutilización del material reciclable.</p>	<p>1. Gestionar con instituciones protectoras del medio ambiente proyectos en los que se involucren estudiantes de instituciones.</p>
3. Inseguridad	<p>1. No cuenta con guardián.</p> <p>2. No cuenta con vidrios en la dirección.</p> <p>3. No existen balcones en las Ventanas</p>	<p>1. Contratar guardián.</p> <p>2. Colocar Vidrios en la dirección</p> <p>3. Gestionar la colocación de balcones..</p>
4. Infraestructura	<p>1. No cuenta con edificio propio.</p> <p>2. No con mobiliario adecuado Para el personal</p>	<p>1. Gestionar con Municipalidad y otras instituciones gubernamentales o no gubernamentales para la construcción del establecimiento y mobiliario adecuado</p>
5. Pobreza de soporte operativo	<p>1. Falta de un laboratorio de Computación</p>	<p>1. Gestionar con la Dirección Departamental educación y con Instituciones gubernamentales o no gubernamentales para la obtención de computadoras para la institución.</p>
6. Pobreza de soporte administrativo	<p>1. Falta de Secretaria</p>	<p>1. Gestionar con la CTA. para que mande una secretaria</p>

1.8 Análisis de viabilidad y factibilidad

Problema priorizado

Desinterés por problemas Ambientales

PROPUESTA DE SOLUCION

Opción 1

“Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de Quinto Grado, de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, de San Manuel Chaparrón, Jalapa”.-

Opción 2

Capacitar a docentes y alumnos del Instituto Nacional de Educación Diversificada de San Manuel Chaparrón, sobre el uso adecuado de la Guía Pedagógico acerca del cuidado del medio ambiente.

¹⁰ Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nacional de Educación Diversificada San Manuel Chaparrón Jalapa.PEI

No.	INDICADORES	OPCION 1		OPCION 2	
		SI	NO	SI	NO
	Financiero				
1	¿La institución tiene la solvencia financiera para la realización de la guía?	X			X
2	¿Se tiene el apoyo económico de otras instituciones cooperantes?	X			X
3	¿Se dispone de fondos para eventualidades?	X			X
4	¿Cuenta la institución con la disponibilidad de los recursos para el desarrollo de la guía?	X			X
	Administrativo legal				
5	¿Se cuenta con la documentación legal del establecimiento para ejecutar la guía?	X			X
6	¿Se tiene estudio de impacto de la guía?	X		X	
7	¿Se cuenta con representación y respaldo legal ante la cooperación externa?	X			X
8	¿Se tiene el apoyo de las instancias necesarias para realizar la guía?	X		X	
9	¿Se cuenta con personería jurídica?	X			X
10	¿Existen leyes, o acuerdos, que amparen la realización de las guías?	X			X
	Técnico				
11	¿Posee la institución experiencia para realizar este tipo de proyectos?	X			X
12	¿Se dispone de personal técnico para el acompañamiento de las fases de desarrollo de la guía?	X			X
13	¿Se dispone de una instancia adecuada para la ejecución de la guía?	X			X
14	¿Se cuenta con los recursos materiales e insumos adecuados para la ejecución de la guía?	X			X
15	¿Se tienen definidos los propósitos a alcanzar con la aplicación de la guía?	X		X	
16	¿Se cuenta con los instrumentos tecnológicos para la realización de la guía?	X		X	
17	¿Existen procedimientos de control de calidad para la ejecución de la guía?	X			X

18	¿Se tiene el acompañamiento de las instituciones cooperantes para la ejecución de la guía?	X			X
19	¿Se orientó anticipadamente sobre técnicas pedagógicas para la realización de la guía?	X			X
	Mercado				
20	¿Se hizo un estudio de aceptación de la guía al establecimiento educativo?	X		X	
21	¿La guía tiene aceptación del personal pedagógico del centro educativo?	X		X	
22	¿La guía es de beneficio socioeconómico para los jóvenes?	X			X
23	¿Cuenta la guía con insumos de abastecimiento?	X			X
24	¿Se cuenta con los medios adecuados para la distribución de los insumos a utilizar en la guía?	X			X
25	¿La guía es accesible a los estudiantes?	X			X
	Político				
26	¿La institución se hará cargo de la sostenibilidad de la guía?	X		X	
27	¿La guía es de importancia para el establecimiento?	X		X	
28	¿La guía se adapta a las políticas de la institución?	X		X	
29	¿La guía responde a las políticas del Ministerio de Educación?	X		X	
30	¿La guía responde a las políticas de la Facultad de Humanidades?	X			X
	Cultural				
31	¿La guía responde a las expectativas culturales del establecimiento?	X			X
	¿La guía promueve la participación activa y participativa de la comunidad educativa?	X			X
	Social				
33	¿Existen discrepancias entre los docentes para la adecuación de la guía?		X		X
34	¿La guía beneficia a toda la comunidad educativa?	X			X
		32	01	10	24

1.9 Problema Seleccionado

Desinterés por problemas ambientales

1.10 Solución Propuesta como Viable y Factible

Elaborar “Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de Quinto Grado, de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, de San Manuel Chaparrón, Jalapa”.-

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 La contaminación

La contaminación es cualquier sustancia o forma de energía que puede provocar algún daño o desequilibrio (irreversible o no) en un ecosistema en el medio físico o en ser vivo. Es siempre una alteración negativa del estado natural del medio ambiente y por tanto, se genera como consecuencia de la actividad humana. Ha venido a repercutir en toda la comunidad educativa especialmente en los educandos que son los que sufren en su entorno.¹¹

La contaminación afecta negativamente a los niños y docentes de la escuela que asisten diariamente, por tal motivo, las autoridades de la escuela se ha preocupado por la creación y ejecución de proyectos que ayuden a reducir la contaminación.

Parte crucial, también, es la educación ambiental que se les imparte a los estudiantes para que de esta forma se pueda darle solución a la gran problemática de la contaminación. De ese modo la guía para la elaboración de manualidades con botellas de plástico PET, ayudará a fomentar la educación ambiental, creando con la reutilización de material inorgánico manualidades útiles para los niños.

2.2 Medio Ambiente:

Es el conjunto de seres vivos (personas, plantas, animales), su espacio físico y las relaciones entre ellos.

2.3 Contaminación Ambiental:

Es todo cambio indeseable en el ambiente y que afecta negativamente a los seres vivos.

¹¹ Ecología' (Ed. Omega, 1974, pag 12.)

2.4 Tipos de Contaminación:

2.4.1 Contaminación del Aire:

Es la que se produce como consecuencia de la emisión de sustancias tóxicas y que afecta a los seres vivos, también ha reducido el espesor de la capa de ozono. Es la producida por los humos de los vehículos e industrias, aerosoles, polvo, ruidos, malos olores, radiación atómica, etc. Entre los contaminantes gaseosos más comunes encontramos el dióxido de carbono, el monóxido de carbono, los hidrocarburos, los óxidos de nitrógeno, los óxidos de azufre y el ozono. Para la organización Ecologistas en Acción, las principales causas de la contaminación del aire están relacionadas con la quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas). La combustión de estas materias primas se produce en los procesos o en el funcionamiento de los sectores industrial y del transporte por carretera, principalmente. Según datos de los ecologistas, aproximadamente el 80% de la contaminación atmosférica en España está causada por el tráfico rodado. ¹²

2.4.2 Contaminación del Agua:

A la acción o el efecto de introducir materiales, o inducir condiciones sobre el agua que, de modo directo o indirecto, impliquen una alteración perjudicial de su calidad en relación a sus usos posteriores o sus servicios ambientales. Causantes: Arrojo de aceites usados, arrojo de residuos sólidos domésticos e industriales, descarga de desagües domésticos e industriales etc. La contaminación del agua (o hídrica). Según la, el agua está contaminada cuando su composición se haya alterado de modo que no reúna las condiciones necesarias para ser utilizada beneficiosamente en el consumo del hombre y de los animales.

¹² Ibíd. pág. 15

2.4.3 Contaminación Visual:

Es un tipo de contaminación que aparte de todo aquello que afecte o perturbe la visualización de sitio alguno o rompa la estética de una zona o paisaje, y que puede incluso llegar a afectar a la salud de los individuos o zona donde se produzca el impacto ambiental, causantes: Luces y colores intensos, exceso de aviso publicitarios, cambio de paisajes natural por actividades humanas (campamentos petroleros, mineros, crecimiento de las ciudades etc.

2.4.4 Contaminación Sonora:

Consiste en los ruidos molestos provocados por los seres humanos que afecta la tranquilidad y la salud de los seres vivos, causantes: ruido de los carros, aviones, ruido de motores y máquinas industriales, ruido de equipos electrónicos como música a alto volumen etc.¹³

2.4.5 Contaminación térmica:

Consiste en el constante aumento de la temperatura promedio de la tierra que está produciendo cambios en el clima.

2.5 Cuidemos nuestro planeta

Los problemas del medio ambiente en Guatemala también es algo que tenemos que dar importancia, aunque las autoridades no los tomen en cuenta en sus planes.

Y es que los problemas más frecuente son la deforestación que es el problemas más principal ya que de este surge otros como por ejemplo la erosión acelerada del suelo, aunque también se da la contaminación por uso de agroquímicos, además de la que se da en el aire, agua, suelo y alimentos.

¹³ Ibíd. pág. 16

2.6 Corte de árboles

Para el uso de leña es el factor que más incide en la pérdida de cobertura forestal, aunque también se debe a los incendios y a plagas forestales pero esto en menor grado. Y el uso de insecticidas, herbicidas y fungicidas, ha dado como resultado al aumento de la producción agrícola, sin embargo el uso excesivo e indiscriminado de estos agroquímicos representa uno de los principales problemas ambientales en el país. ¹⁴

Además de destruir las especies nocivas que son su objetivo, ha destruido insectos benéficos y productivos como las abejas en la costa sur, y a la vez que ha promovido la proliferación de individuos resistentes en las especies dañinas. El aumento continuo de la población y un incontrolado desarrollo industrial originan serios problemas para el medio ambiente en forma de contaminación. Las causas de la contaminación ambiental son variadas. La presencia en el ambiente de cualquier agente físico, químico o biológico cuya concentración ocasione alteraciones en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas se consideran como parte de este tipo de contaminación.

Empecemos por los tipos de contaminantes. Los contaminantes químicos provienen principalmente de la industria química: productos tóxicos minerales, ácidos, disolventes orgánicos, detergentes, plásticos, los derivados del petróleo, pesticidas (como el DDT), abonos sintéticos, etc. Entre los contaminantes físicos encontramos la radioactividad, el calor, el ruido, efectos mecánicos, etc., mientras que los contaminantes **biológicos** se refieren a desechos orgánicos que, al descomponerse, fermentan y causan el daño (excrementos, desechos de fábricas, papel, serrín de la industria forestal, desagües, etc.)

¹⁴ Ibíd. pág. 17

2.7 DEFINICIÓN DE RECICLAJE

El reciclaje es un proceso cuyo objetivo es convertir desechos en nuevos productos para prevenir el desuso de materiales potencialmente útiles, reducir el consumo de nueva materia prima, reducir el uso de energía, reducir la contaminación del aire (a través de la incineración) y del agua (a través de los vertederos) por medio de la reducción de la necesidad de los sistemas de desechos convencionales, así como también disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con la producción de plásticos. El reciclaje es un componente clave en la reducción de desechos contemporáneos y es el tercer componente de las 4R (“Reducir, Reutilizar, Reciclar, Recuperar”) Los materiales reciclables incluyen varios tipos de vidrio, papel, metal, plástico, telas y componentes electrónicos. En muchos casos no es posible llevar a cabo un reciclaje en el sentido estricto debido a la dificultad o costo del proceso, de modo que suele reutilizarse el material o los productos para producir otros materiales.

2.8 TIPOS DE RECICLAJE

2.8.1. LAJE DE ALUMINIO

El reciclaje del aluminio es un proceso mediante el cual, los desechos de aluminio pueden ser convertidos en otros productos tras su utilidad primaria. Este proceso implica simplemente refundir el metal, lo cual es mucho más barato y consume mucha menos energía. Reciclar aluminio desechado requiere solamente el 5% de la energía que se consumiría para producir aluminio de la misma cantidad. ¹⁵

Fue una práctica común desde principios del siglo XX, y se usó con mucha frecuencia durante la Segunda Guerra Mundial, por lo que el reciclaje del aluminio no es una nueva tendencia. De todas formas, hasta finales de los años 1960, fue una práctica minoritaria, cuando la popularidad del aluminio creció exponencialmente debido al uso de las latas de refresco, que propició la conciencia del reciclaje del aluminio.

¹⁵ Ibid. pág. 18

Las fuentes de las que se toma el aluminio para su posterior reciclaje incluyen aeronaves, automóviles, bicicletas, botes, ordenadores, cables, y otros muchos productos que requieren un material ligero pero fuerte, o un material con alta conductividad térmica. Ya que el reciclaje no daña la estructura del metal, el aluminio puede ser reciclado indefinidamente y ser usado para producir cualquier producto que hubiera necesitado aluminio nuevo.¹⁶

2.8.2. LAJE DE VIDRIO

El vidrio es un material totalmente reciclable y no hay límite en la cantidad de veces que puede ser reprocesado. Al reciclarlo no se pierden las propiedades y se ahorra una cantidad de energía de alrededor del 30 % con respecto al vidrio nuevo. Para su adecuado reciclaje el vidrio es separado y clasificado según su tipo el cual por lo común está asociado a su color, una clasificación general es la que divide a los vidrios en tres grupos: verde, ámbar o café y transparente

2.8.3. RECICLAJE DE PAPEL

El papel se recicla reduciéndolo a pasta de papel y combinándolo con nueva pasta procedente de la madera.

Dado que el proceso de reciclaje provoca la ruptura de las fibras, cada vez que se recicla papel la calidad del mismo disminuye, lo que quiere decir que se deben añadir un elevado porcentaje de nuevas fibras, o será sinónimo de productos de menor calidad.

Casi cualquier tipo de papel se puede reciclar hoy en día, aunque algunos resultan más difíciles de tratar que otros. Los papeles cubiertos con plástico o aluminio, y los papeles encerados, pegados o engomados normalmente no se reciclan por el elevado costo del proceso. Los papeles de regalo tampoco pueden reciclarse debido a su ya de por sí pobre calidad

¹⁶ *Ibid.* pág. 19

2.8.4. LAJE DE PLÁSTICO

Los desechos plásticos no son susceptibles de asimilarse de nuevo en la naturaleza. Debido a esto, se ha establecido el reciclado de tales productos de plástico, que ha consistido básicamente en recolectarlos, limpiarlos, seleccionarlos por tipo de material y fundirlos de nuevo para usarlos como materia prima adicional, alternativa o sustituta para el moldeado de otros productos. De esta forma la humanidad ha encontrado una forma adecuada para luchar contra la contaminación de productos que por su composición, materiales o componentes, no son fáciles de desechar de forma convencional. Su efectividad y aceptación social se pueden considerar discutibles.¹⁷

Se pueden salvar grandes cantidades de recursos naturales no renovables cuando en los procesos de producción se utilizan materiales "reciclados". En correcto uso, estos materiales reciclados pueden evitar la sobreexplotación de recursos aun considerados renovables como los bosques, evitando impactos graves para los ecosistemas como la deforestación, erosión y desertificación. La utilización de productos reciclados disminuye el consumo de energía. Cuando se consumen menos combustibles fósiles, se genera menos dióxido de carbono y se previene el efecto invernadero. Desde el punto de vista financiero: Un buen proceso de reciclaje es capaz de generar ingresos. Por lo anteriormente expuesto, se hace ineludible mejorar y establecer nuevas tecnologías en cuanto a los procesos de recuperación de plásticos y buscar solución a este problema tan nocivo para la sociedad y que día a día va en aumento deteriorando al medio ambiente. En las secciones siguientes se plantea el diseño de un fundidor para polietileno de baja densidad, su uso, sus características, recomendación y el impacto positivo que proporcionará a la comunidad.

Algunos plásticos no son recuperables, como el polietileno cristal o la baquelita

¹⁷ Ibid. pág. 20

2.8.5. LAJE DE ENVASES TETRA PAK

El material del cual están compuestos los envases de tetra pak es perfectamente reciclable, por lo que en muchos países existen depósitos públicos para recolectar los envases utilizados y proceder a su reciclaje. El procedimiento casero consiste en:

- Abrir totalmente un lado del envase
- Almacenar; cuando se tenga una cantidad suficiente

2.8.6. LAJE MECÁNICO

El reciclado mecánico consiste en un proceso físico en el que plástico luego de ser consumido o plástico luego de ser utilizado en procesos industriales, se vuelve a poner en circulación para su reutilización. Este proceso de reciclado es el más usado actualmente.

Existen dos fuentes para la obtención de residuos plásticos.

2.8.6.1. RSU: Plásticos obtenidos de residuos sólidos urbanos.

2.8.6.2. SCRAP: Residuos plásticos sobrantes de procesos industriales. Su proceso de reciclaje es más simple debido a que su composición está en estado puro y homogéneo, ya que no posee más tipos de plásticos. Existen tres tipos de clasificación de residuos plásticos, según su grado de organización.¹⁸

2.8.6.3. Residuos simples: Plásticos previamente diferenciados por tipos.

2.8.6.4. Residuos mixtos: Varios tipos de plásticos mezclados.

2.8.6.5. Residuos mixtos combinados con otros residuos: Varios tipos de plásticos mezclados y combinados con otros residuos como metal, papel y cartón.

¹⁸ Ibid. pág. 21

2.8.6.6 La falta de manejo de los desechos sólidos en Guatemala, puede definirse como uno de los principales indicadores de la contaminación creciente en el país, que ha generado un impacto significativo sobre los recursos naturales y los ecosistemas, mostrando una degradación de su ambiente, que es evidente y alarmante, al observarse desechos dispersos en cualquier área de nuestra nación. Esta contaminación por desechos sólidos, está muy relacionada con la falta de cultura sobre el manejo integrado de los mismos en nuestro estilo de vida, lo que aunado a una legislación inadecuada para su manejo apropiado y a la ausencia de una coordinación interinstitucional; se convierten en indicadores de los efectos que emanan por la falta de una política estatal de planificación sobre el tema, que incluya la base económica financiera, una legislación eficaz y eficiente, una culturización sobre el tema y que su manejo integral se considere una prioridad. El hecho de no contar con una planificación económica financiera para solucionar este problema, en el mediano y largo plazo, influye en la falta de recursos humanos capacitados y en la insuficiencia de recursos financieros para proyectos específicos para el manejo integrado de los desechos sólidos; a la vez, que ello no incentiva la consolidación empresarial de la población para interesarse en el tema Organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, han desarrollado sobre la materia; con el apoyo de la Presidencia de la República creó la Comisión Nacional para el Manejo Integrado de Desechos Sólidos –CONADES-, misma que quedo presidida por el Señor Ministro y cuya administración para la coordinación y operación quedo adscrita y dependiente directamente del MARN, con el objeto de rediseñar y modernizar la gestión en el tema. Por consiguiente, siendo jurídica y legalmente, el Rol del MARN, el de establecer las distintas líneas de acción definir las políticas y tener la rectoría en materia ambiental y Recursos Naturales¹⁹

¹⁹ *Ibid.* pág. 22

Además de coordinar esfuerzos con otros organismos de Estado como es el caso en esta ocasión del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se formula la presente política de Manejo Integrado de los Desechos y Residuos Sólidos, como una necesidad sentida en pro de conservar la salud a todos los guatemaltecos y guatemaltecas y que hoy estamos publicando y promoviendo ante toda la población, para ser implementada y puesta en operación a través de la CONADES.

2.7. Política para la acción El tema de la basura ²⁰ Involucra aspectos culturales, sociales, económicos, sanitarios, físicos y otros, que forman parte del hacer cotidiano de las personas, constituyéndose por lo tanto, en uno de los problemas ambientales más serios a los que se enfrenta la sociedad. Ante la complejidad y lo extenso del correcto manejo de los residuos y desechos sólidos surge la necesidad de promover y emprender acciones que permitan la participación de los diferentes actores de la sociedad en la solución a través de la comprensión del problema y el aporte de ideas que nos permitan encontrar e implementar respuestas de solución. La Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos sólidos, ha sido el trabajo articulado de cuatro componentes sociales básicos: la iniciativa Privada, las instituciones Centrales de Gobierno, las Municipales y las Organizaciones Civiles, todos involucrados de alguna manera como grupos de entes relevantes en los procesos de producción, distribución, acondicionamiento, importación, exportación, consumo, manejo y disposición, y que de manera conjunta con la Comisión Nacional para el Manejo de los Desechos Sólidos, realizaron un proceso participativo que implicó el logro de consensos básicos y propuestas compartidas, habiéndose contado para su realización con el apoyo técnico y financiero de la Cooperación Técnica Alemana GTZ.

²⁰ 'El libro del reciclaje' (Ed. RBA, 1997, pág. 25)

La presente política es un instrumento que permite organizar las acciones de las diferentes instituciones en el tema, y su definición permite que la CONADES asuma su responsabilidad coordinadora en la competencia ambiental del Manejo Integral de los Residuos Sólidos y por ende asume también la responsabilidad de todas las acciones de apoyo a las municipalidades por ser estas las responsables de la ejecución de este servicio público. Este esfuerzo que nos llena de orgullo, abre una puerta hacia el progreso de nuestro país y una oportunidad de mejorar la calidad de vida de todos los guatemaltecos.²¹

2.8. EXPOSICION DE MOTIVOS La gestión de los residuos sólidos en Guatemala ha enfrentado problemas de ejecución y no ha solucionado los problemas que aquejan a los municipios. Se ha conceptuado como un servicio que debe ser resuelto de cualquier forma y a bajo costo y de esa cuenta es deficitaria y representa un gran problema de contaminación ambiental. El crecimiento de la población derivado de una migración no controlada del campo hacia las ciudades y los cambios de hábito en el consumo de la población, ha creado un aumento en la cantidad de los desechos, la calidad ha variado hacia lo negativo al aumentar la cantidad de plástico, empaques y otros materiales no biodegradables. La proliferación de botaderos ilegales en calles, carreteras, cauces de ríos, barrancos, etc., está convirtiendo el problema de la basura en algo preocupante, pues es una amenaza a la salud, un impacto sobre el entorno y un impacto visual muy negativo.

La ausencia de coordinación, la falta de planificación y el incumplimiento de las leyes y normas que definen las funciones de cada institución impiden conocer las necesidades de recursos humanos, técnicos, físicos y financieros que dificultan la prestación de asistencia técnica y otorgamiento de crédito a los municipios y así mismo, entorpecen el control de impactos causados por los residuos sólidos al Ambiente y a la salud.

²¹ *Ibíd.* pág. 27

Respecto a la salud, enfermedades tales como las gastrointestinales, oculares, infecciones respiratorias agudas, enfermedades de la piel y parasitarias, tienen relación con el mal manejo de los residuos sólidos (Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, 1995). En cuanto al ambiente, existen varios impactos negativos, sin embargo se destacan: la contaminación de aguas superficiales y subterráneas; los malos olores y la contaminación por humo en el caso en donde los desechos sólidos son quemados ²²

El riesgo para la salud y el ambiente de un residuo no obedece solamente a sus características físicas, químicas o biológicas, que le pudieran conferir peligrosidad, sino es función también de la cantidad de éste que se libere al ambiente, de la forma de manejo y de la exposición que derive de ello para posibles receptores vulnerables, sean seres humanos u organismos acuáticos y terrestres, o del deterioro que cause a la calidad del agua, del suelo, del aire o de los alimentos. Se puede afirmar que el total de los basureros se encuentran a cielo abierto, con diferente topografía en los lugares de disposición: barrancos, depresiones, acantilados, zanjones, orillas de río, entre otros. La distancia promedio a la que se encuentra la mayoría de basureros es de 7,6 km de los poblados, y el promedio de cobertura oscila alrededor de las 7 toneladas por día. La basura depositada en los vertederos a cielo abierto se caracteriza por no tener ningún tratamiento ni cobertura adecuada.

²² Ibid. pág. 27

**2.9 LEY DE PROTECCION Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE
DECRETO No. 68-86 Congreso de la República de Guatemala.** ²³

CONSIDERANDO Que la protección y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales y culturales es fundamental para el logro de un desarrollo social y económico del país, de manera sostenida:

CONSIDERANDO Que Guatemala aceptó la declaración de principios de las resoluciones de la histórica conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en Estocolmo Suecia, en el año 1972, y en tal virtud, debe integrarse a los programas mundiales para la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida en lo que a su parte territorial corresponde;

CONSIDERANDO Que en ausencia de un marco jurídico institucional que permita nombrar, asesorar, coordinar y aplicar la política nacional y las acciones tendientes a la prevención del deterioro ecológico y mejoramiento del medio ambiente, se hace necesario emitir el correspondiente instrumento legal especial y crear una entidad específica para el logro de estos propósitos;

CONSIDERANDO Que la situación los recursos naturales y el medio ambiente en general en Guatemala POR TANTO, En uso de las facultades que le confieren los artículos 157 y 171, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala. DECRETA: La siguiente,

LEY DE PROTECCION Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

TITULO I. Objetivos generales y ámbito de aplicación de la ley
CAPITULO I
Principios Fundamentales
Artículo 1. El Estado. Las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propician el desarrollo social económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación el medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, sustituirlo y el agua, deberán realizarse racionalmente.

Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente decreto número 68-86

Artículo 1. El Estado. Las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propician el desarrollo social económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación el medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento la fauna, de la flora, suelo, sustituirlo y el agua, deberán realizarse racionalmente. Artículo 2.- La aplicación esta ley y sus reglamentos Compete al Organismo Ejecutivo por medio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuya creación, organización, funciones y atribuciones establece la presente ley. Artículo 3.- El Estado destinará los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Artículo 4.- El Estado velará porque la planificación del desarrollo nacional sea compatible con la necesidad de proteger, conservar y mejorar el medio ambiente. Artículo 5.- La descarga y emisión de contaminantes que afecten a los sistemas y elementos indicados en el artículo 10 de esta ley, debe sujetarse a las normas ajustables a la misma y sus reglamentos. Artículo 6.- (Reformado por el Decreto del Congreso Número 75-91) El suelo, subsuelo y límites de aguas nacionales no podrán servir de reservorio o desperdicios contaminados del medio ambiente o radioactivos. Aquellos materiales y productos contaminantes que esté prohibida su utilización en su país de origen no podrán ser introducidos en el territorio nacional. Artículo 7.- Se prohíbe la introducción al país, por cualquiera de excrementos humanos o animales, basuras domiciliarias o municipales y sus derivados, cienos o lodos cloacales. Tratados Residuos de materiales radiactivos, ácidos y álcalis no determinados, bacterias, virus, huevos, larvas, esporas. Y hongos zoo y fitopatógenos. Artículo 8.- (Reformado por el Decreto del Congreso Número 1-93) Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o 00. Al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje ya los culturales del patrimonio nacional, Será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental,

realizado por técnicos en la materia y aprobado por la comisión del Medio Ambiente. El funcionario que omitiere exigir el estudio de Impacto Ambiental de conformidad con este Artículo, será responsable personalmente del incumplimiento de deberes, así como el particular que omitiere cumplir con dicho estudio de Impacto Ambiental será sancionado con una multa de Q5.000.00 a Q.100, 000.00. En caso de cumplir con este requisito en el término de seis meses de haber sido multado. El negocio será clausurado en tanto no cumpla. Artículo 9.- La Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente está facultada para requerir de las personas individuales o jurídicas, toda información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las normas prescritas por esta ley y sus reglamentos. Artículo 10.- El Organismo Ejecutivo pro conducto de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, realizará la vigilancia con que considere necesarias para el cumplimiento de la presente ley. Al efecto, el personal autorizado tendrá acceso a los lugares o establecimientos, objeto de dicha vigilancia e inspección, siempre que no se tratare de vivienda, ya que de ser así deberán contar con orden de juez competente. TITULO II Disposiciones preliminares. CAPITULO UNICO Del objeto de la ley Artículo 11.- La presente ley tiene por objeto velar por el mantenimiento del equilibrio eco lógico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país. Artículo 12.- Son objetivos específicos de la ley los siguientes: a) La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país. 12b) La prevención, regulación y control de cualesquiera de las actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos q c) Orientar los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la ocupación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población. d) El diseño de la política ambiental y coadyuvar en la ocupación del espacio; e) La creación de toda clase de incentivos y estimula para fomentar programas de fortalecimiento.-

f) iniciativas que se encaminen a la protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente; El uso integral y manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos; g) La promoción de tecnología apropiada y aprovechamiento de fuentes limpias para la obtención de energía; h) Salvar y curar aquellos cuerpos de agua que estén amenaza extinción; i) Cualesquieras actividades que se consideren necesarias para el logro de esta ley. Artículo 13.- Para los efectos de la presente ley. el medio ambiente comprende: los sistemas atmosféricos (aire); lúdico (agua); lítico (roca y minerales); edáfico (suelos); biótico (animales y plantas); elementos audiovisuales y recursos naturales y culturales. TITULO III De los sistemas y elementos ambientales CAPIULO I Del Sistema atmosférico Artículo 14.- Para prevenir la contaminación atmosférica y mantener la calidad del aire. el Gobierno. por medio de la presente ley, emitirá los reglamentos correspondientes y de las disposiciones que sean necesarias para: a) Promover el empleo de métodos adecuados para reducir las emisiones contaminantes; b) Promover en el ámbito nacional e internacional las acciones necesarias para proteger la calidad de la atmósfera; c) Regular las sustancias contaminantes que provoquen alteraciones inconvenientes de la atmósfera; g) Investigar y controlar cualquier otra causa o fuente de contaminación atmosférica; CAPITULO II Del Sistema Hídrico Artículo 15.- El Gobierno velará el mantenimiento de la cantidad del agua para el uso humano y otras actividades cuyo empleo sea indispensable, por lo que emitirá las disposiciones que sean necesarias y los reglamentos correspondientes para: a) Evaluar la calidad de las aguas y sus posibilidades de aprovechamiento mediante análisis periódicos sobre sus características físicas, químicas y biológicas b) Ejercer control para que el aprovechamiento y uso de las aguas no cause deterioro ambiental; c) Revisar permanentemente los sistemas de disposición de aguas servidas o contaminadas para que cumplan con las normas de higiene y saneamiento ambiental y fijar los requisitos; d) Determinar técnicamente los casos en que debe producirse o permitirse el vertimiento de residuos. Basuras. Desechos o desperdicios en una fuente receptora. De acuerdo a las normas de calidad del agua; e) Promover y fomentar la investigación y el análisis permanente

de las aguas interiores, litorales y oceánicas. que constituyen la zona económica, marítima de dominio exclusivo; f) Promover el uso integral y el manejo racional de cuencas hídricas, manantiales y fuentes de abastecimiento de aguas; g) Investigar y controlar cualquier causa o fuente de contaminación hídrica para asegurar la conservación de los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies; h) propiciar en el ámbito nacional e internacional las acción para mantener la capacidad reguladora del clima en función de cantidad y calidad i) Velar por la conservación de la flora, principalmente los bosques, para el mantenimiento y el equilibrio del sistema hídrico, promoviendo la inmediata reforestación de las cuencas lacustre de ríos y manantiales; j) Prevenir, controlar y determinar los niveles de contaminación de los ríos, lagos y mares de Guatemala; k) Investigar, prevenir y controlar cualesquiera otras causas o fuentes de contaminación hídrica.

CAPITULO III De los sistemas Lítico y edáfico Artículo 16.- El Organismo Ejecutivo emitió los reglamentos relacionados con: b) La descarga de cualquier tipo de sustancias que puedan alterar la calidad física, química o mineralógica del suelo o del subsuelo que le sean nocivas a la salud o a la vida humana, la flora, la fauna ya los recursos o bienes.c) La adecuada protección y explotación de los recursos minerales y combustibles fósiles, y la adopción de normas de evaluación del impacto de estas explotaciones sobre el medio ambiente a efecto de prevenirlas o minimizarlas. d) La conservación, salinización, laterización, desertificación y aridificación del paisaje. Así como la pérdida de transformación de energía; e) El deterioro cualitativo y cuantitativo de los suelos; f) Cualquiera otras causas o procesos que puedan provocar deterioro de estos sistemas.

CAPITULO IV De la prevención y control de la contaminación por sólido o audial Artículo 17.- El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes que sean necesarios, en relación con la emisión de energía en forn1a de ruido, sonido, microondas, Vibraciones, ultrasonido o acciones que perjudiquen la salud física y mental y el bienestar humano, o que cause trastornos al equilibrio ecológico. Se considera actividades susceptibles de degradar el ambiente y la salud, los sonidos o ruidos que sobrepasen los límites permisibles cualesquiera que sean las actividades o

causas que los originen. CAPITULO V De la prevención y control de la contaminación Artículo 18.- El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes, relacionados con las actividades que puedan causar alteración estética del paisaje y de los recursos naturales, provoquen ruptura del paisaje y ~ factores considerados como agresión visual y cualesquiera otras situaciones de contaminación y de visual, que afecten la salud mental y física y la seguridad de las personas. CAPITULO VI De la conservación y protección del sistema biótico Artículo 19.- Para la conservación y protección de los sistemas bióticos (o de la vida para los animales y las plantas), el Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con los aspectos siguientes: a) La protección de las especies o ejemplares animales o vegetales que corran peligro de extinción; c) El establecimiento de un sistema de áreas de conservación a fin de salvaguardar el patrimonio genético nacional, protegiendo y conservando los fenómenos geomorfológicos especiales, el paisaje, la flora y la fauna; d) La importancia de especies vegetales y animales que deterioren el equilibrio biológico del país, y la exportación de especies únicas en vías de extinción; e) El comercio ilícito de especies consideradas en peligro; y f) El velar por el cumplimiento de tratados y convenios internacionales relativos a la conservación del patrimonio natural. Título IV Del órgano encargado de la aplicación de esta ley CAPITULO I De la creación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente Artículo 20.- Se crea la Comisión Nacional del Medio Ambiente, la que dependerá directamente de la Presidencia de la República y su función será asesorar y coordinar todas las acciones a la formulación y aplicación de la política nacional, para la protección y mejoramiento del Medio Ambiente. Propiciándolo a través de los correspondientes Ministerios de Estado, Secretaria General del Consejo Nacional de Planificación Económica y dependencias descentra autónomas, - semiautónomas, municipales y sector público del país. Artículo 21.- La Comisión Nacional del Medio Ambiente, se integra con: a) Un Coordinador, quien la presidirá; y b) Un Consejo Técnico Asesor. Un reglamento interno establecerá la organización técnica y administrativa de la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Artículo 22.- El Coordinador Nacional del Medio Ambiente. Será nombrado por el Presidente

de la República, debiendo reunir las mismas calidades que los Ministros de Estado y ser profesional o técnico en la materia. Con experiencia mínima de dos años. Artículo 23.- Las funciones del Coordinador Nacional del Medio Ambiente. Son las siguientes: a) Asesorar al Ejecutivo en todos aquellos asuntos relacionados con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente; b) Presentar al Ejecutivo para su aprobación, las políticas ambientales del país; c) Presidir el Consejo Técnico Asesor; d) Concertar y coordinar, con base en los dictámenes y recomendaciones del Consejo Técnico Asesor, a los Ministerios de Estado. Económica y dependencias descentralizadas. autónomas, semiautónomas, municipalidades y por Privado del país, todas las acciones relacionadas con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente; e) Promover y coordinar la cooperación internaciones técnica y financiera, para efectos de la protección y mejoramiento del Medio Ambiente; f) Las demás que establezca el Reglamento Interno. Artículo 24.- El Consejo Técnico Asesor, se integra con diez miembros, un delegado titular y un suplente: de la Secretaria de Planificación Económica, del sector Público Agrícola del Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Ministerio de la Defensa Nacional, del Comité Coon1inador de Asociaciones Agrícolas, Industriales y Financieras (CACIF) de la Universidad de San Carlos de Guatemala. De las Asociaciones de Periodistas de Guatemala, de las Universidades privadas del país. Todos ellos, preferiblemente con conocimientos en las ciencias ambientales y/o ecológicas. Artículo 25.- Son funciones del Consejo Técnico Asesor, las siguientes: a) Formular la política nacional relativa a la protección y mejoramiento del Medio Ambiente; b) Asesorar, supervisar, recomendar y dictaminar sobre todas las acciones para la aplicación de la política nacional para la protección y mejoramiento del Medio Ambiente; c) Supervisar el cumplimiento de los Convenios Tratados y Programas Interacciónales. De los que Guatemala forma parte en relación con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente; d) Recomendar los estudios. Las obras y trabajos. Así como la implementación de medidas que sean necesarias para prevenir el deterioro del Medio Ambiente; e) Hacer las recomendaciones pertinentes. Para que los

proyectos de desarrollo contemplen las consideraciones ecológicas para el uso racional de los recursos naturales. La protección del Medio Ambiente, zonificación del espacio y la conservación y mejoramiento del patrimonio natural y cultural del país; f) Asesorar las instituciones públicas y privadas sobre las actividades y programas que conciernan a la prevención. Control y mejoramiento de los sistemas ambientales; g) Promover la educación ambiental en los sistemas educativos. Informativos y culturales. a fin de crear y fomentar un conciencia ecológica; h) Recabar. centralizar y toda información inherente a la protección y mejoramiento ambiental a través de Bancos de Datos; i) Localizar, clasificar y evaluar en forma sistemática y ordenada, por medio de un registro catastral, las fuentes de contaminación y las áreas en donde existe deterioro ambiental; j) Mantener un registro actual de todas aquellas disposiciones legales, tanto en el ámbito nacional, como internacional relativas a la protección y mejoramiento del ambiente; k) Representar al país en los eventos internacionales. Relacionados con el medio ambiente; l) Propiciar y analizar cualesquiera reglamentos y normas que tiendan a mantener un ambiente de calidad; m) Recomendar y supervisar los estudios de evaluación de impacto ambiental a las personas, empresas o instituciones de carácter público o privado, a efecto de determinar las mejores opciones que permitan un desarrollo sostenido; n) Promover la formulación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y recursos naturales; o) Promover estudios. Estrategias y técnicas para el aprovechamiento racional de la fauna y la flora del país; p) Promover la creación. Desarrollo y manejo del sistema en áreas de conservación; q) Promover y coordinar las acciones tendientes a recuperar ambientes deteriorados; r) Promover la incorporación de la dimensión ambiental en los programas y proyectos de desarrollo y s) El Consejo Técnico Asesor, podrá propiciar a través de la Comisión Nacional de Protección al Medio Ambiente, la creación de fundaciones para promover y desarrollar estudios e investigaciones concernientes al Medio Ambiente, conservación. Uso racional y sostenido de los recursos naturales; Las Fundaciones, para el mejor funcionamiento de sus objetivos, podrán recibir aportaciones del Sector Público y del Privado. Estos aportes serán

deducibles en los términos y condiciones que disponga la Ley del impuesto sobre la Renta. Artículo 26.- Para el logro de sus propósitos, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, contará con la cooperación del Ministerio de Estado, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica y Tendencias autónomas, semiautónomas, municipales y Sector Privado del país. Artículo 27.- En casos de emergencia, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, podrá emitir declaratoria de la peligrosidad en aquellas actividades de grave incidencia ambiental y realizar los estudios de evaluación de impacto ambiental que procedan. Artículo 28.- Todas las dependencias públicas. Entidades descentralizadas y las municipalidades podrán colaborar con la Comisión Nacional del Medio Ambiente, en todos aquellos asuntos que lo eran. El Presidente de la República, cuando lo estime necesario, podrán convocar a sesión a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y si asiste, presidirá las sesiones de que se trate. La Comisión coordinará todas sus actividades con el Congreso Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. TITULO V CAPITULO UNICO Infracciones y sanciones Artículo 29.- Toda acción u omisión que contravenga las disposiciones de la presente ley, efectuando así de manera negativa la cantidad y calidad de los recursos naturales y los elementos que conforman el ambiente, se considerará como infracción y se sancionará de conformidad con los procedimientos de la presente ley, sin perjuicio de los delitos que contempla el Código Penal. Para el caso de delitos, la Comisión los denunciará a los tribunales correspondientes, impulsados IX el Ministerio Público, que será parte de estos procesos para obtener la aplicación de las penas. Artículo 30.- Se concede acción popular para denunciar ante la autoridad, todo hecho, acto u omisión que genere contaminación y deterioro o pérdida de recursos naturales o que afecte los niveles de calidad de vida. Si en la localidad no existiera representante de la Comisión Nacional de con del Medio Ambiente, la denuncia se podrá hacer ante la autoridad municipal, la que la remitirá para su atención y trámite a la mencionada Comisión.

Artículo 31.- Las sanciones que la Comisión Nacional del Medio Ambiente dictamine por las acciones a las disposiciones de la ley: a) Advertencia, aplicada a juicio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y valorada bajo un criterio de evaluación de la magnitud del impacto ambiental; b) Tiempo determinado para cada caso específico para la corrección de factores que deterioran el ambiente con participación de la Comisión en la búsqueda de alternativas viables para ambos objetivos; c) Suspensión cuando hubiere variación negativa en los parámetros de constitución establecidos para cada caso específico por la Comisión Nacional del Medio Ambiente; d) Comiso de las materias primas, instrumentos, materiales y objetos que provengan de la infracción cometida, pudiéndose destinar a subasta pública a su eliminación cuando fueren nocivos al medio ambiente; e) La demolición de construcciones violatorias de disposiciones sobre protección y mejoramiento del Medio Ambiente; f) El establecimiento de multas para restablecer el impacto de los daños causados al ambiente, valorados cada cual en su magnitud; y g) Cualesquiera otras medidas tendientes a corregir y reparar los daños causados y evitar la contaminación de actos perjudiciales al medio ambiente y los recursos naturales.

Artículo 32.- La aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo anterior, será competencia de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Artículo 33,- Para la aplicación de lo regulado en este capítulo, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, tendrá en cuenta discrecional: a) La mayor o menor gravedad del impacto ambiental; b) La trascendencia del mismo en perjuicio de la población; c) Las condiciones en que se produce; y d) La reincidencia.

Artículo 34,- Previo a imponerla sanción correspondiente, los infractores serán citados y oídos por la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Estas sanciones las aplicará la Comisión, siguiendo el procedimiento de los incidentes, señalado en la Ley del Organismo Judicial.

Artículo 35- Evacuada la audiencia y emitidos los dictámenes respectivos, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, dictará la resolución correspondiente. En los casos de incomparecencia,

Sin más trámite se resolverá lo que en derecho corresponda-Artículo 36.- Toda multa o sanción que se imponga, deberá hacerse efectiva en los plazos que la comisión establezca para caso en particular. En caso de incumplimiento, se procederá de conformidad con la ley correspondiente, siempre que no existan recursos pendientes. Las multas ingresarán al Fondo Común del Erario. en cuenta especial como disponibilidad privativa a favor de la Comisión Nacional del Medio Ambiente. con destino a programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, y la calidad de vida de los habitantes del país. Artículo 37, Toda persona que se considere afectada por los hechos degradantes al ambiente. Podrá acudir a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, a efecto que se investiguen tales hechos y se proceda conforme a esta ley. Artículo 38.- Las resoluciones que dicte la Comisión Nacional del Medio Ambiente, podrán ser revocadas de oficio cuando no estén consentidas por los interesados. Contra dichas resoluciones procede el recurso de revocatoria que agota la vía administrativa. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social conocerá de los recursos de revocatoria que se interpongan contra resoluciones de la Comisión y procede al de lo Contencioso-Administrativo contra las resoluciones del Ministerio, el que podrá interponer también la Comisión, cuando considere se afecten los intereses de la Nación en materia de protección del Medio Ambiente. Artículo 39.- La Comisión Nacional del Medio Ambiente, recomendar a la Presidencia de la República, las derogatorias fiscales como otro tipo de incentivos en base a solicitudes aprobadas por la Comisión Nacional del Medio Ambiente. TITULO VI Disposiciones transitorias y derogativas CAPITULO I Disposiciones transitorias Artículo 40.- La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, deberá integrar a la comisión Nacional del Medio Ambiente a dichos consejos con la finalidad de que la Comisión proponga la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, programas y proyectos de desarrollo. CAPITULO II Disposiciones derogativas. Artículo 41.- Se derogan las leyes y disposiciones que se opongan a la presente ley, especialmente al Acuerdo

Gubernativo número 204-86, de fecha 15 de abril de 1,986, que creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente, emitido por el Presidente de la República en Consejos de Ministros. Artículo 42.- La presente Ley entrará en vigencia a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial. Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento. Dado en el Palacio del Organismo Legislativo: en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. ELIAN DARIO ACUÑA ALVARADO Segundo Vicepresidente en funciones de Presidente ROBERTO ADOLFO VALLE VALDIZAN Secretario ROBERTO ALEJOS CAMBARA Secretario Palacio Nacional. Guatemala, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis Publíquese y imprimase.

2.10 MARCO LEGAL Y POLITICO LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (1985) en el ARTICULO 97 define qué .El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico.” También dice que “...se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación”. En esa lógica, la Ley General del Ambiente de 1986 (Decreto 68-86) trata de articular las competencias de gobierno en torno a varios temas ambientales, a los cuales denomina componentes del sistema ambiental. De esa cuenta, en el ARTICULO 12, INCISO B, menciona que es un objetivo de esa ley “la prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que originen deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común”. 5 específicamente, en el ARTÍCULO 16, INCISO B, define que se emitirán reglamentos para regular la descarga de cualquier tipo de substancias que puedan alterar la calidad física, química o mineralógica de lo del subsuelo que le sean nocivas a la salud o a la vida humana, la flora, la fauna y a los recursos o bienes”. No existe ninguna otra mención específica en cuanto a los residuos y desechos sólidos.

Más recientemente, en 2000, la Ley que crea al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Decreto 90-2000) define como una “función” sustantiva del ente (debería decir: competencia), “...formular participativamente la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, y ejecutarla en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia correspondiente, respetando el marco normativo nacional e internacional vigente”. Pero no es hasta la emisión del Reglamento de esta Ley, en el Acuerdo Gubernativo 186-2001 que se menciona como una “atribución” del Ministro “...formular e impulsar la implementación de la política ambiental y de recursos naturales especialmente en... ..el manejo de desechos (entre otros)...”. Obviamente, aunque se faculta a la figura del Ministro, por alusión se define que es el Ministerio el ente rector de las políticas al respecto. Por su parte, el Código Municipal (Decreto 12-2002) hace varias menciones del tema. En el ARTICULO 68 define las competencias municipales y en el INCISO A, menciona como una de ellas la recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; (la) limpieza y ornato (del municipio) Esta es la mención legal más clara y coherente en cuanto a las responsabilidades del manejo de los residuos y desechos sólidos. El Código de Salud, Decreto número 90-97, establece en el artículo 102 la competencia de las municipalidades en la prestación de los servicios de limpieza o recolección, tratamiento y disposición de los desechos sólidos de acuerdo con las leyes específicas y en cumplimiento de las normas sanitarias aplicables. De igual manera menciona que para que una municipalidad pueda utilizar un lugar o construir un relleno sanitario, tiene que tener la autorización del Ministerio de Salud y de La Comisión Nacional del Medio Ambiente, quienes deberán elaborar el dictamen en el plazo improrrogable de 2 meses. Por su parte el artículo 103, se refiere a la disposición de los desechos sólidos de cualquier tipo en lugares no autorizados definiendo que es la municipalidad, es quien debe dar la autorización correspondiente debiendo tener en cuenta: Cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas. De los artículos 104 al 108 se menciona la prohibición de arrojar o acumular desechos sólidos en sitios no autorizados,

el establecimiento de reglamentos y normas para la regulación de los desechos hospitalarios, de la industria y el comercio y los desechos de empresas agropecuarias. Así mismo los compromisos asumidos por el Estado en el marco de la Agenda 21 (Cumbre de la Tierra 1992 Brasil), la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de acción Ambiental, establecen la necesidad de contar con un marco institucional, que permita la protección y mejoramiento del ambiente en general y del manejo de los residuos sólidos en particular. El acuerdo gubernativo de Creación de la Comisión Nacional para el Manejo de los Desechos Sólidos (234-2004), establece a la comisión como el órgano consultor y asesor en la formulación y dirección de las políticas Nacionales e involucra a los principales actores nacionales en el tema, como son: el MARN que ejerce la presidencia, el Ministerio de Salud y Asistencia Social, el Comisionado Presidencial para el Desarrollo Local, la Secretaria General de Programación y Planificación (SEGEPLAN), el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), y la Coordinadora de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). La unión funcional con el MARN, resulta interesante, porque la CONADES asumirá las tareas de coordinación para ejecutar la política y su estrategia se basa en las alianzas con distintos sectores, como lo prueba la realización de esta política. Con base en los mandatos de ley, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Comisión Nacional para el Manejo de los Desechos Sólidos (CONADES),²⁴ el primero como rector de las políticas ambientales del país y el segundo como el órgano asesor y coordinador de las acciones tendientes a mejorar el manejo integral de los residuos y desechos sólidos en Guatemala, proponen la presente política de Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, que tiene una visión a 10 años. Con la definición de esta política, tanto el MARN

como la CONADES asumen sus responsabilidades rectora y coordinadora en la competencia ambiental de, “Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos “Y, por ende también asumen la responsabilidad de todas las acciones de apoyo a los entes ejecutores de esa competencia que son las MUNICIPALIDADES, de manera que en forma concurrente coadyuven para resolver la problemática del país. Es en este marco que surge la presente política, como el instrumento que organiza el actuar de la institucionalidad en el tema. Para la realización de esta política se ha contado con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ, por sus siglas en alemán), quien – en el marco del Programa para la Descentralización y el Desarrollo Municipal (DDM) – ha aportado al proceso los especialistas y los métodos más modernos para su definición.

POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS II VISION COMPARTIDA DE LA POLITICA

La Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos parte de una visión compartida por los actores relevantes, que se resume en la frase siguiente: “Guatemala, un país limpio y ordenado, con un ambiente saludable y una población educada” Esta visión compartida se ha definido en concordancia con el plazo establecido para la política que es de diez años, e implica el deseo de contar con un ordenamiento y manejo integral de los residuos y desechos, que es técnicamente, la competencia del MARN y la CONADES, y que mejore las condiciones actuales que conlleva serios impactos negativos al ambiente. Por otro lado, hace énfasis en la necesidad de realizar cambios culturales y educativos en los patrones de conducta de la disposición de los residuos y desechos, de manera que la población se halle comprometida con la reducción y el manejo ordenado de los residuos y desechos sólidos. **Objetivo General** Reducir los niveles de contaminación ambiental que producen los residuos y desechos sólidos, para que Guatemala sea un país más limpio y ordenado que brinde a su población un ambiente saludable.

Objetivos Específicos En lo político-institucional: a) Hacer que las instituciones públicas involucrada en el manejo integral de los residuos y desechos sólidos funcionen con eficiencia y eficacia en la administración y financiamiento de los servicios municipales. b) Hacer funcional el marco jurídico y normativo que regule el manejo integral de los residuos y desechos sólidos. En lo social: a) Cambiar hábitos de la población en cuanto a la cultura de producción, consumo, manejo y disposición de los residuos y desechos sólidos. En lo económico: a) Propiciar la valoración económica de los residuos y desechos sólidos y de los servicios relacionados ²⁶.

POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

b) Propiciar la participación de la empresa privada, al menos en los temas de: 9 Concesión de servicios. 9 Participación en empresas mixtas. 9 Participación en proyectos dirigidos a la gestión y manejo integral de los residuos y desechos sólidos. 9 Reducción de la producción y el comercio de desechos peligrosos. c) Propiciar la creación y aplicación de instrumentos económicos destinados a mejorar las condiciones de producción y manejo de residuos y desechos sólidos. En lo ambiental y la salud a) Generar y hacer accesible la información básica pertinente que permita planificar y tomar decisiones en cuanto al manejo integral de los residuos y desechos sólidos. b) Definir y hacer funcional la aplicación del marco de estándares y normas ambientales nacionales, relacionadas directamente con el tema, que permitan el monitoreo ambiental. c) Propiciar la adopción paulatina de los estándares internacionales con respecto a los residuos y desechos sólidos que definan los tratados comerciales y ambientales que Guatemala ratifique. d) Adoptar, adaptar y desarrollar las tecnologías adecuadas para el manejo (gestión) y disposición final de los residuos y desechos sólidos.

2.11 PRINCIPIOS Y VALORES DE LA POLÍTICA Principio de Desarrollo Sostenible: Esta política asume al desarrollo sostenible como eje director de los principios, definiéndolo como la búsqueda del mejoramiento sostenido

Y equitativo de la calidad de vida, sin rebasar la capacidad de los ecosistemas. Principio de Responsabilidad Compartida: La responsabilidad para lograr que el manejo integral de los residuos y desechos sólidos sea ambientalmente eficiente, tecnológicamente viable, económicamente factible y socialmente aceptable es compartida por los productores, importadores, exportadores, comerciantes, consumidores, las empresas de servicios para el manejo, las autoridades gubernamentales y municipales y la población en general. Principio del Derecho Humano a un Ambiente Sano: Toda persona tiene el derecho inalienable de vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Principio de quien contamina, paga: **POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS** Principio de Precautoriedad: Con el fin de proteger el medio ambiente, el Estado deberá aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente. Es decir no se necesita la certeza científica ni probar la relación causa efecto; basta con que genere molestia para que las autoridades encargadas tomen las medidas para enfrentar los problemas sociales que generan este tipo de contaminación. Principio de un Estado Facilitador y Solidario El Estado debe promover, apoyar y acompañar los procesos que fortalezcan la descentralización administrativa, económica, política y fiscal de la gestión ambiental y los recursos naturales, mediante un rol de facilitador, con el fin de fortalecer la gestión local. Asimismo debe fortalecer la gestión solidaria que promueva la participación corresponsable de los sectores sociales, entidades de gobierno y municipalidades para el manejo integral de los residuos y los desechos.

2.12 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD

El programa de fortalecimiento de la institucionalidad persigue la funcionalidad de los entes relevantes que inciden en el manejo integral de los residuos y desechos sólidos.

POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS

Para fines de esta política, la institucionalidad implica a todos los entes, públicos, privados o sociales que están involucrados. Así mismo, el fortalecimiento no se refiere a la contratación de personal o al equipamiento de estos entes (aunque en algunos casos, puede implicarlos como medida complementaria para aliviar las carencias actuales), sino que se refiere a consolidar procesos administrativos y financieros, así como a la creación de un marco de cooperación claro y con roles definidos que haga uso de instrumentos económicos como la base de los arreglos institucionales necesarios. Las actividades estratégicas de este programa son ²⁸ las siguientes: 1. Delimitación de competencias de los entes relevantes Lo que se espera lograr con esta actividad es delimitar las competencias y por ende las atribuciones, funciones y roles de los entes involucrados en el manejo integral de los residuos y los desechos sólidos. Acciones principales de esta actividad estratégica son: 1.1. Aclaración de las competencias de gobierno, exclusivas y concurrentes en el tema de los residuos y desechos sólidos. 1.2. Diseño y puesta en práctica de la descentralización de atribuciones sobre las competencias mediante planes de acción. a) Planes de acción para la coordinación del gobierno central con las municipalidades para el logro de los fines de la política. b) Planes de acción para la coordinación del gobierno (central y municipal) con otros actores (empresa privada, sociedad civil, etc.). c) Fomentar el diseño y puesta en práctica de planes de acción municipales. Algunas de las acciones complementarias son: 1.3. Fortalecimiento de la Comisión Nacional para el Manejo de los Desechos Sólidos (CONADES) en sus funciones de asesoría y coordinación de esta política. 1.4. La modernización y la descentralización, como los temas rectores de la funcionalidad institucional, de manera que se genere congruencia con las propuestas de la Política Nacional de Descentralización, priorizada por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República Sobre todo en lo concerniente a las formas de coordinación institucional, al cumplimiento de los principios y los valores para la descentralización y para cumplir las prioridades propuestas por la política

(mejoramiento de la capacidad de gestión municipal y el objetivo de lograr la descentralización de la gestión ambiental hacia las municipalidades con participación de los ciudadanos). 1.5. Definición de las formas de coordinación de la inversión social en los Consejos Departamentales de Desarrollo Social.

POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS 1.6.

En el mediano plazo, la definición del proyecto para la conformación del “Instituto Nacional para la Gestión de los Residuos” (INGERES) 2) Fortalecimiento de la capacidad institución municipal Con esta actividad estratégica se pretende desarrollar las capacidades municipales para la administración de servicios, así como la capacidad financiera municipal para el manejo integrado. Esta línea implica la generación de sistemas y procesos dentro de la estructura municipal o en estructuras de cooperación Inter.-Municipal (p.e. mancomunidades), tanto para la administración directa, como para los procesos de alianzas o concesiones con la iniciativa privada. Acciones principales de esta actividad estratégica son: 2.1. Fortalecimiento de las capacidades municipales para el manejo financiero de servicios. 2.2. Fortalecimiento de los sistemas administrativos municipales para la gestión de desechos sólidos. 2.3. Fortalecimiento de las capacidades de gestión de servicios prestados por terceros y para la concesión de servicios públicos. 2.4. Fomentar y facilitar la generación de capacidad instalada en mancomunidades entre municipalidades para la gestión integral de los residuos y los desechos sólidos. La principal acción complementaria a esta línea es la generación de una “cultura de pago” por parte de la población, que está íntimamente ligada con el programa de comunicación y participación social que se presenta al final. 3. Definición y aplicación del marco jurídico y normativo. Definición de propuesta de ley y emisión del decreto legislativo. 3.2. Definición, emisión y aplicación de los reglamentos para la ley. 3.3. Propuesta de reglamentos municipales para el manejo de los residuos y desechos sólidos.

3.4. Emisión y aplicación de estándares y normativas para las actividades productivas y comerciales. 3.5. Emisión y aplicación de estándares y normativas para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos. 3.6. Emisión y aplicación de normativas para casos de desechos sólidos especiales. Esta actividad se complementará articulando a la ley y los reglamentos con el código municipal y con otras leyes relacionadas ya existentes.

POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

4. Adopción paulatina de estándares internacionales. Por considerarse estratégica para Guatemala la adopción de las normas y estándares internacionales sobre todo para asumir los compromisos derivados de los acuerdos y convenios internacionales, suscritos y aceptados así como los tratados del comercio mundial, esta actividad pretenderá ajustar las normas desarrolladas por el país para hacerlas coincidentes con el marco regulatorio internacional. Acciones principales de esta actividad estratégica son: 4.1. Desarrollo de los sistemas nacionales de generación de información, monitoreo y seguimiento. 4.2. Desarrollo de un método para hacer compatible el marco regulatorio nacional de normas y estándares para el manejo integrado de los residuos y de los desechos, con el internacional. 4.3. Desarrollo del plan para adopción paulatina de estándares internacionales. 4.4. Desarrollo o adopción de sistemas privados de certificación para la empresa. 4.5. Desarrollo de sistemas para la certificación de prestación de servicios municipales en base a estándares nacionales. **5.** Creación de un sistema de instrumentos económicos. El fin de esta actividad estratégica es generar una serie de instrumentos económicos que promuevan y faciliten la participación de la iniciativa privada en el manejo de los residuos y desechos sólidos; En asociación con los programas ya establecidos en la empresa privada como lo son los programas de la Cámara de Industria. Las acciones principales de esta actividad estratégica son: 5.1. Facilitar la creación de instrumentos económicos para propiciar la valoración económica de los residuos sólidos.

5.2. Facilitar la creación de incentivos económicos y/o fiscales destinados a mejorar la aplicación de los estándares y las normas que serán definidos en la ley marco. 5.3. Incentivar a promoción de opciones tecnológicas y buenas prácticas. El motivo principal de esta actividad es apoyar el desarrollo privado de opciones tecnológicas que adapten o adopten soluciones tecnológicas factibles para Guatemala y su situación económica y social. Implica tanto el desarrollo de soluciones propias, como la importación de soluciones factibles para el medio nacional. Acciones principales de esta actividad estratégica son: 2.1. Desarrollo de un sistema de certificación de tecnología. 2.2. Definición y entrega de un premio anual a las mejores prácticas privadas para la generación tecnológica en el campo del manejo de los residuos y desechos sólidos. 2.3. Coordinar los esfuerzos de generación tecnológica con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. 3. Creación de mecanismos para la concesión de servicios La intención principal de esta actividad es propiciar la participación del sector privado en la prestación de servicios. Se prevé establecer mecanismos de incentivos que apoyen a esta actividad, pero su objetivo es más bien propiciar una visión de rentabilidad en torno a la prestación de servicios, a través de sistemas de co-administración público-privados (sistemas mixtos) de eficiencia y eficacia con sentido de servicio y solidaridad a la población. Acciones principales de esta actividad estratégica son: 3.1. Definir formas de participación mixta en los negocios relacionados con el manejo integral de los residuos y desechos sólidos. 3.2. Establecer un programa de certificación de servicios. 3.3. Entregar premios a las mejores prácticas privadas o mixtas en prestación de servicios. **POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS** 4. Promoción de campañas de inversión. Con esta actividad estratégica se persigue diversificar las fuentes financieras para la inversión. Está destinada a brindar el apoyo financiero a las municipalidades para la construcción de la infraestructura necesaria para el manejo integrado y para el montaje de prestación de servicios. Implica el fortalecimiento de las gestiones con cooperantes internacionales y con la iniciativa privada en términos de co-inversión. Acciones principales de esta actividad estratégica son: 4.1. Conformación de fondo específico de

inversión social para el tema. 4.2. Coordinación de los esfuerzos de inversión en infraestructura. 4.3. Gestión estratégica de fondos de la cooperación internacional. 4.4. Gestión de líneas de crédito privadas. 5. Construcción de infraestructura. Con esta línea de acción se pretende incentivar la construcción de infraestructura adecuada para el tratamiento intermedio y final de los desechos sólidos. Acciones principales de esta actividad estratégica son: 5.1. Desarrollo de normativa y estándares para la infraestructura adecuada. 5.2. Desarrollo de sistemas de monitoreo y seguimiento al funcionamiento de la infraestructura.

2.13. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Es de conocimiento público que Guatemala actualmente tiene un problema cultural con el manejo de los residuos y desechos sólidos. Obviamente esto es la principal razón de la falta de manejo. También es de manejo público que los hábitos de no manejo están presentes en todas las instancias de la sociedad, incluyendo a quienes toman decisiones. Por eso, este programa toca áreas estratégicas de acción que son complementarias y transversales a los otros programas de la política, pero que para los fines prácticos de ejecución se consideró necesarios hacerlos visibles e identificables como actividades estratégicas. Las actividades estratégicas de este programa son las siguientes: 1. Educación social urbana y rural.

Esta actividad pretende hacer consiente a la población de los efectos ambientales de su propia actuación (de productores y consumidores) para reforzar el compromiso de cambiar los hábitos tradicionales negativos para la salud y el ambiente. Las acciones principales de esta actividad estratégica son: 1.1. Desarrollo de campaña nacional para la divulgación e información sobre los residuos y desechos sólidos, sus efectos en la salud, en los recursos y en el paisaje.

POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS a) Campaña divulgativa en los niveles primarios y secundarios de educación del país. b) Campaña divulgativa para las áreas urbanas utilizando medios de comunicación locales. c) Campaña divulgativa para las áreas rurales utilizando medios de comunicación locales.

2. Mecanismos de participación social. Esta actividad persigue propiciar instancias de participación institucionalizadas en los Consejos Comunales de Desarrollo Social, Consejos Municipales de Desarrollo Social, Consejos Departamentales de Desarrollo Social y Consejos Regionales de Desarrollo Social para que la sociedad civil participe en las decisiones que la afectan por el manejo integral de los residuos y desechos sólidos.

2.14. MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

a) Método de conocimiento rápido. En asociación con los Consejos Regionales de Desarrollo se hará una encuesta que se base en los indicadores listados más adelante, para conocer el estado de la problemática en un primer acercamiento. De preferencia esta primera encuesta sobre los desechos sólidos se hará con los datos existentes en las municipalidades del interior del país y de la Ciudad de Guatemala.

CAPÍTULO III

PERFIL DEL PROYECTO

3.1 Aspectos Generales

3.1.1. Nombre del proyecto

“Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de Quinto Grado, de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, de San Manuel Chaparrón, Jalapa”.-

3.1.2. lema

Desinterés por problemas ambientales

3.1.3. Localización

El proyecto se ejecutará en el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del Municipio de San Manuel Chaparrón Jalapa.

3.1.4 4 Unidad ejecutora

- Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Municipalidad de Manuel Chaparrón, Jalapa.
- Estudiante epesista.

3.1.5 Tipo de proyecto

Educativo.

3.2 Descripción de proyecto

El proyecto consiste en una “Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de Quinto Grado, de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, de San Manuel Chaparrón, Jalapa” Departamento de Jalapa. Está estructurada de la siguiente manera: carátula, índice, introducción, objetivos, presentación descripción de las actividades y recursos a utilizar, conclusiones, recomendaciones, fuentes de consulta. Los elementos que contiene la guía: Descripción de actividades, recursos utilizados, objetivo del mismo, materiales que se utilizan y evaluación sugerida para aplicarla al final de cada actividad, las mismas se realizarán con estudiantes y epesista.

El proyecto se realizó con el respaldo y apoyo económico de la municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa, con la reproducción del recurso didáctico. El material se entregó a los docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada – INED - de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, para ser utilizado como una herramienta pedagógica, para que el mismo sea aplicado con los alumnos y alumnas durante los siguientes ciclos escolares.

3.3 Justificación

La ecología como el estudio de las relaciones de los seres vivos con su medio ambiente nos presenta un panorama lamentable acerca del estado de la naturaleza y como la humanidad es responsable de los problemas ambientales y sus consecuencias. Es también justo decir que el hombre tiene la capacidad de revertir los hechos que están destruyendo nuestro planeta, sin embargo ello requiere tiempo y la creación de una conciencia sobre el papel que juegan las personas en el cuidado, preservación y restauración ecológica de nuestro ambiente. La Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos se elaboró con el propósito de invertir el desinterés por problemas ambientales y disminuir la contaminación, producto de la constante acumulación de residuos sólidos inorgánicos en centros educativos. El proyecto de reforestación se ejecutó con el objetivo de mitigar de forma significativa, los efectos de la deforestación que se realiza para habilitar áreas de cultivo y la tala para uso doméstico y comercial en el caserío Las Vegas del municipio de Monjas, departamento de Jalapa. La reforestación en la zona oriente de Guatemala, tiene relevancia, ya que es donde se evidencia de manera notable el deterioro ambiental por causa de la destrucción de bosques y áreas verdes, siendo origen de problemas tales como erosión y reducción de los recursos hídricos.

3.4 Objetivos del proyecto

3.4.1. General

Contribuir a la formación de conciencia y cuidado ecológico, involucrando estudiantes y personas de la comunidad en actividades de conservación del medio ambiente a través de la elaboración y socialización de una Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos.

3.4.2 Específicos

Elaborar (Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos) dirigida a Docentes de Quinto Bachillerato con orientación en Turismo.

Elaboración de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes Educativos ecológicos.

Socializar las manualidades con material reciclable, en las sesiones de trabajo de acuerdo con las capacitaciones realizadas.

3.5 Metas

Entregar 10 Guías Pedagógicas para la reutilización de material reciclable (plástico) al Director del Instituto Nacional de Educación Diversificada, INED del Municipio de San Manuel Chaparrón, Jalapa.

Capacitar a Director y Docentes, a través del uso y manejo de la guías de aprendizaje.

Socializar la guía en un 100% con los docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del Municipio de San Manuel Chaparrón, Jalapa.

3.6 Beneficiarios

3.6.1 Directos

Director

Docentes

3.6.2 Indirectos

Estudiantes

Padres de familia

Miembros de la Comunidad

3.7 Fuentes de financiamiento

Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa

3.8 Presupuesto.

No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
				Municipalidad	Comunidad /Escuela	Otros
1	Redacción y Levantado de texto (internet)	40 horas Q5.00 por hora	Q200.00			X
2	Reconocimiento al director de la escuela	Q300.00	Q300.00	X		
3	Impresión	Q.50 x hoja	Q 30.00	X		
4	Reproducción	Q30 x guía son 10 guías	Q 300.00	X		
5	Empastado	Q.20.00 x 10	Q200.00	X		
6	Socialización de la Guía (Refacción)	40 personas x 15	Q600.00	X		
7	Transporte y comida	Q25.00	Q25.00X 80 días Q2,000.00			x
	TOTAL.....		Q 3,630.00			

3.9. Cronograma de actividades de ejecución del proyecto -2016

No.	Actividades																												
		JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Seleccionar el tema para la guía	■	■	■	■	■																							
2	Búsqueda de bibliografías						■																						
3	Clasificación de la bibliografía							■																					
4	Elaboración de un bosquejo y clasificación								■	■																			
5	Elaboración del diseño										■																		
6	Clasificación de actividades e imágenes											■	■																
7	Redacción de Guía pedagógica													■	■	■	■												
8	Primera Revisión																	■											
9	Readecuación de la Guía																		■										
10	Segunda revisión																			■									
11	Readecuación de la Guía																				■								
12	Tercera revisión																					■							
13	Readecuación de la Guía																						■						
14	Aprobación y reproducción de las Guías																							■					
15	Entrega del proyecto																												■
16	Socialización y validación de la Guía																												■

3.10. Recursos

3.10.1. Humanos

Director
Epesista
Docentes
Estudiantes
Asesor

3.10.2. Físicos

Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa
Instituto Nacional de Educación Diversificada INED

3.10.3 Materiales

Material de reciclable
Barras de silicón
Pistolas
Goma
Maskin tape
Computadora
Cámaras fotográficas
Laptop
Impresora
Escáner
Fotocopias
Impresiones
Útiles de oficina
Memorias USB
Material bibliográfico

Internet

Cuchillas

Cuaderno de nota

Lapiceros

3.10.4 nancieros

Aporte de institución patrocinante Q.3, 630.30

CAPÍTULO IV
PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

4.1 Actividades y resultados

Actividades	Resultados
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información para la elaboración de la Guía. 2. Clasificar todas las actividades a realizar. 3. Diseñar la estructura de la guía. 4. Redactar la guía completa sobre técnicas de construcción y transformación de manualidades con material reciclable (plástico) 5. Organizar lugar, horario y fecha para socializar la guía 6. Solicitar a Director del Instituto la participación del personal docente y alumnado del establecimiento educativo para concientizarlos sobre la importancia de la clasificación del material reciclable (plástico) 7. Solicitar el lugar donde se realizara la capacitación. 8 Entrega de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de Quinto Bachillerato con Orientación en Turismo del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED del Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa” 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se documentó lo necesario para la elaboración de la Guía. 2. De acuerdo a toda la información obtenida, se clasificaron las actividades a realizar. 3. Se diseño la estructura de la guía 4. Se redactó la guía completa sobre técnicas de construcción y transformación de manualidades con material reciclable (plástico) 5. Organizar lugar, horario y fecha para socializar la guía 6. Se Solicitó a Director del Instituto la participación del personal docente y alumnado del establecimiento educativo para concientizarlos sobre la importancia de la clasificación del material reciclable (plástico). 7. Solicitar el lugar donde se realizara la capacitación. 8. Se entregó la guía pedagógica para la elaboración de Manualidades con Material reciclable.(plástico)

4.2 Productos y logros

Productos	Logros
<p>“Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de Quinto Grado, de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo del Instituto Educación Diversificada INED, de San Manuel Chaparrón, Jalapa”.-</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servirá para darle sostenibilidad al proyecto. - Se utilizara todo el material reciclable (plástico) para manualidades que serán utilizados de manera adecuada, para beneficio de los Docentes de quinto bachillerato, y pongan de manifiesto su creatividad y habilidad para elaborar diversidad de manualidades y se concienticen a sus alumnos sobre la importancia que tiene el utilizar material reciclable.
<p>Se socializó con los docentes la guía para reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, para su comprensión y poder llevar a la práctica lo antes mencionado.</p>	<p>Se benefició a los docentes de Quinto Bachillerato con Orientación en Turismo, del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED con la implementación de guías de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos.</p>

CARLOS RAÚL CANTE CAMPOS

“Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de Quinto Grado, de la carrera de e Bachillerato en Ciencias y Letras con n Orientación en Turismo del Instituto a Educación Diversificada INED, de San Manuel Chaparrón, Jalapa”.-

Asesora: MSc. Rosemary Guerra Orellana de Chanquin.



**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala Agosto 2016

RECICLAJE



INDICE

Introducción	I
Justificación	II
Objetivos	III
UNIDAD I	1
Objetivo	2
Instrucciones	
Actividades	
Materiales	
1. Reciclaje	3
1.1. Definición	
1.2. Antecedentes del Reciclaje	
1.3. Cadena de Reciclado	6
1.4. Identificación de Contenedores para reciclaje	7
1.5. Regla de las tres “R”	8
1.6. Beneficios	9
1.6.1. Beneficios en datos	
1.6.2. Datos de interés sobre el reciclaje	10
Evaluación	11
UNIDAD II	12
Objetivo	13
Instrucciones	
Actividades	
Materiales	
2. Ambientes educativos	
2.1. Definición	14
2.2. Características de ambiente educativo actual	15
2.3. Tipos de ambientes educativos	17
2.3.1. Ambiente físico	
2.3.2. Ambiente virtual	
2.4. Organización especial de ambientes educativos	18
Evaluación	
UNIDAD III	23
Objetivo	24
Instrucciones	
Actividades	
Materiales	

3. Ecología	25
3.1. Definición	
3.2. Niveles de Organización	26
3.2.1. "Organismo	
3.2.2. Población	
3.2.3. Comunidad	
3.2.4. cosistema	
3.2.5. sfera	
3.3. Cadena Trófica	27
3.4. Producción y productividad	
3.5. Problemas ambientales	29
3.5.1. Contaminación por Dióxido de Carbono	
3.5.2. trucción de la Capa de ozono	
3.5.3. Deforestación	30
3.5.4. duos Sólidos	31
3.5.5. Cambio Climático	32
Evaluación	33
UNIDAD IV	34
Objetivo	35
Instrucciones	
Actividades	
Materiales	
4. Reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos	36
4.1. Ambientes educativos ecológicos	
4.2. Elaboración de manualidad educativa con material reciclado	
4.2.1. Función de la manualidad como material didáctico	
4.2.2. aboración de Maceta con subiminación botella plástica	
Evaluación	43
Conclusiones	
Recomendaciones	
Bibliografía	



Introducción

El ambiente es todo aquello que rodea a los seres humanos, las plantas, los animales, el aire, el agua, elementos que hacen posible la vida en nuestro planeta. El hombre, sin embargo en su papel de especie dominante ha aprovechado los recursos naturales, renovables y no renovables, hasta su sobreexplotación; quien debería ser asegurador y protector de la naturaleza, sin embargo se ha convertido en el destructor de la misma. Ante esta triste situación y las desafortunadas consecuencias de esta, se vuelve relevante impulsar acciones que generen cambios en la forma de actuar de las personas, creando conciencia ecológica de cuidado y protección ambiental, que permita frenar y intentar revertir aquellos hechos que han perjudicado al ambiente. La Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes del Instituto de Educación Nacional Diversificado, del Municipio de San Manuel Chaparrón Departamento de Jalapa; es un documento educativo que pretende convertirse en una herramienta para contribuir a la formación de una conciencia de cuidado ecológico en quienes son el futuro de la humanidad: los niños y así brindar alternativas de solución a uno de los problemas ambientales, resultado de la producción de residuos sólidos. El documento tiene como principal interés ser una llamada de alerta a los problemas ambientales existentes a nivel nacional y mundial, presentando una opción útil de reacción que beneficie al centro educativo, mediante la comprensión y aplicación del reciclaje. La Guía está dividida en cuatro unidades enfocados a presentar información básica sobre educación y cuidado ecológico que son: Unidad I, Reciclaje, se define como el proceso de aprovechamiento de materiales desechados, Unidad II, Ambientes educativos, se comprende como espacios en donde el aprendizaje y la enseñanza recobran vida, Unidad III, Ecología, entiéndase como el estudio de nuestro hogar: la naturaleza y las relaciones entre sus habitantes, Unidad IV, Elaboración de manualidades educativas con material reciclado, que es la presentación de una respuesta ingeniosa a un problema ambiental.



Justificación

Siendo los problemas ecológicos del ambiente una realidad, que afecta a todos los habitantes de Guatemala y el planeta tierra, que es imperativo concebir soluciones que procuren la restauración y conservación de un ambiente natural sano y en equilibrio ecológico, conociendo a la vez que los niños son los principales protagonistas indispensables para generar cambios en nuestra sociedad a futuro; por tanto, todo ello es bien entendido la necesidad de elaborar una “Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de Quinto Grado, de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo del Instituto Nacional Educación Diversificada INED, de San Manuel Chaparrón, Jalapa”.-

del Municipio de San Manuel Chaparrón departamento de Jalapa, para crear en ellos una conciencia fundamentada y sensible ante las necesidades del medio ambiente, atendiendo en la medida que sea posible su aplicación, el manejo de residuos sólidos producidos en los ambientes educativos, a través del reciclaje, participando en diferentes actividades que garanticen la seguridad, protección y conservación de un medio ambiente sano para establecer relaciones armónicas con todas las personas y la naturaleza.



Objetivos

Objetivo general

Fomentar ambientes educativos que generen una conciencia ecológica de protección y cuidado ambiental, a través del reciclaje en Instituto Nacional de Educación Diversificada, del Municipio de San Manuel Chaparrón. Departamento de Jalapa

Objetivos específicos

Concientizar sobre la importancia del reciclaje para la conservación del medio ambiente, desarrollando hábitos de recolección y clasificación de residuos.

Identificar elementos, características y tipos de ambientes educativos, así como su flexibilidad en organización de acuerdo a las actividades a realizar.

Identificar los niveles de organización de la ecología en su entorno, así como los problemas ambientales que afectan a la comunidad y al planeta.

Aplicar el reciclaje como medio para fomentar ambientes educativos que impulsen el cuidado y preservación del medio ambiente.



UNIDAD I

RECICLAJE



Fuente: <http://www.imagenesy dibujosparaimprimir.com>

Objetivo:

Concientizar sobre la importancia del reciclaje para la conservación del medio ambiente, desarrollando hábitos de recolección y clasificación de residuos

Instrucciones:

- Organizarse en grupos de cinco para realizar las actividades.
- Escuchar con atención las indicaciones del docente y capacitador.

Actividades:

- En grupos realizar la lectura de la unidad I, alternándose cada tema.
- Realizar un recorrido por las instalaciones, para recolectar residuos sólidos.
- Clasificar los residuos encontrados en los contenedores para reciclaje identificados.

Materiales

Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos.

Tres contenedores identificados para clasificar los residuos que se producen en un centro educativo: papel, plástico y aluminio, material orgánico.

1. Reciclaje

1.1. Definición

“El **reciclaje** es un proceso fisicoquímico, mecánico o trabajo que consiste en someter a una materia o un producto ya utilizado (basura) a un ciclo de tratamiento total o parcial para obtener una materia prima o un nuevo producto.”²



1.2. Antecedentes del Reciclaje

“Los arqueólogos han encontrado evidencia del origen del reciclaje, se inició quizá alrededor de 400 A.C. y desde entonces se ha dado de muchas maneras. Por ejemplo, por esos años, en China ya se fabricaba papel a partir de las fibras vegetales del bambú, sauce y cáñamo. También se han documentado transformaciones de papel en nuevo papel en Japón, por el año 1031. La primera fábrica en la que se transformaban otras materias en papel se estableció en Pensilvania, Estados Unidos, en 1690, cuando William Rittenhouse comenzó a usar en su fábrica trapos viejos y algodón para transformarlos en papel.” Sin embargo, algunos de los cambios más significativos han ocurrido apenas en los últimos cientos de años, debido a algunos importantes acontecimientos históricos:²³

²³<http://www.wikipedia.com/reciclaje>
<http://en-contrados.com/breve-historia-del-reciclaje/> Pag.2

La Revolución Industrial

“El reciclaje era demasiado rutinario antes de la Revolución industrial. La producción en masa estaba lejos de la norma, lo que significó que era más barato reutilizar sus materiales que comprarlos nuevos. Sin embargo, a fines del 1800 e inicios de los 1900s el reciclaje disminuyó mientras que la Revolución industrial se daba alrededor del mundo. Pues, la introducción de una fabricación automatizada cayó en los costos de producción perceptiblemente y permitió que muchas compañías produjeran en masa sus materiales por primera vez.”³

Durante la segunda guerra mundial

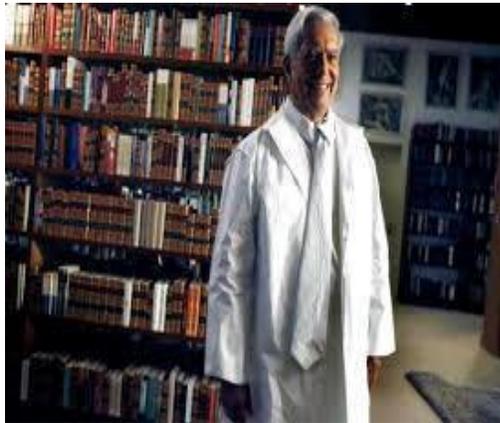
“El reciclaje, al menos el moderno, parece haber comenzado por necesidad. Según la historia explicada en How Stuff Works, en la década de 1940, bienes tales como el nylon, el caucho y algunos metales fueron reciclados para ser utilizados en la industria armamentística.

Décadas del 60' y 70'²⁴

A partir de 1960 con el auge del movimiento medioambiental del que Estados Unidos fue un escenario especialmente importante, el reciclaje tomó un cariz más ético. El Día de la Tierra fue un hito importante que, al parecer, surgió por primera vez en 1969, en una Conferencia de la UNESCO en San Francisco. Las Naciones Unidas celebran el día de la Tierra anualmente en el primer equinoccio del año (alrededor del 21 de marzo). Los centros de reciclaje comenzaron a proliferar en muchas ciudades del mundo. Y llegó un segundo hito: la generalización del símbolo de reciclaje.”

²⁴<http://bellabrigada.wordpress.com/2011/11/22/la-historia-del-reciclaje/>
<http://www.ecologiablog.com/post/6389/el-reciclaje-primeros-pasos> Pag.3

“El símbolo del reciclaje cumple este 2013 cuarenta y tres años, un símbolo que se puede considerar como uno de los iconos más famosos del siglo XX. Y todo comenzó por un concurso de una empresa de **Chicago**, la **Container Corporation of América**, para conmemorar el primer Día de la Tierra. El autor del diseño era un joven estudiante de la **University of Southern California** llamado **Gary Anderson**.”²⁵



Ochentas, Noventas y más allá

“En las décadas siguientes, los esfuerzos por reciclar eran cada vez mejor incorporados en vida cotidiana, manteniendo el entusiasmo visto en las décadas anteriores. La recolección de basura reciclada fue introducida en la cotidianidad y se convirtió en norma, ayudando a establecer el reciclaje como una opción más conveniente.”

²⁵
<http://eco13.net/2010/08/la-historia-del-simbolo-del-reciclaje/>
<http://www.ecologiablog.com/post/6389/el-reciclaje-primeros-pasos.Pag.4>

1.3. Cadena de Reciclado

“La cadena de reciclado consta de varias etapas:

Origen: que puede ser doméstico o industrial.

Recuperación: que puede ser realizada por empresas públicas o privadas. Consiste únicamente en la recolección y transporte de los residuos hacia el siguiente eslabón de la cadena²⁶.

Plantas de transferencia: se trata de un eslabón o voluntario que no siempre se usa. Aquí se mezclan los residuos para realizar transportes mayores a menor costo (usando contenedores más grandes compactadores más potentes).

Plantas de clasificación (o separación): donde se clasifican los residuos y se separan los valorizables.

Rivadeneira expresa, en cuanto a los materiales de recuperación, que "en la reutilización hay que ser especialmente prudentes evitando usos que pudieran resultar peligrosos debido a las características de degradación del material.”



26 RIVADENEIRA, M. "Selección y optimización de recursos materiales favorecedores del aprendizaje en La escuela". Revista Digital EF Escola. Año 7. Nº 35. Buenos Aires. 2001. Pag.8

Reciclador final (o planta de valoración): donde finalmente los residuos se reciclan (papeleras, plásticos, etc.)⁸ se almacenan (vertederos) o se usan para producción de energía (cementeras, biogás, etc.).

- **Compra de productos reciclados:** este paso completa la cadena o círculo de reciclado.



1.4. Identificación de Contenedores para reciclaje

Para la separación en origen doméstico se usan contenedores de distintos colores ubicados en entornos urbanos o rurales:²⁷

- **Contenedor amarillo (envases):** En este se deben depositar todo tipo de envases ligeros como los envases de plásticos (botellas, tarrinas, bolsas, bandejas, etc.), de latas (bebidas, conservas, etc.).

Contenedor azul (papel y cartón): en este contenedor se deben depositar los envases de cartón (cajas, bandejas, etc.), así como los periódicos, revistas, papeles de envolver, propaganda, etc. Es aconsejable plegar las cajas de manera que ocupen el mínimo espacio dentro del contenedor.

²⁷Ibid. PAG 9

Contenedor verde (vidrio): En este contenedor se depositan envases de vidrio.

- **Contenedor gris (orgánico):** En él se depositan el resto de residuos que no tienen cabida en los grupos anteriores, fundamentalmente materia biodegradable.

- **Contenedor rojo (desechos peligrosos):** como teléfonos móviles, Insecticidas, pilas o baterías, aceite comestible o de vehículos, jeringas, latas de aerosol, etc.



1.5. Regla de las tres “R”

El reciclaje se inscribe en la estrategia de tratamiento de residuos de las tres erres:

- **Reducir**, acciones para reducir la producción de objetos susceptibles de convertirse en residuos²⁸
- **Reutilizar**, acciones que permiten el volver a usar un determinado producto para darle una segunda vida, con el mismo uso u otro diferente.
- **Reciclar**, el conjunto de operaciones de recogida y tratamiento de residuos que permiten reintroducirlos en un ciclo de vida.

²⁸<http://ww.wikipedia.com/reciclaje.Pag.10>



1.6. Beneficios

El reciclaje tiene tres consecuencias ecológicas principales:

- **Reducción del volumen de residuos**, y por lo tanto de la contaminación, (causada por algunas materias que tardan decenas de años e incluso siglos en degradarse)²⁹
- **Preservación de los recursos naturales**, pues la materia reciclada se reutiliza
- **Reducción de costes** asociados a la producción de nuevos bienes, ya que muchas veces el empleo de material reciclado supone un coste menor que el material virgen

²⁹ Ibid. pág. 12

1.6.1. beneficios en datos

- “Por cada tonelada de papel que se recicla se salvan 17 árboles. Si se recicla el vidrio, se ahorra un 90% de la energía a la hora de generar vidrio nuevo.
- Por cada tonelada de plástico que se recicla, se ahorran 11 barriles de petróleo.
- Se ahorra mucha energía a la hora de crear nuevos productos, por lo que se reducen las emisiones de CO₂.
- Disminución de los residuos sólidos.
- Generación de empleos.
- Recuperación de recursos.
- Reducción de riesgos para la salud.
- Menos contaminación del suelo, agua y aire.
- Ahorro de recursos, porque el reciclaje requiere de menos insumos.

1.6.2. de interés sobre el reciclaje

- En los últimos 47 años se ha producido más basura que en toda la historia del hombre.³⁰
- Un mismo papel, se puede reciclar hasta 10 veces.
- El papel reciclado es perfecto visto desde un punto de vista ecológico.
- Cada persona genera un promedio 3.4 kilogramos de basura al día.
- El 17 de Mayo es el día mundial del reciclaje.”

³⁰ <http://www.redecologica.com.gt/index.php/reciclaje>.Pag.15

Evaluación:

Instrucciones: Escribe en las líneas 5 beneficios del proceso del reciclaje.

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____
- 4. _____
- 5. _____

Instrucciones: Según su apreciación marque con una X la opción SI o NO

No	Indicadores	SI	NO
1	Participaron todos los docentes en la lectura		
2	Fue de interés el recorrido a las instalaciones		
3	Se clasifico correctamente los residuos recolectados		
4	El resultado de la actividad fue satisfactorio		

UNIDAD II

AMBIENTES EDUCATIVOS



Disponible en: <http://forjandonuestrofuturo2011.blogspot.com/>

Objetivo:

Identificar los elementos, características y tipos de ambientes educativos, como su flexibilidad en organización, de acuerdo a las actividades a realizar.

Instrucciones:

- Organizarse en grupos de cinco para realizar las actividades.
- Escuchar con atención las indicaciones del docente y capacitador.

Actividades:

- Ordenar los escritorios en grupos de cinco docentes.
 - En lluvia de ideas señalan elementos y cualidades de la imagen de portada de la unidad II de la Guía de reciclaje.
 - En equipo dar lectura a la unidad II, alternando lectores en cada tema.
- Hoja de trabajo: En hojas de papel bond, tamaño carta, dibujan su ambiente educativo y escriben el reverso como les gustaría organizar su salón de clases y que elementos les gustaría agregar.
- Organizar los escritorios en forma de semicírculo.
 - Reorganizar los escritorios a su posición tradicional

Materiales

- Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos
- Escritorios
- Hojas bond
- Lápices

2. Ambientes Educativos

2.1. Definición

“Un ambiente educativo se define como un “lugar” o “espacio” donde el proceso de adquisición del conocimiento ocurre. En un ambiente de aprendizaje el participante actúa, usa sus capacidades, crea o utiliza herramientas y artefactos para obtener e interpretar información con el fin de construir su aprendizaje.”



“Un ambiente de aprendizaje es un espacio en el que los estudiantes interactúan, bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales propicias, para generar experiencias de aprendizaje significativo y con sentido. Dichas experiencias son el resultado de actividades y dinámicas propuestas, acompañadas y orientadas por un docente. Otra de las nociones de ambiente educativo remite al escenario donde existen y se desarrollan condiciones favorables de aprendizaje. Un espacio y un tiempo en movimiento, donde los participantes desarrollan capacidades, competencias, habilidades y valores.”



“El ambiente educativo no se limita a las condiciones materiales necesarias para la implementación del currículo, cualquiera que sea su concepción o a las relaciones interpersonales básicas entre maestros y alumnos. Por el contrario, se instaura en las dinámicas que constituyen los procesos educativos y que involucran acciones, experiencias y vivencias por cada uno de los participantes; actitudes, condiciones materiales y socio afectivas, múltiples relaciones con el entorno y la infraestructura necesaria para la concreción de los propósitos culturales que se hacen explícitos en toda propuesta educativa”³¹

2.2. Características de ambiente educativo actual

- La relación maestro-alumno es de cooperación.
- El estudiante se convierte en el constructor de su propio conocimiento.
- El docente se constituye en un mediador y orientador.
- Existen espacios para que el estudiante manifieste sus intereses y participe

³¹ CHAPARRO, Clara Inés. El ambiente educativo: condiciones para una práctica educativa innovadora. Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales. CINDE-UPTC. 1995. Pág. 24

“En estos ambientes **se transforma la relación maestro-estudiante**, superando la perspectiva en la que el maestro es el único que sabe y el único que puede enseñar. Este cambio implica que el maestro reconozca **al estudiante como constructor de su propio conocimiento** y asuma el rol de mediador y orientador de la experiencia de aprendizaje. Bajo esta consideración, el docente se constituye en un agente significativo en el proceso de construcción de un saber por parte de los estudiantes, pues los estimula a interrogarse, indagar, formular hipótesis, entre otras y no conformarse con los conocimientos adquiridos en la escuela. Además, **abre espacios para que los estudiantes manifiesten sus intereses y participen conscientemente en la conducción propia de sus procesos de aprendizaje.**”³²



³² <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-article-288991.html> pag.35

2.3. Tipos de Ambientes Educativos

2.3.1. Ambiente Físico

Espacio material en el cual se desarrolla el proceso enseñanza aprendizaje y en el que docente y estudiante conviven para la construcción de un aprendizaje significativo, por medio de una relación afectiva y motivadora.

Es estimulante, limpio, acogedor, permite su utilización para actividades de diversos tipos, propicia el máximo de interacción entre los niños y el personal docente, posee flexibilidad en su diseño y uso.

2.3.2. Ambiente Virtual

Un ambiente virtual de aprendizaje consiste en un espacio digital, en el cual se interrelacionan diversos aspectos comunicacionales, pedagógicos, tecnológicos y afectivos.³³

Comprende la naturaleza y la filosofía de la educación a distancia, motiva a diseñar materiales interactivos adaptados a la tecnología que se va a usar, genera estrategias para entregar instrucciones e informes a distancia.”

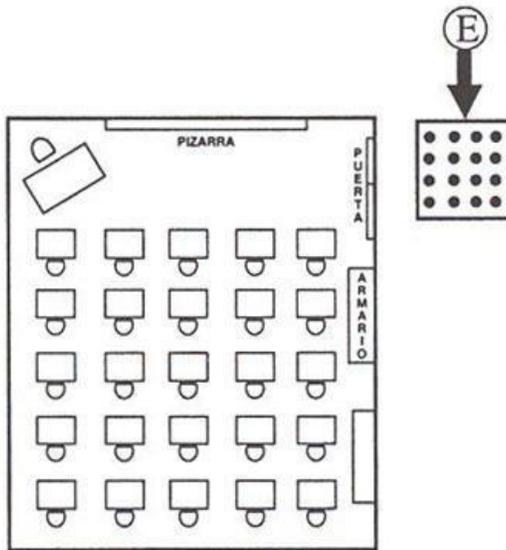


³³<http://infor-anny.blogspot.com/2010/10/definicion-y-caracteristicas-de-los.html> pág. 39

2.4. Organización especial de ambientes educativos

“Los ambientes educativos para su mejor aprovechamiento, según las actividades pueden adoptar diferentes tipos de organización espacial lo que contribuye a un aprendizaje de calidad. Entre ellos se presentan los siguientes diagramas.³⁴

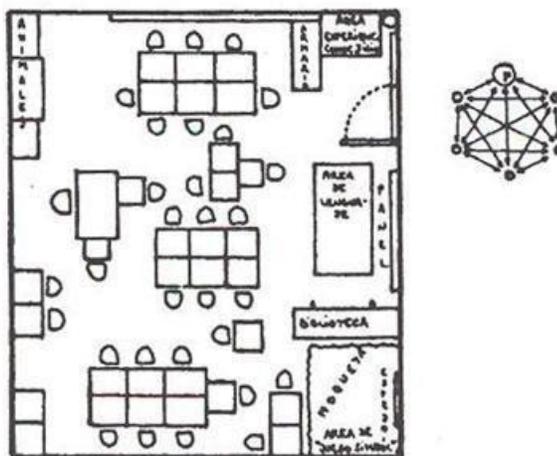
A) EJEMPLO DE TIPO DE ORGANIZACION ESPACIAL "TRADICIONAL"



Estructura de comunicación en clase: Unidireccional Grupal Informativa/académica/formal

Características de las actividades Individuales Competitivas La misma actividad para todo mismo tiempo Académicas Programa oficial.

B) EJEMPLO DE TIPO DE ORGANIZACION ESPACIAL "ACTIVA":



Estructura de comunicación en clase: Bidireccional: todos son Emisores y Receptores Grupal e individual integradora de contenidos "formales" e "informales": metodológica, efectivo Características de las actividades: Opcionalidad del alumno Grupales e individuales Cooperativas Posibilidad de actividades distintas simultáneas"

34CANO, María Isabel y Ángel Lledó. Espacio, comunicación y aprendizaje. Serie Práctica N 4. Sevilla: Díada Editorial S.L. España, 1995.pag. 45

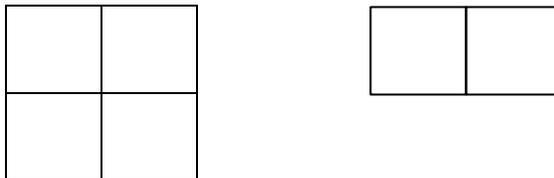
“A continuación algunas formas de organizar el salón

En líneas horizontales



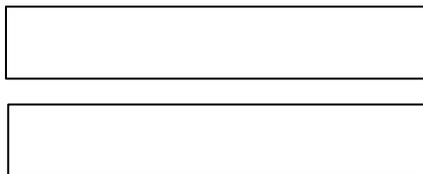
Resultan útiles para el trabajo independiente del alumno en su sitio, para las explicaciones, preguntas y respuestas; estimulan a los alumnos a concentrarse en el profesor. Las filas horizontales permiten una pequeña dosis de interacción entre vecinos, por lo que los alumnos podrán trabajar con mayor facilidad emparejados.

Grupos de cuatro y parejas



Son las disposiciones espaciales más adecuadas para la interacción de los alumnos para trabajar en equipo, trabajos cooperativos, tutorías por un compañero o grupo, heteroevaluación, etc. Hace posible que un alumno hable con otro, que se ayuden, que compartan materiales y trabajen en tareas comunes al grupo fomentando al tiempo muchos valores sociales.

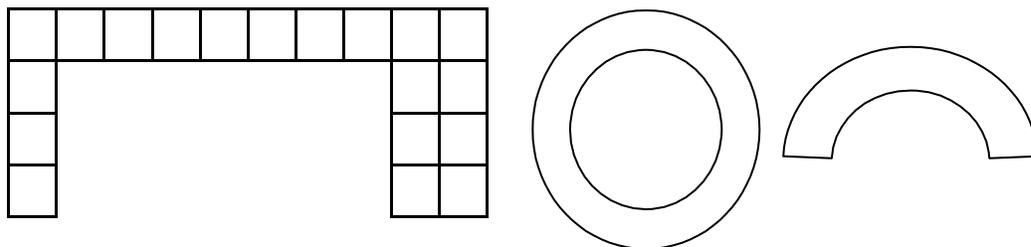
Formación en bloque



Los alumnos se sientan muy juntos, próximos al foco de atención, sólo deberá ser utilizada durante breves periodos de tiempo, ya que puede ser origen de problemas de disciplina.¹⁸ Por otro lado, puede crear un sentimiento de cohesión y es útil en situaciones en las que el profesor quiere que los alumnos sigan una demostración, intervengan activamente en la resolución de un problema o contemplen una proyección³⁵

³⁵<http://pedagogiviva.wordpress.com/2009/08/03/la-distribucion-de-los-pupitres-en-el-aula-de-clase-javier-herrera-cardozo-bogota-mayo-2009/>

Herradura, círculo o semicírculo



Estas disposiciones son útiles para los debates y la puesta en común en clase al tiempo que permiten que los estudiantes trabajen independientemente en sus asientos. Es aconsejable para formar grupos pequeños o todo el grupo, para contar anécdotas, compartir experiencias, narrar cuentos o relatar historias, realizar exposiciones y conferencias.

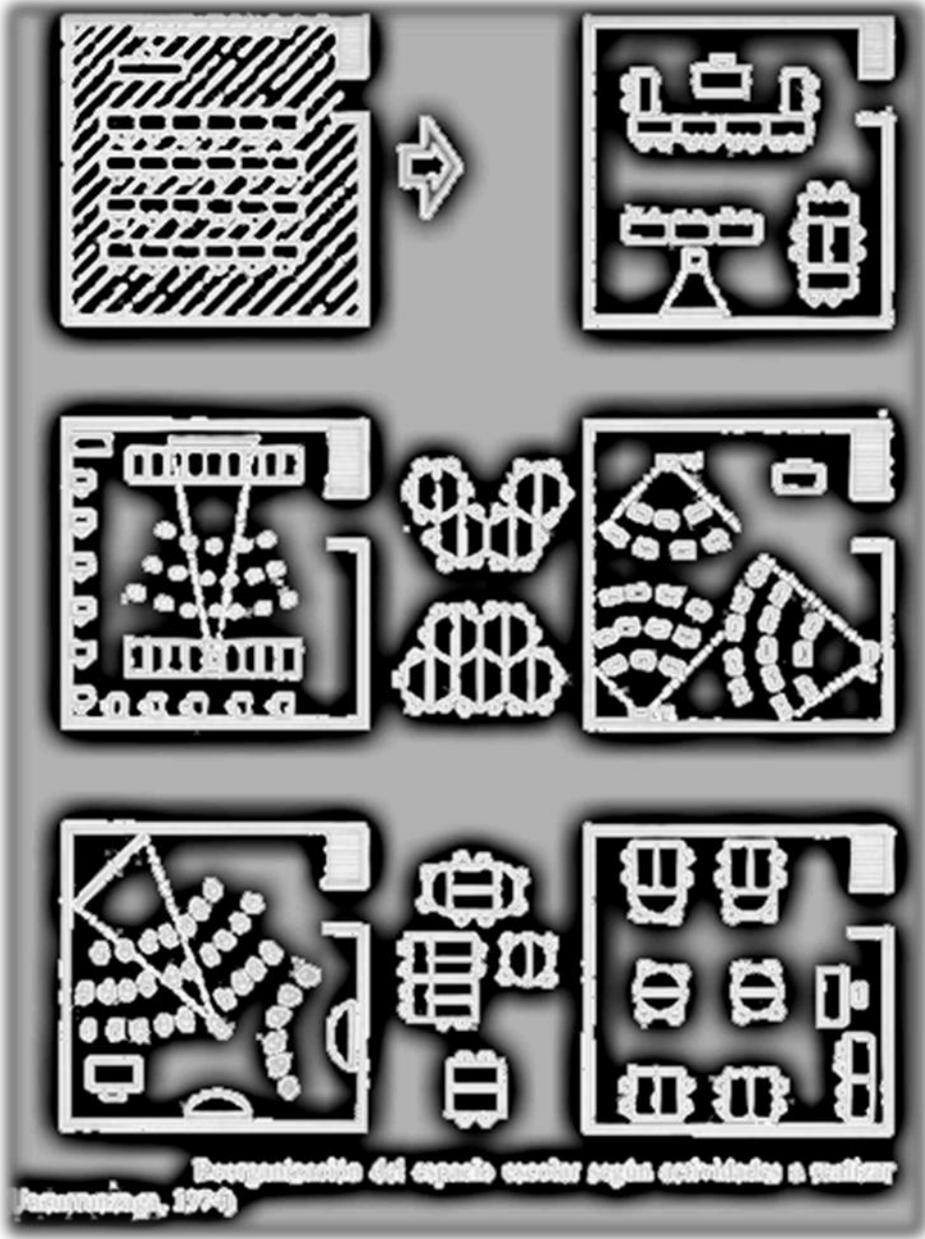
En L



Favorece el trabajo cooperativo y familiar. Otras Posibilidades

Para finalizar, se presentan gráficos de otras posibles distribuciones. En algunas se combinan las anteriores. Atención: no son las únicas distribuciones que se pueden realizar, además, usted puede crear rincones (lectura, proyecto de aula, ciencias, sociales) dentro del salón, aquí juega un gran papel la experiencia, la creatividad del docente y lo que pretenda lograr con sus estudiantes.”³⁶

³⁶<http://pedagogiva.wordpress.com/2009/08/03/la-distribucion-de-los-pupitres-en-el-aula-de-clase-javier-herrera-Cardozo-Bogotá-mayo-> pág. 44



FUENTE: Reorganización del espacio escolar según actividades a realizar por Unzurrunzaga, 1974. Se describe como ordenar los escritorios según la actividad, desde un ambiente formal, mesa redonda, proyección hasta distintos equipos de trabajo.

Evaluación:**Instrucciones:** Escribe 5 formas de organizar los ambientes educativos

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Instrucciones: Según su apreciación marque con una X la opción SI o NO

No	Indicadores	SI	NO
1	La actividad fue de interés para los docentes		
2	Participaron todos en la organización de escritorios		
3	Siguieron las reglas establecidas		
4	Desarrollaron todos sus hojas de trabajo		
5	El resultado de la actividad fue satisfactorio		

UNIDAD III

ECOLOGIA



Disponible en: <http://606garciavelazcodiana.blogspot.com>

Objetivo:

Identificar los niveles de organización de la ecología en su entorno, así como os problemas ambientales que afectan a la comunidad y al planeta.

Instrucciones:

Organizarse en parejas de docentes para realizar las actividades.

Escuchar con atención las indicaciones del docente y capacitador.

Actividades:

Por iniciativa personal señalan elementos y cualidades de la imagen de portada de la unidad III de la Guía de reciclaje.

En parejas dar lectura a la unidad III, alternando lectores en cada tema.

Realizar un recorrido a las instalaciones para identificar elementos de los niveles de organización de la ecología.

En hojas de papel bond, tamaño carta, dibujan cadenas alimentarias incluyendo Animales de su comunidad.

Presentan mediante participación voluntaria su opinión sobre cómo resolver los problemas ambientales de nuestro planeta

Materiales

Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos

Hojas bond

Lápices

3. Ecología

3.1. Definición

“Estudio de la relación entre los organismos y su medio ambiente físico y biológico. El medio ambiente físico incluye la luz y el calor o radiación solar, la humedad, el viento, el oxígeno, el dióxido de carbono y los nutrientes del suelo, el agua y la atmósfera. El medio ambiente biológico está formado por los organismos vivos, principalmente plantas y animales.”³⁷



“La palabra ecología “está compuesta por las palabras griegas oikos (casa, vivienda, hogar) y logos (estudio o tratado), por ello ecología significa «el estudio del hogar”.

³⁷ [Http://www.wikipedia.com/ecologi](http://www.wikipedia.com/ecologi)

HAEKEL, Ernest. Morfología general de los organismos. Editor B.B. Alemania, 1887. Pág. 45

3.2. Niveles de Organización

3.2.1. “Organismo

Ser vivo (célula o conjunto de células) que está capacitado para realizar individualmente intercambios de materia y energía con el medio ambiente.

3.2.2. Población

Refiere a las interacciones de un ser vivo dado con los seres de su misma especie.

3.2.3. Comunidad

Refiere a las interacciones de una población dada con las poblaciones de especies que la rodean.³⁸

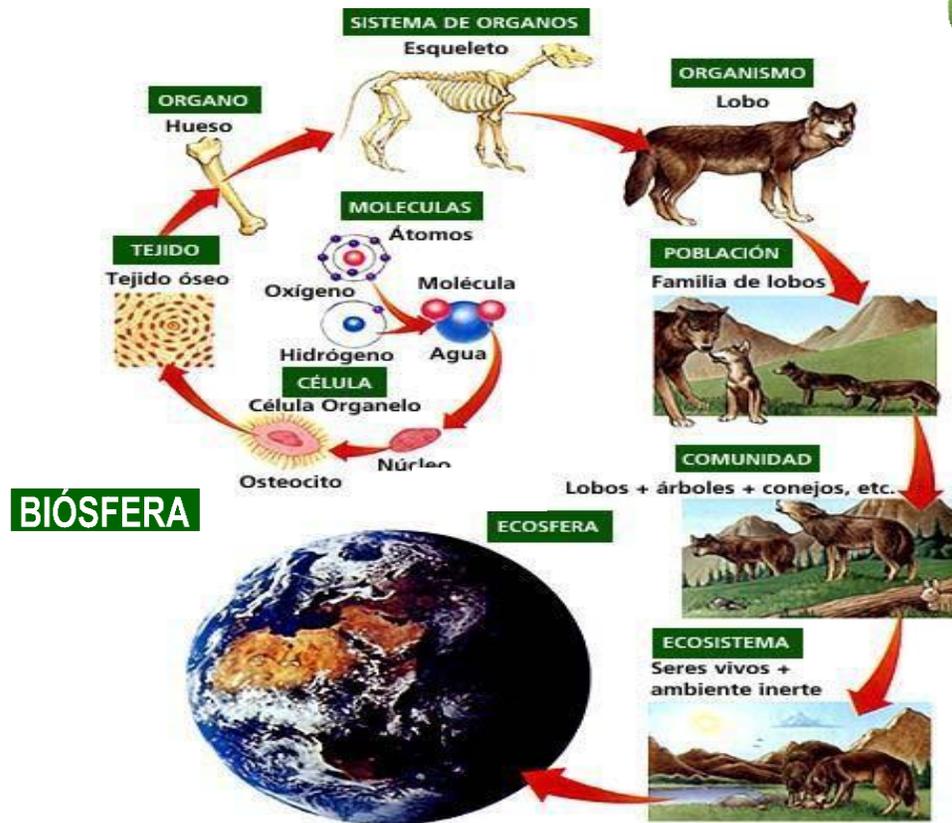
3.2.4. Ecosistema

Cada organismo vivo tiene una relación permanente y continua con todos los demás elementos que componen su entorno. La suma total de la interacción de los organismos vivos y su medio no viviente (biotopo) en una zona que se denomina un **ecosistema**.

3.2.5. Biosfera

La capa exterior del planeta Tierra puede ser dividida en varios compartimentos: la hidrosfera (esfera de agua), la litosfera (ámbito de los suelos y rocas) y la atmósfera (la esfera de aire). La biosfera (esfera de la vida), es la materia viva del planeta o la parte del planeta ocupada por la vida.”

³⁸ [Http://www.wikipedia.com/ecología](http://www.wikipedia.com/ecología) Pag, 48



3.3. Cadena Trófica

También llamada red trófica, es una serie de cadenas alimentarias íntimamente relacionadas por las que circulan energía y materiales en un ecosistema.³⁹

3.4. Producción y productividad

En un ecosistema, las conexiones entre las especies se relacionan generalmente con su papel en la cadena alimentaria. Hay tres categorías de organismos:

³⁹ <http://www.wikipedia.com/ecología> pat. 50

“Productores o Autótrofos – Generalmente las plantas o las cianobacterias que son capaces de foto sintetizar pero podrían ser otros organismos tales como las bacterias cerca de los respiraderos del océano que son capaces de quimiosintetizar.

- Consumidores o Heterotrofos Animales que pueden ser consumidores primarios (herbívoros) o consumidores secundarios o terciarios (carnívoros y omnívoros).
- Descomponedores o detritívoros -- bacterias, hongos e insectos que degradan la materia orgánica de todos los tipos y restauran los alimentos al ambiente. Entonces los productores consumirán los alimentos, terminando el ciclo.”⁴⁰



⁴⁰<http://www.wikipedia.com/ecología> 56

3.5. Problemas ambientales

3.5.1. Contaminación por Dióxido de Carbono

“Uno de los impactos que el uso de combustibles fósiles ha producido sobre el medio ambiente terrestre ha sido el aumento de la concentración de dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera. La cantidad de CO₂ atmosférico había permanecido estable, aparentemente durante siglos, pero desde 1750 se ha incrementado en un 30% aproximadamente. Lo significativo de este cambio es que puede provocar un aumento de la temperatura de la Tierra a través del proceso conocido como efecto invernadero.



3.5.2. Destrucción de la Capa de ozono ⁴¹

En las décadas de 1970 y 1980, los científicos empezaron a descubrir que la actividad humana estaba teniendo un impacto negativo sobre la capa de ozono, una región de la atmósfera que protege al planeta de los dañinos rayos ultravioleta. Si no existiera esa capa gaseosa, la vida sería imposible sobre nuestro planeta. Los estudios mostraron que la capa de ozono estaba siendo afectada por el uso creciente de clorofluorocarbonos (CFC, compuestos de flúor), que se emplean en **refrigeración, aire acondicionado, disolventes de limpieza, materiales de empaquetado y aerosoles.**”

⁴¹ [http:// www.wikipedia.com/problemas ambientales](http://www.wikipedia.com/problemas_ambientales) pág. 48



..

3.5.3. Deforestación

“Las consecuencias de la destrucción de la capa arbórea de todo el mundo constituyen un problema grave con consecuencias múltiples. Dentro de los efectos se encuentra: **la reducción de la productividad** general de la zona, el suelo está más sujeto a la **erosión**, **se altera el ciclo hidrológico**, **disminuye** en buena medida la **biodiversidad** y se **reducen** las reservas de **nutrientes y biomasa** antes almacenadas en los restos de árboles y hojas.”⁴²

⁴² http://www.wikipedia.com/problemas_ambientales

<http://www.monografias.com/trabajos11/mundi/mundi.shtml> Pág. 49

“No se trata de no talar árboles para usar su madera, sino de utilizar la de las plantaciones forestales para tal fin, ya que tienen una mayor productividad y su buena gestión es compatible con la conservación de la biodiversidad y cubrir las necesidades madereras. Lo que no se logra si estas plantaciones se hacen en suelos donde había bosques naturales, praderas o humedales”.⁴³



3.5.4. Residuos Sólidos

“Constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil y que por lo general por sí solos carecen de valor económico. Se componen principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de **bienes de consumo**. Todos estos residuos sólidos, en su mayoría son susceptibles de reaprovecharse o transformarse con un correcto reciclado.”

⁴³ QUINTANILLA Gilbert. Manual de cuidado sobre la naturaleza. Costa Rica, Centro América. 2008. <http://www.inforeciclaje.com/residuos-solidos.php> pág.-29



3.5.5. Climático

“Uno de los principales problemas ecológicos mundiales es el cambio climático, que se debe fundamentalmente a la acumulación de gases⁴⁴ "de efecto invernadero" (GIV) en la atmósfera, como resultado de actividades tales como el uso de combustibles fósiles, la deforestación a gran escala y la rápida expansión de la agricultura de regadíos.”



⁴⁴ Mc Michael AJ et al., eds. Cambio Climático y la salud humana. Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial Meteorológica la Naciones Unidas. Geneva, 1996.pag. 51

Evaluación:

Instrucciones: Completa los siguientes listados

Niveles de organización de la ecología:

- 1. Organismo
- 2. P_____
- 3. Comunidad
- 4. E_____
- 5. B_____

Problemas Ambientales

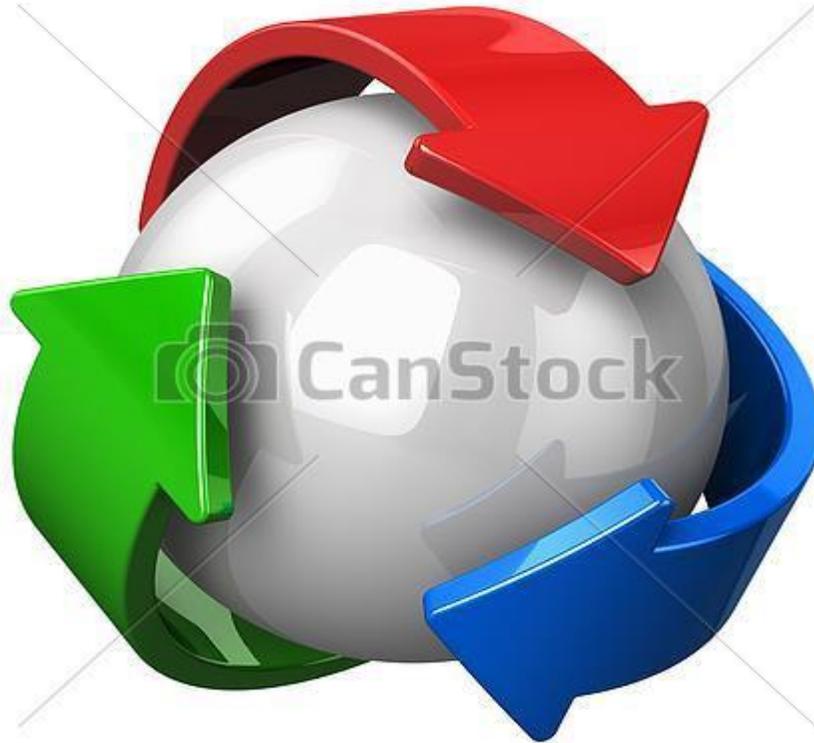
- 1. Dióxido de carbono
- 2. Destrucción de la capa de ozono
- 3. D_____
- 4. R_____
- 5. Cambio Climático

Instrucciones: Según su apreciación marque con una X la opción SI o NO

No	Indicadores	SI	NO
1	La actividad fue de interés para los docentes		
2	Participación en aporte de ideas		
3	Siguieron instrucciones para el recorrido a instalaciones		
4	Elaboraron todos su hoja de trabajo		
5	El resultado de la actividad fue satisfactorio		

UNIDAD IV

RECYCLE



© Can Stock Photo - csp10346760

Objetivo:

Aplicar el reciclaje como medio para fomentar ambientes educativos que impulsen el cuidado y preservación del medio ambiente.

Instrucciones:

- Escuchar con atención las indicaciones del docente y capacitador.
- Usar con precaución las herramientas y materiales para la manualidad.

Actividades:

- En grupos realizar la lectura de la unidad IV.
- Elaboración de manualidad educativa con material reciclado
Una maceta con botella plástica

Materiales

Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos

1 botella plástica de 2 litros

1 tijera

1 cúter

½ yarda de cordel de algodón

Sustrato o tierra abonada

Esqueje o vástago de la planta seleccionada (Se recomienda geranio)

4. Reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos

4.1. Ambientes educativos ecológicos

Por ambientes educativos ecológicos se comprenderá a los espacios físicos vinculados con las relaciones interpersonales del proceso de enseñanza aprendizaje entre docentes y estudiantes que promueven mediante procesos de reciclaje y aprovechamiento de recursos, conciencia de conservación y cuidado ecológico.



4.2. Elaboración de manualidad educativa con material reciclado

4.2.1. de la manualidad como material didáctico

“Las manualidades permiten desarrollar aspectos actitudinales y procedimentales del proceso aprendizaje y obtienen valor como material didáctico. Los materiales didácticos “... pueden ser cualquier tipo de dispositivo diseñado y elaborado con la intención de facilitar un proceso de enseñanza y aprendizaje.

La manualidad educativa a elaborar se clasifica según Imídeo Néreci como material experimental, el cual incluye: “aparatos y materiales variados que se presten para la realización de pruebas o experimentos que deriven en aprendizajes.”³²

4.2.2. Elaboración de Maceta con sub-irrigación con botella plástica

Área: Ciencias Naturales y Tecnología

Competencia: Fomenta la importancia de un entorno sano y la seguridad personal y colectiva por medio del desarrollo sostenible en función del equilibrio ecológico.



Contenido: descripción de los procesos que se realizan en el ecosistema de su entorno y la importancia para la conservación de la vida.

Descripción: Una maceta con sub-irrigación con botellas plásticas, es la manualidad apropiada para ambientes educativos ecológicos, ya que son una ingeniosa manualidad educativa, por la cual se aprenderá valores de conservación ambiental y temas afines, se practicará el reciclaje y se convertirá en un elemento de ornato natural en el ambiente físico de aprendizaje. Requiere poco mantenimiento, gracias al sistema de auto riego o sub-irrigación y no prolifera insectos.

MATERIALES

1 botella plástica de 2 litros

1 tijera

1 cutter

½ yarda de cordel de algodón

Sustrato o tierra abonada

Semilla, plántula, esqueje o vástago de la planta seleccionada

(Se recomienda Geranio)



Materiales para elaboración de maceta

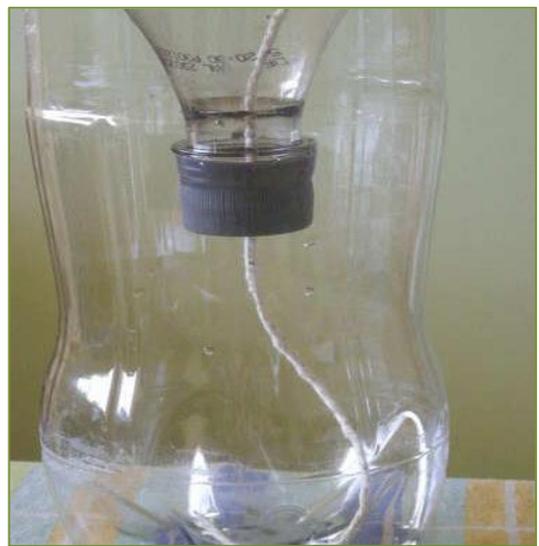
PROCEDIMIENTO

“Paso 1

Cortar la botella con un cuchillo, con un corte lo más exacto posible”.

“Paso 2

Retirar la tapa y abrirle dos agujero e insertar el cordel de algodón y colocarlo nuevamente”.



Paso 3

Echar la tierra (o el sustrato que hayas elegido), en el recipiente en el lado de la tapa y plantar el esqueje seleccionado.



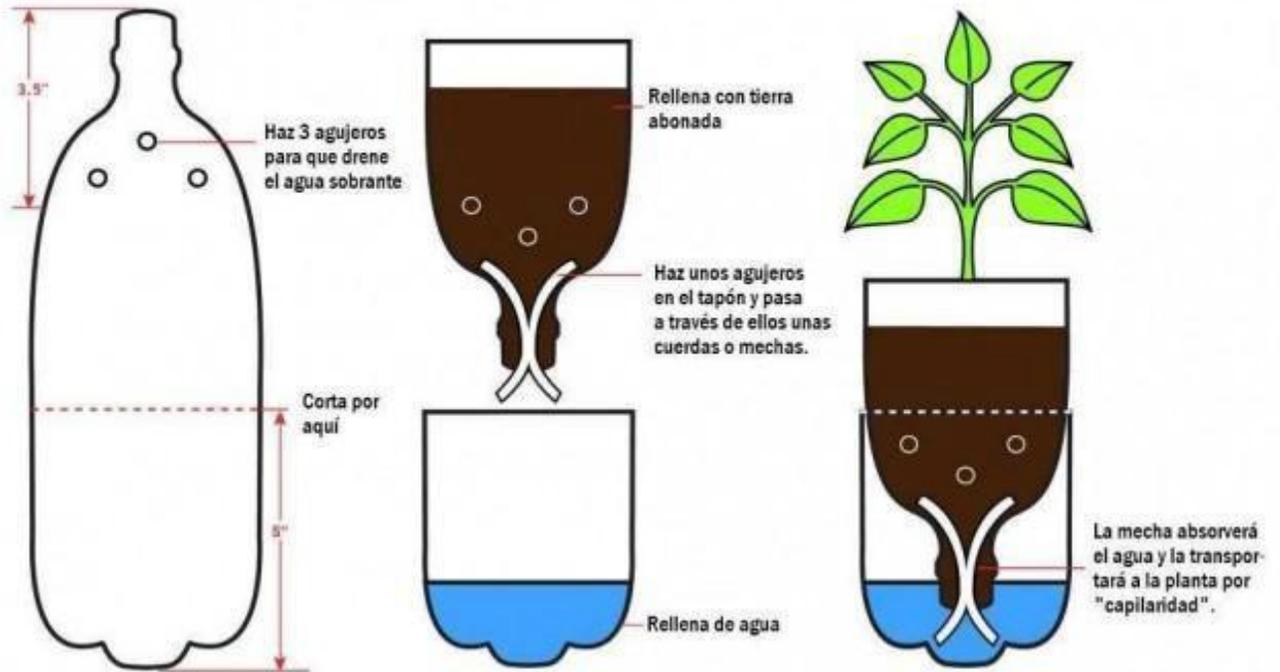
La parte de debajo de la botella servirá de soporte si introduces la parte superior en esta.”³³



Ejemplo manualidad terminada

Diagrama técnico de la maceta con sub-irrigación

Como hacer una maceta con sistema de sub-irrigación con una botella de plástico



Evaluación:

Instrucciones: Escribe los pasos para elaborar una maceta con botella plástica, debes escribirlos según el orden en que se realizan.

1. _____

2. _____

3. _____

Instrucciones: Según su apreciación marque con una X la opción SI o NO

No	Indicadores	SI	NO
1	La manualidad fue de interés para los docentes	X	
2	Existió la orientación necesaria	X	
3	Se presentó el proceso de la manualidad de forma ordenada	X	
4	El resultado de la actividad fue satisfactorio	X	

Conclusiones

- El reciclaje es importante porque permite la conservación del medio ambiente, al reutilizar residuos sólidos.
- Los ambientes educativos son lugares donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje y se adquieren conocimientos, habilidades, destrezas y valores.
- La ecología es el estudio las relaciones de los seres vivos con el ambiente en el que se vive.
- Los ambientes educativos ecológicos son los que promueven acciones de cuidado ecológico como el reciclaje.

Recomendaciones

- Los centros educativos deben impulsar acciones que promuevan el cuidado ambiental en la conciencia de los estudiantes, tales como el reciclaje.
- Las autoridades educativas deben velar para que las escuelas como ambientes educativos cuenten con los recursos y el mobiliario suficiente que permita un ambiente agradable para un aprendizaje exitoso.
- Las autoridades edilicias de atender a los problemas ambientales de la comunidad, a través de campañas de cuidado ambiental como reforestación y reciclaje.
- Los docentes y estudiantes deben actuar de manera cooperativa para transformar las aulas en ambientes educativos ecológicos que promuevan conciencia ambiental y sean ejemplo a las personas de su comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- CABERO, Julio, Tecnología Educativa, Diseño y Utilización de Medios para la Enseñanza, España, 2001
- CANO, María Isabel y Angel Lledo . Espacio, comunicación y aprendizaje. Serie Práctica N 4. Sevilla: Díada Editorial S.L. España, 1995.
- Centro de Educación en apoyo a la producción y al medio ambiente. A.C. CEP México, Parras. Los ambientes educativos.Revista Debate en Educación de Adultos 7: 15-18. México 1997.
- CHAPARRO, Clara Inés. El ambiente educativo: condiciones para una práctica educativa innovadora. Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales. CINDE-UPTC. 1995.
- GONZÁLEZ CAPETILLO, O., & Flores Fahara, M.. El trabajo docente, enfoques innovadores para el diseño de un curso. 1997
- HAEKEL, Ernest. Morfología general de los organismos. Editor B.B. Alemania, 1887.
- MC Michael AJ et al., eds. Cambio Climatico y la salud humana. Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial Meteorológica y las Naciones Unidas. Geneva, 1996.
- NÉRECI, Imídeo G. "Hacia una didáctica general dinámica". Editorial Kapelusz, México. 1969. Pág. 282.
- QUINTANILLA Gilberth. Manual de cuidado sobre la naturaleza. Costa Rica, Centro América. 2008 pág. 70
- RIVADENEIRA, M. "Selección y optimización de recursos materiales favorecedores del aprendizaje en la escuela". Revista EF Escola. Año 7. N° 35.Buenos Aires. 2001.

E GRAFÍAS

- <http://www.wikipedia.com/ecología>
- <http://en-contrados.com/breve-historia-del-reciclaje/>
- <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-article-288991.html>
- <http://www.ecologiablog.com/post/6389/el-reciclaje-primeros-pasos>
- <http://www.inforeciclaje.com/residuos-solidos.php>
- <http://www.monografias.com/trabajos11/mundi/mundi.shtml>
- <http://www.redecologica.com.gt/index.php/reciclaje>
- <http://www.wikipedia.com/reciclaje>
- [http://www.wikipedia.com/problemas ambientales](http://www.wikipedia.com/problemas_ambientales)
- <http://pedagoviva.wordpress.com/2009/08/03/la-distribucion-de-los-pupitres-en>

CAPÍTULO V

PROCESO DE EVALUACIÓN

5.1 Evaluación del diagnóstico

El proceso de la etapa de diagnóstico, se inició previendo acciones a realizar para obtener resultados deseados. Fue mediante la observación, entrevista al personal, análisis documental y guía de análisis contextual e institucional, mediante sus instrumentos como ficha de observación, cuestionario, ficha de análisis documental y la propia guía de análisis contextual, la que hizo posible realizar un diagnóstico efectivo de la situación de la institución patrocinante municipalidad de San Manuel Chaparrón departamento de Jalapa como de la institución patrocinada Instituto Nacional de Educación Diversificada, INED del Municipio de san Manuel Chaparrón del departamento de Jalapa.

El Instituto Nacional de Educación Diversificada, INED del Municipio de san Manuel Chaparrón del departamento de Jalapa. Identificando carencias, determinando problemas, priorizándolos y seleccionar como solución elaborar una Guía de reciclaje para fomentar ambiente educativos ecológicos. La etapa en sí fue evaluada mediante la técnica de observación y una lista de cotejo, con indicadores que evidenciaban si las actividades previstas fueron logradas, como también los objetivos, que en este caso eran obtener información verídica y objetiva de las instituciones para detectar necesidades y proponer una solución.

5.2 Evaluación del perfil

En esta etapa se procede a diseñar actividades del proyecto en base a la necesidad y el problema detectado en el diagnóstico, siendo éste la desatención a problemas ambientales y la solución viable es la elaboración de una Guía de reciclaje para crear ambientes educativos ecológicos considerando la necesidad de crear una conciencia de cuidado ecológico. Luego se procedió a definir líneas de acción, describiendo y justificando su ejecución, asimismo, se establecen objetivos, metas, beneficiarios, cronograma de actividades detalladas a realizar, el que se utilizaría como herramienta de control de avance durante la ejecución y los recursos necesarios, así como la fuente de los mismos. El proceso de la etapa de perfil del proyecto fue evaluado mediante observación y una lista de cotejo que integra las actividades propias de la etapa, las cuales fueron ejecutadas a satisfacción.

5.3 Evaluación de la ejecución

El proceso de la etapa de ejecución consistió en realizar actividades que condujeran a la correcta redacción de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos. Fue importante realizar diferentes acciones organizadas en el cronograma para cumplir con las metas y objetivos para alcanzar los logros y productos satisfactoriamente, uno de los objetivos principales fue el haber contribuido en la comunidad educativa a crear valores de cuidado ambiental inherentes al proceso de socialización y práctica de actividades incluidas en la Guía de reciclaje, realizadas con docentes de quinto grado. Los resultados de la etapa fueron alcanzados y evaluados mediante la observación y aplicación de un cronograma ampliado, así como lista de cotejo que refleja actividades previstas, las que se realizaron en el tiempo previsto, asimismo, se comprobó el logro de los objetivos y metas, siendo la principal prueba la participación de docentes del Instituto Nacional de Educación Básica, Municipio de San Manuel Chaparrón , departamento de Jalapa , en la práctica de hábitos de cuidado y conservación ambiental en cuanto al reciclaje y reforestación.

5.4 Evaluación final

El Ejercicio Profesional Supervisado se ha desarrollado en un proceso ordenado de verificación y control constante, detectando mediante la lista de carencias y cuadro de priorización, un problema al cual se le ofreció una solución viable, siendo este el desinterés a problemas ambientales y en respuesta se proporcionó como solución viable, la redacción de una Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos. Con la firme intención de crear conciencia ecológica y mediante procesos de ejecución, atender problemas ambientales como los residuos sólidos y deforestación; aplicando una escala de rango en armonía con objetivos, metas y actividades se constató a través de la observación que los logros y resultados del proyecto fueron satisfactorios de preservación y cuidado ambiental.

Conclusiones

- Se contribuyó en la creación de conciencia y cuidado ecológico en los que se involucraron a Docentes en actividades de cuidado ambiental, siendo ejemplo para los estudiantes, padres de familia y demás personas del municipio de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa.
- Se favoreció a Docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, con la elaboración de una Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, de la cual se reprodujeron 10 ejemplares para informar y capacitar a docentes del establecimiento educativo.

Se socializó la “Guía de reciclaje para fomentar ambientes-educativos ecológicos, dirigida a Docentes de Quinto Grado, de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo del Instituto a Educación Diversificada INED, de San Manuel Chaparrón, Jalapa”.-

- a través de 4 talleres de capacitación, la que permitió su comprensión y reflexión, realizando actividades que promovieron una conciencia de cuidado ecológico.



Recomendaciones

Se sugiere a las autoridades educativas y al director de la institución beneficiada impulsar movimientos y campañas de información sobre cuidado ecológico en el municipio de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa, así como actividades de limpieza comunal, con la participación de la comunidad educativa.

Se insta a los docentes a promover valores de cuidado ecológico, que formen un espíritu altruista enfocado a preservar y restaurar el ambiente para aprovechar los elementos teóricos de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos.

Se motiva a docentes de los diferentes establecimientos educativos del Municipio de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa a practicar actividades de cuidado ambiental que se sugieren en la Guía como el reciclaje, mediante la elaboración de macetas de sub-irrigación con botellas plásticas y la reforestación, desarrollados en los talleres de capacitación, tanto en los ambientes educativos como en sus hogares, siendo ejemplo en su comunidad.

A las autoridades municipales, se sugiere promover proyectos conducidos al cuidado del ambiente que involucren a toda la población, como recolección de plástico y aluminio para transportarlo a plantas de reciclado, deben considerarse también actividades de reforestación con plantas nativas en lugares afectados por la deforestación.

BIBLIOGRAFIA

Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, Municipio San Manuel Chaparrón, Jalapa. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL San Manuel Chaparrón Jalapa. Enero 2015,

Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Oficina Municipal de Planificación. Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016.

Municipalidad de San Manuel Chaparrón UIPMM Unidad de Información. Trifoliar Informativo. 2014

Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa. Plan Operativo Anual (POA) 2008, pág. 5

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades. Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS

E-GRAFIA

<http://www.lasmanualidades.com>

www.utensiliosdedesechosplasticos.com

www.destander.com

www.deguate.com/ecología/article_4664.shtml

www.ingenieríaplástica.com



APPENDICE

PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE LA “GUÍA DE RECICLAJE PARA FOMENTAR AMBIENTES EDUCATIVOS ECOLÓGICOS, DIRIGIDA A DOCENTES DE QUINTO GRADO, DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS CON ORIENTACIÓN EN TURISMO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA INED, DE SAN MANUEL CHAPARRÓN, JALAPA”.-

I. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

1.1 Nombre: Instituto Nacional de Educación Diversificada – INED – del Municipio de San Manuel Chaparrón Departamento de Jalapa.

1.2 Municipio: San Manuel Chaparrón

1.3 Departamento: Jalapa

1.4 Propietario: Ministerio de Educación

1.5 Representante Legal: Ronaldo Mejía Quintanilla

1.6 ACCESO:

Carretera de asfalto, salida hacia el municipio de Monjas. Estas vías de acceso son transitables todo el tiempo.

II. OBJETIVOS:

- Dotar al Instituto Nacional de Educación Diversificada – INED – del Municipio de San Manuel Chaparrón Departamento de Jalapa de diez ejemplares de la Guía Pedagógico sobre la reutilización del material reciclable(plástico)
- Apoyar la labor docente con material didáctico para la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos y alumnas.

III. METODOLOGIA:

- Fase de gabinete: Se recopiló toda la información del establecimiento y se tomaron fotografías de su ubicación.
- Fase de Campo: Se realizó un reconocimiento del establecimiento para definir la problemática a investigar y determinar posibles soluciones.

IV. CONCLUSIONES DE SOSTENIBILIDAD:

- Esta guía lleva al alumno al auto aprendizaje, el docente sirve como orientador y facilitador durante todo el proceso.
- Los contenidos de esta guía han sido adaptados para que el alumno los comprenda de una forma práctica. Motiva al alumno al aprendizaje de procesos de reutilización del material reciclable.

V. RECOMENDACIONES DE SOSTENIBILIDAD:

- Utilizar la guía con el fin de educar y enseñar a los alumnos sobre cómo reutilizar materiales reciclables
- Forrar la guía para su conservación, para mantenerlo en buen estado.
- Gestionar ante instituciones para la implementación de la guía.

VI. REFERENCIA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE

Ronaldo Mejía Quintanilla, profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Administración Educativa, Director del Instituto Nacional de Educación Diversificada – INED – del Municipio de San Manuel Chaparrón Departamento de Jalapa, aceptó la información proporcionada y se comprometió a continuar con los planes correspondientes.

III. OBJETIVOS DE LA GUIA PEDAGOGICA

Ser una herramienta de fácil aplicación práctica con los alumnos Instituto Nacional de Educación Diversificada – INED – del Municipio de San Manuel Chaparrón Departamento de Jalapa.

IV JUSTIFICACION:

1. Se decidió apoyar pedagógicamente al Instituto Nacional de Educación Diversificada – INED – del Municipio de San Manuel Chaparrón Departamento de Jalapa por ser una de las comunidades más afectadas.

2. Se justifica la utilización de la guía de aprendizaje ya que está recomendando y se adaptado a las condiciones del establecimiento.

V. DESCRIPCION DE LOS METODOS PLANEAMIENTO:

La guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos se desarrollará a lo largo de los siguientes años, incorporando los contenidos sugeridos para su plena aplicación.

Cronograma de actividades año 2016

Plan de Sostenibilidad

No.	Actividades	Enero- Febrero	Marzo- Abril	Mayo- Junio	Julio- Agosto	Septiembre- Octubre	Noviembre- diciembre
1	Entrega						
2	Revisión						
3	Protección						
4	Conocimiento						
5	Indicaciones de Uso						
6	Planificación						
7	Distribución						
8	Desarrollo						
9	Control de Recursos						
10	Recomendaciones						

Cronograma de actividades año 2017

Plan de Sostenibilidad

No.	Actividades	Enero- Febrero	Marzo- Abril	Mayo- Junio	Julio- Agosto	Septiembr e- Octubre	Noviembre- diciembre
1	Entrega						
2	Revisión						
3	Protección						
4	Conocimiento						
5	Indicaciones de Uso						
6	Planificación						
7	Distribución						
8	Desarrollo						
9	Control de Recursos						
10	Recomendaciones						

Cronograma de actividades año 2018

Plan de Sostenibilidad

No.	Actividades	Enero- Febrero	Marzo- Abril	Mayo- Junio	Julio- Agosto	Septiembre- Octubre	Noviembre- Diciembre
1	Entrega						
2	Revisión						
3	Protección						
4	Conocimiento						
5	Indicaciones de Uso						
6	Planificación						
7	Distribución						
8	Desarrollo						
9	Control de Recursos						
10	Recomendaciones						

Cronograma de actividades año 2020

Plan de Sostenibilidad

No.	Actividades	Enero- Febrero	Marzo- Abril	Mayo - Junio	Julio- Agosto	Septiembre - Octubre	Noviembre -diciembre
1	Entrega						
2	Revisión						
3	Protección						
4	Conocimiento						
5	Indicaciones de Uso						
6	Planificación						
7	Distribución						
8	Desarrollo						
9	Control de Recursos						
10	Recomendaciones						

**NORMATIVO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

APROBADO POR JUNTA DIRECTIVAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, PUNTO DECIMOPRIMERO DEL ACTA No. 21-2011 CELEBRADA EN SESION DEL 18 DE AGOSTO DE 2011.

Capítulo I

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

ARTICULO 1º. Definición. El Ejercicio Profesional Supervisado es una práctica técnica de gestión profesional para que los estudiantes que hayan aprobado los requisitos para el caso de cierre de pensum o de graduación según el pensum de la carrera de Licenciatura correspondiente, mediante un proceso organizado de habilitación cultural, científico, técnico y práctico, contribuyan a que la Universidad de San Carlos, a través de la Facultad de Humanidades, realice acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio, con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ARTICULO 2º. Objetivos del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

- 2.1 Realizar el proceso de investigación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades con todos los elementos que de una u otra manera se vean involucrados en el mismo.
- 2.2 Evaluar sistemáticamente los conocimientos teórico-prácticos proporcionados al estudiante de la Facultad de Humanidades, durante su formación profesional.
- 2.3 Contribuir a que los estudiantes y las personas con quienes se trabaje, mediante su relación profesional y el conocimiento de la problemática existente, desarrollen su nivel de conciencia y responsabilidad social.

Capítulo II

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 3º. El EPS. La estructura organizacional del EPS, está conformada por:

- 3.1 Junta Directiva
- 3.2 Decano de la Facultad de Humanidades
- 3.3 Director(a) del Departamento de Extensión

- 3.4 Directores(as) de Departamentos
- 3.5 Coordinador(a) General de EPS
- 3.6 Supervisores(as) de EPS
- 3.7 Asesores(as) de EPS
- 3.8 Revisores(as) de EPS
- 3.9 Estudiantes

ARTICULO 4º. Junta Directiva. Autoridad nominadora y resolutive

- 4.1 Nombra a propuesta del Decano al Director de extensión, Coordinador de EPS, Supervisores, Asesores y Revisores.
- 4.2 Resolver casos no previstos

ARTICULO 5º. Decano de la Facultad de Humanidades. Autoridad que establece políticas. Propone ante Junta Directiva al personal que integra la estructura organizacional del EPS.

ARTICULO 6º. Funciones del Decano de la Facultad de Humanidades.

- 6.1 Establece políticas del EPS.
- 6.2 Propone ante Junta Directiva al Director de extensión; y Coordinador de EPS, Supervisores, Asesores y Revisores
- 6.3 Autorizar con el Vo. Bo. los nombramientos de Supervisores, Asesores y Revisores de los epesistas a propuesta del Director(a) del Departamento de Extensión.
- 6.4 Firma de convenios y cartas de entendimiento.

ARTICULO 7º. Director(a) del Departamento de Extensión. Es el profesional titular nombrado por Junta Directiva para coordinar los procesos de los ejercicios profesionales supervisados a realizar en los departamentos de la Facultad de Humanidades, a través del Coordinador General de EPS, de los Supervisores, Asesores y Revisores del EPS.

ARTICULO 8º. Funciones del director (a) del Departamento de Extensión:

- 8.1 Conocer el plan general de actividades del EPS, para su aprobación, presentado por el Coordinador General de EPS.
- 8.2 Resolver problemas administrativos y técnicos que se presenten durante el desarrollo del EPS en los casos que no sean competencia del Coordinador General, 8.3 Supervisores, Asesores y Revisores del EPS.
- 8.4 Realizar reuniones periódicas con el Coordinador General de EPS, con fines de supervisión, coordinación y evaluación del programa de EPS.
- 8.5 Asignar a los supervisores del EPS en las distintas áreas y especialidades del EPS, con el Visto Bueno del Decano de la Facultad de Humanidades, según propuesta del director del Departamento específico.
- 8.6 Asignar al Asesor correspondiente, con Visto Bueno del Decano de la Facultad de Humanidades, según propuesta del Director del Departamento específico.

8.7 Asignar al Comité Revisor de informe final correspondiente, con Visto Bueno del Decano de la Facultad de Humanidades, según propuesta del director del Departamento específico.

8.8 Coordinar áreas de trabajo, conjuntamente con el Coordinador General de EPS.

Dirigir conjuntamente con el Coordinador General de EPS, el diseño y elaboración de materiales de investigación, supervisión y otros que sean necesarios.

8.9 Establecer coordinación con instituciones de servicio y organismos docentes, encargados del EPS de la USAC y otras universidades.

8.10 Gestionar recursos para apoyar el proceso del EPS.

ARTICULO 9º DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS. Son profesionales nombrados por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, para dirigir cada uno de los Departamentos que conforman esta Unidad Académica.

ARTICULO 10º. Funciones de los Directores de Departamentos

10.1 Proponer ante la Dirección de Extensión a los Supervisores, Asesores y Revisores del EPS.

10.2 Revisar y aprobar conjuntamente con el Coordinador General de EPS, el plan de actividades del EPS del Departamento a su cargo.

10.3 Resolver problemas administrativos y técnicos que incidan en el proceso del EPS del Departamento a su cargo.

ARTICULO 11º. Coordinador General de EPS. Es el profesional nombrado por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades para coordinar el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, según lineamientos del Departamento de Extensión.

ARTICULO 12º. Funciones del Coordinador General de EPS.

12.1 Realizar reuniones periódicas con los directores de los departamentos, con el objetivo de planificar, organizar y ejecutar las acciones relacionadas con el proceso del EPS.

12.2 Convocar a los Supervisores, Asesores y Revisores de cada departamento a reuniones ordinarias y extraordinarias para informar y ser informado de los avances del proceso del EPS.

12.3 Solicitar a los Supervisores, Asesores y Revisores de cada departamento, informes relacionados con sus funciones.

12.4 Mantener comunicación con los Supervisores de cada Departamento para coordinar programas de actividades de planificación, ejecución y evaluación de sus áreas de trabajo.

12.5 Coordinar áreas de trabajo de los supervisores del EPS, conjuntamente con el Director de Extensión.

12.6 Informar periódicamente al Director(a) del Departamento de Extensión acerca de los avances del proceso de EPS de todos los departamentos de la Facultad de Humanidades.

12.7 Participar en reuniones periódicas con el Director de Extensión con fines de supervisión, coordinación y evaluación de proceso de EPS.

12.8 Coordinar el diseño y elaboración de materiales de investigación, supervisión y otros que sean necesarios, conjuntamente con el Director de Extensión.

12.9 Aprobar los informes del Ejercicio Profesional Supervisado para efectos de cierre de pensum.

ARTICULO 13º. SUPERVISORES DEL ESP. Son profesionales nombrados por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, según propuesta de los Directores de cada Departamento para realizar funciones de supervisión a los proyectos del EPS que se realizan en las diferentes instituciones y comunidades, tanto en sede central como en los diferentes departamentos de la República de Guatemala.

ARTICULO 14º. Funciones de los Supervisores de EPS.

14.1 Mantener comunicación con el Coordinador General de EPS y con los Asesores del EPS del área geográfica a donde han sido asignados.

14.2 Presentar el plan de visitas de supervisión al Coordinador General de EPS.

14.3 Llevar el control escrito de cada visita, con las respectivas firmas de las autoridades responsables en cada una de las instituciones o comunidades.

14.4 Presentar informes de avances informes finales de su actividad, al Coordinador General de EPS.

14.5 Presentar sugerencias al Coordinador General del EPS, que mejoren el proceso respectivo.

ARTICULO 15º. ASESORES DEL EPS. Son los profesionales nombrados por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades a propuesta del Decano, según nómina que presenta el Director(a) del Departamento de Extensión, proveniente de los Directores de Departamento, para realizar en acción directa con los estudiantes, el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, de acuerdo con las especialidades en las carreras que sirve la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 16º. Funciones de los Asesores

16.1 Solicitar al estudiante asesorado, la copia de Constancia de Participación de la Propedéutica del EPS, la cual no deberá tener más de un año de vigencia.

16.2 Aprobar los planes presentados por los estudiantes que se le hayan asignado, acerca de las distintas fases del EPS.

16.3 Velar porque los estudiantes realicen los planes de trabajo presentado.

16.4 Llevar el registro de asesorías y evaluaciones de cada fase, informes de avance, tanto individual como de grupo.

- 16.5 Visitar periódicamente al estudiante para conocer su accionar y darle las orientaciones técnicas correspondientes.
- 16.6 Evaluar cada una de las fases de EPS de los estudiantes a su cargo.
- 16.7 Presentar sugerencias al Coordinador General de EPS, que incidan en el plan general de actividades y otros aspectos vinculados EPS.
- 16.8 Orientar a los estudiantes en las diversas áreas para realizar el EPS.
- 16.9 Resolver con el Coordinador General del EPS, los problemas de los estudiantes que reincidan en faltas al normativo.
- 16.10 Orientar a los estudiantes respecto a la individualidad de sus informes, en proyectos conjuntos, en cuanto a la estructura, contenido, forma, fondo ortografía y redacción de los informes finales.
- 16.11 Asistir a las reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias, convocadas por el Coordinador General del EPS, con el objetivo de actualizarse en la información relacionada con el EPS, en las líneas de acción de su departamento, para orientar a los estudiantes en la realización de proyectos que la situación actual requiera.
- 16.12 Emitir dictamen de aprobación del informe final para solicitar nombramiento de comité Revisor al Departamento de Extensión.
- 16.13 Devolver al Coordinador General del EPS aquellos nombramientos de Asesoría, que tengan más de 6 meses de haber sido recibidos y cuyos estudiantes no se hayan presentado a recibir algún tipo de información.
- 16.14 Rendir informes mensuales al Coordinador General del EPS, acerca de los avances que han tenido los estudiantes asignados, en cada una de las fases de EPS.
- ARTICULO 17°. Los Revisores.** Son los profesionales del EPS, nombrados por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, a solicitud de los Directores de Departamento, encargados de revisar el informe final, presentado por los estudiantes con dictamen favorable del Asesor respectivo.
- ARTICULO 18°. Funciones de los Revisores de informe final del EPS.** Cumplir con el término administrativo para emitir dictamen, según fecha de nombramiento, previo a cumplir con o requerido.
- 18.1 Cumplir con el plazo administrativo, para emitir dictamen, según fecha de nombramiento.
- 18.2 Revisar el contenido del informe en cuanto a la estructura y la forma de presentación, de acuerdo con los requisitos establecidos por cada Departamento.
- 18.3 Emitir dictamen para proceder a solicitud de examen.
- 18.4 El revisor debe devolver por escrito al Asesor, el informe que revisa, en el caso de que no se apegue a los requisitos de asesoría establecidos por cada Departamento.

Capítulo III

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

ARTICULO 19°.

Requisitos del estudiante para realizar el EPS

- 19.1 Estar legalmente inscrito en la USAC
- 19.2 Haber aprobado la totalidad de cursos del pensum de estudios de la carrera de Licenciatura correspondiente, para efecto de graduación,
- 19.3 Haber aprobado los cursos hasta el 8° Ciclo, cuando sea el EPS para efectos de cierre.
- 19.4 Ser graduado de Profesor de Enseñanza Media o en carrera técnica, cuando sea requisito para la Licenciatura.
- 19.5 Inscribirse en el Departamento de Extensión de la Facultad de Humanidades de la USAC para realizar el EPS.

ARTICULO 20°.

Funciones y responsabilidades del estudiante.

- 20.1 El estudiante está obligado a acatar y respetar este normativo.
- 20.2 El estudiante computará 200 horas mínimo de Ejercicio Profesional Supervisado, para efecto de graduación, o para cierre de pensum, siempre y cuando haya cumplido con los objetivos y metas institucionales.
- 20.3 El estudiante no podrá abandonar la práctica del EPS, salvo motivo debidamente justificados.
- 20.4 El estudiante deberá presentar el plan de su proyecto y horario de práctica, así como la copia de la constancia de participación en la propedéutica del EPS, al Asesor nombrado, a más tardar 6 meses después de la fecha de recepción del nombramiento, de lo contrario, deberá iniciar nuevamente el trámite de nombramiento de Asesor en caso de EPS, para efectos de graduación, para cierre de pensum deberá asignarse nuevamente el curso.
- 20.5 El estudiante deberá mantener una conducta apegada a los principios de la ética profesional.
- 20.6 Al terminar el EPS, el estudiante contará con un máximo de seis (6) meses calendario para elaborar el informe final y entregarlo al Asesor. Después del tiempo establecido, se considera invalidada la práctica.
- 20.7 Por causas válidas, el estudiante podrá hacer cambio de institución o comunidad hasta un máximo de dos veces.

- 20.8 El estudiante deberá presentar al Asesor el informe respectivo al terminar cada una de las fases del EPS para obtener la aprobación correspondiente y no podrá excederse de un mes calendario para iniciar la fase siguiente.
- 20.9 El estudiante no podrá abandonar el EPS en ninguna de las fases respectivas sin haberlo informado por escrito a su Asesor, con la justificación necesaria.
- 20.10 El estudiante no puede iniciar el EPS sin un Asesor nombrado.

ARTICULO 21°.

Causas para invalidar el EPS

- 21.1 Cuando sin motivo justificado ni aviso oportuno al Asesor, el estudiante se ausentare de la sede de práctica, en cualquiera de las fases del EPS.
- 21.2 Cuando el estudiante no presente informe de cada fase al Asesor asignado, según los plazos estipulados en este normativo.
- 21.3 Cuando no presente el informe final escrito en el tiempo estipulado.
- 21.4 Cuando se comprueben faltas a la ética profesional
- 21.5 Cuando las fases del proyecto no respondan a los lineamientos de la práctica del EPS.
- 21.6 Cuando el estudiante realice su EPS en la institución donde labora.
- 21.7 Cuando el estudiante realice su EPS en instituciones privadas lucrativas.

ARTÍCULO 22°.

Fases del EPS

- El período del EPS será dividido en las siguientes fases:
- 22.1 La fase Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado es obligatoria para todas las carreras de licenciatura. Esta fase tendrá una validez de un año calendario. Después de este plazo, el estudiante deberá actualizar la propedéutica.
- 22.2 La fase de Investigación, Diagnóstico o Estudio Contextual de la institución o comunidad en la cual el estudiante realizará el EPS, con base en el plan previamente aprobado por el Asesor. Al finalizar esta fase, el estudiante deberá elaborar el informe respectivo, el cual será presentado al Asesor para su aprobación.
- 22.3 La fase de elaboración de la Fundamentación Teórica o Investigación Bibliográfica, la cual es a fin para las carreras de licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Ciencias de la Educación, Investigación Educativa y Educación Intercultural, Arte, Bibliotecología, Filosofía y Letras. Al finalizar esta fase deberá ser presentada al Asesor para la respectiva aprobación.
- 22.4 La fase de elaboración del plan general del proyecto, diseño del proyecto, perfil del proyecto o plan de acción de la intervención, según su especialidad, la

- la cual deberá ser aprobada por el asesor.
- 22.5 La fase de ejecución o intervención del proyecto, consistirá en la realización de todas las actividades descritas en el cronograma de actividades en los tiempos establecidos y con los recursos enunciados, ordenadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada Departamento. El informe de esta fase deberá ser aprobado por el Asesor.
- 22.6 La fase de evaluación del proyecto, la cual recopilará el procedimiento de evaluación de cada una de las fases, con su respectivo informe aprobado por el Asesor.
- 22.7 La fase de elaboración del informe final del proyecto. El asesor aprobará esta fase y emitirá dictamen favorable para nombrar comité revisor, en caso de EPS para graduación. Para efectos de cierre pensum el informe es requerido para aprobar el curso, debe ser presentado el informe final al coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado para su aprobación.

ARTICULO 23°.

Sedes para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.

- 23.1 Instituciones de media o alta gerencia, así como comunidades u organizaciones que geográficamente permitan realizar un proceso de supervisión continuo.
- 23.2 El EPS no puede realizarse en la institución donde labora el estudiante ni en instituciones privadas lucrativas.
- 23.3 Son válidos los EPS en escuelas preprimarias, primarias o en institutos de educación básica y diversificada y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, considerada Patrocinadas para efectos de este normativo, cuando los proyectos se generan de organismos que tengan injerencia educativa, social, cultural.

Capítulo IV

EVALUACIÓN

ARTICULO 24°.

Evaluación

Para efectos del EPS, es el proceso de análisis crítico y toma de decisiones respecto al desarrollo de cada una de las etapas acorde a los objetivos de las mismas.

ARTICULO 25°.

Características de la evaluación.

- 25.1 La evaluación de las fases del EPS la realizará el supervisor asignado.
- 25.2 Una vez validado el EPS, el Asesor entregará constancia de fecha en que finalizó el proyecto, para preparar el informe final.
- 25.3 El informe final de EPS recibirá la aprobación del Asesor.
- 25.4 La evaluación será de acuerdo al expediente que se lleve de cada estudiante.
- 25.5 La evaluación se realizará sistemáticamente a través del proceso de Asesoría.
- 25.6 Se evalúan las diversas fases según lineamientos dados de acuerdo a los objetivos de cada una.
- 25.7 Para la evaluación del estudiante del EPS se utilizarán diferentes técnicas y procedimientos.
- 25.8 Para la aprobación de las diferentes fases del EPS se tomará en cuenta la opinión de todas las personas e instituciones que hayan participado directa o indirectamente en el desarrollo del plan general.

Capítulo V

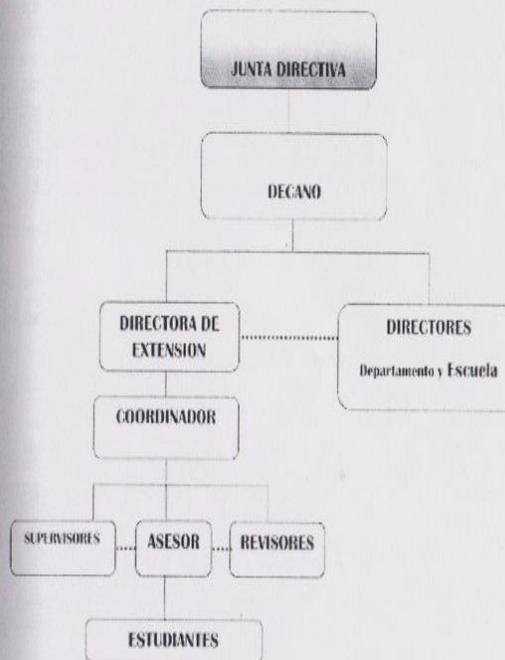
DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 26°. Este normativo podrá ser modificado por Junta Directiva de la Facultad, de acuerdo a las circunstancias en que se desarrolle la práctica del EPS.

ARTÍCULO 27°. Las modificaciones a este normativo podrá proponerlas el Director del Departamento de Extensión, en consenso con Directores de Departamento y Coordinador General de EPS.

ARTÍCULO 28°. El cumplimiento del contenido de este normativo es responsabilidad de los involucrados en el Ejercicio Profesional Supervisado de los diferentes Departamentos de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 29°. Los casos no previstos en este normativo serán conocidos y resueltos por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades.



CRITERIOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO –EPS- DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Aprobado en Punto vigésimo tercero del acta 1-2007 de la sesión 23 de enero de 2007

1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

1.1. Definición: El ejercicio Profesional Supervisado es una práctica técnica y/o académica de gestión profesional para que los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de cursos contenidos en el pensum de estudios de la carrera de **Licenciatura en Filosofía**, mediante un proceso pedagógico organizado de **habilitación cultura, científico, técnico y práctico**, contribuyan a que la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Humanidades y del **Departamento de Filosofía**, realicen acciones de proyección social (administración, docencia, investigación, extensión y servicio), con el fin de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a esta Casa de Estudios Superiores.

1.2 Objetivos del Ejercicio Profesional Supervisado - EPS

- 1.2.1 Realizar el proceso de investigación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades con todos los elementos que se ven involucrados en el mismo.
- 1.2.2 Sistematizar y enriquecer los conocimientos filosóficos de los estudiantes que desarrollan el EPS.
- 1.2.3 Evaluar sistemáticamente los conocimientos teóricos proporcionados al estudiante del Departamento de Filosofía durante su formación profesional.
- 1.2.4 Contribuir a que los estudiantes, como futuros profesionales de la filosofía, a través de su formación académica y el conocimiento de la realidad socioeconómica, desarrollen un adecuado nivel de conciencia, responsabilidad y solidaridad social.
- 1.2.5 Fomentar la investigación ínter y multidisciplinaria que permita al profesional de la Filosofía contribuir a la solución de los problemas sociales que afectan al país.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 2.1. La administración del EPS estará integrado por:
 - 2.1.1. Decano de la Facultad de Humanidades.
 - 2.1.2. Director(a) del Departamento de Extensión.
 - 2.1.3. Director(a) del Departamento de Filosofía.
 - 2.1.4. Supervisores y asesores.
 - 2.1.5. Estudiantes.

3. FUNCIONES DEL DIRECTOR(A) DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

3.1. Entre las atribuciones y responsabilidades del Director(a) del Departamento de Filosofía están:

3.1.1. Proponer, a sugerencia del claustro, al Supervisor y/o Asesor de EPS del Departamento de Filosofía.

3.1.2. Revisar y aprobar el plan general de actividades del Supervisor y/o asesor de EPS de este Departamento, previo a su aprobación por el Director del Departamento de Extensión.

4. DEL SUPERVISOR Y/O ASESOR DEL EPS DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Características: El Supervisor y/o asesor de EPS del Departamento de Filosofía deberá ser un profesional graduado en Filosofía, profesor titular y será nombrado por Junta Directiva a propuesta de la Dirección y el Claustro del Departamento de Filosofía.

Funciones:

4.2.1 El supervisor y/o asesor deberá elaborar el plan de actividades de EPS juntamente con el Director(a) del Departamento de Filosofía y el Director(a) del Departamento de Extensión.

4.2.2 Asimismo, revisará y aprobará los planes de EPS presentados por los estudiantes y velará por que se cumplan.

Elevará un registro de la supervisión, evaluación, informes y programación de los estudiantes.

Visitará periódicamente a los estudiantes para conocer el avance de su EPS.

Evaluará las bases del EPS y los orientará al respecto.

Resolverá con el Director(a) del Departamento de Filosofía y el Director(a) del Departamento de Extensión los problemas que presenten los estudiantes.

5. DE LOS ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA PARA REALIZAR EL EPS

5.1 Requisitos para realizar el EPS

Haber cursado y aprobado la cantidad de cursos necesarios en el pensum de la carrera y tener el mínimo de créditos requeridos.

Estar inscrito en el Departamento de Extensión de la Facultad de Humanidades para realizar su EPS.

Estar legalmente inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Presentar ante el Director(a) del Departamento de Filosofía y el Director(a) del Departamento de extensión certificación de cursos aprobados.

5.2 Funciones y responsabilidades del estudiante de Filosofía

- 5.2.1 Está obligado a cumplir y respetar este reglamento.
- 5.2.2 No podrá abandonar la práctica del EPS, salvo por razones justificadas.
- 5.2.3 Deberá presentar al Supervisor del EPS su plan del proyecto, calendario de actividades y reportes.
- 5.2.4 Deberá mantener una conducta acorde a los principios morales que debe observar como persona y profesional.
- 5.2.5 Al terminar su EPS, el estudiante tendrá un máximo seis meses calendario para elaborar y presentar el informe final de su proyecto al Supervisor y/o asesor. Después de ese tiempo se considerará invalidado su EPS.
- 5.2.5 Por causas justificadas y presentadas por escrito, el estudiante podrá cambiar de Institución donde realiza su EPS, por un máximo de dos veces.

6. DE LA REALIZACIÓN DEL EPS

6.1 Sobre las Instituciones donde realizar el EPS

Las Instituciones donde se realice el EPS de los estudiantes de Filosofía, deberán ser de alto nivel académico, político, cultural y/o educativo tales como Ministerios, Partidos Políticos, Universidades, Instituciones estatales como la PD11, CC, CSJ, Contraloría General de Cuentas, ONG's de reconocido prestigio, Municipalidades, Uc.

6.2 Duración: El tiempo en el que se desarrolle el EPS de los estudiantes de Filosofía no podrá ser menor a 400 horas, las que incluyen las siguientes fases: propeuéutica, diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación del proyecto.

6.3 Prohibiciones: En ningún caso el EPS se podrá desarrollar en los siguientes lugares: la institución donde labora el estudiante, Institutos o colegios de nivel medio, cualquier institución de bajo nivel académico, político, cultural y/o educativo.

7. SOBRE LA EVALUACIÓN

7.1 Requisitos

7.1.1 El supervisor y/o asesor asignado evaluar: y aprobará el EPS del estudiante de acuerdo a las etapas cumplidas y al informe presentado por éste, siempre y cuando llene los requisitos establecidos.

7.1.2 Validado el EPS: del estudiante el supervisor y/o asesor dejará constancia de la fecha en que se finalizó.

Para la aprobación del EPS se tomará en cuenta la opinión de las personas e instituciones involucradas en el mismo.

El informe de EPS en ningún caso sustituye, como requisito para el grado de Licenciado en Filosofía, la elaboración, presentación y defensa de la Tesis de investigación.

8. SOBRE LA GRADUACIÓN

8.1 Son requisitos para obtener el grado de Licenciado en Filosofía:

Cursar y aprobar el número necesario de cursos del pensum de la carrera y haber obtenido el mínimo de créditos académicos según reglamento del Departamento de Filosofía.

Elaborar, desarrollar y aprobar el proyecto de EPS respectivo como requisito previo a obtener el cierre de pensum

Aprobar el examen auto formativo de Filosofía.

Elaborar, presentar y defender satisfactoriamente la Tesis de investigación.

9. DISPOSICIONES FINALES

9.1 Este normativo podrá ser modificado de acuerdo a las circunstancias particulares en que se desarrolle el EPS del Departamento de Filosofía y a petición del Director(a).

9.2 Los casos no previstos en este normativo serán conocidos y resueltos por la Dirección del Departamento de Filosofía y posteriormente aprobados por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.3 El presente normativo entra en vigencia a partir de su aprobación y publicación por parte de la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades. Departamento de Filosofía Octubre del 2006

**Criterios para el Ejercicio Profesional Supervisado Licenciatura en Letras
Facultad de Humanidades Universidad de San Carlos
Departamento de Letras**

Los criterios para el Ejercicio Profesional Supervisado del Departamento de Letras fueron abordados con base en el normativo del EPS de la Facultad de Humanidades, USAC, Aprobado por la Junta Directiva (Acta 25-2006, Punto séptimo, sesión extraordinaria del 8 de agosto de 2006).

1. Del Ejercicio Profesional Supervisado para la Licenciatura en Letras

1.1. Definición

El Ejercicio Profesional Supervisado —EPS— de la Licenciatura en Letras es la práctica final, supervisada por profesores, que es ejecutada por estudiantes que hayan aprobado la totalidad de los cursos contenidos en el pensum. Este ejercicio es de carácter obligatorio y necesario para el cierre de pensum. Se realiza para poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación cultural, científica, técnica y práctica, en beneficio de la sociedad guatemalteca. Se normará por los presentes lineamientos.

1.2. Visión

La visión del Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Letras es mejorar la integración del Departamento de Letras con los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca y contribuir de esta manera en la transformación del ambiente sociocultural del país.

1.3. Misión

La misión del Ejercicio Profesional Supervisado del Departamento de Letras es promover y mejorar constantemente el quehacer específico del Departamento.

1.4. Objetivos

Los objetivos del Departamento de Letras al realizar el Ejercicio Profesional Supervisado son:

- a. Reafirmar los conocimientos adquiridos por los estudiantes, durante el transcurso de la carrera, mediante la práctica técnica y profesional de los mismos, y de esta manera contribuir con el desarrollo integral de los guatemaltecos.
- b. Dotar a las autoridades y profesores del Departamento de Letras, con la evaluación del EPS, de un medio para determinar si los estudiantes poseen capacidad teórica y técnica para ejercer satisfactoriamente su profesión.
- c. Coadyuvar en la investigación científica multidisciplinaria, mediante el manejo técnico y profesional de la literatura, el arte y la ciencia

del lenguaje, con el fin de contribuir a formular soluciones para los principales problemas del país.

- d. Desarrollar proyectos comunitarios que posibiliten la democratización de la literatura, el arte y la ciencia del lenguaje, que respondan a las necesidades culturales, educativas e informativas de la comunidad, mediante la ejecución de proyectos de servicios directos, que solucionen problemas concretos.

2. Funciones del Director del Departamento de Letras

- 2.1 Revisar y aprobar el plan general de actividades de EPS, conjuntamente con el Supervisor (a), antes de presentarlo a consideración del Director del Departamento de Extensión.
- 2.2 Proponer al Supervisor de EPS, quien debe tener la categoría de profesor titular del Departamento y experiencia en la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo.
- 2.3 El Director será el único encargado de regular el contenido de los proyectos de EPS.
- 2.4 El Director podrá apelar e impugnar ante la Dirección de Extensión, la aprobación o no aprobación de EPS de los estudiantes de su Departamento cuando lo considere justo y necesario.
- 2.5 Analizar y resolver los casos y situaciones no previstos en el presente documento.

3. De la realización de Ejercicio Profesional Supervisado

3.1. Instituciones

Con base en la visión de integrar al Departamento de Letras con los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, se coordinarán proyectos tendientes a alcanzar los objetivos anteriormente planteados, con las Municipalidades, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes, Organizaciones no Gubernamentales (ONG) e instituciones afines.

Los proyectos de EPS pueden realizarse en:

- Instituciones públicas y privadas
- Organizaciones no Gubernamentales
- En el lugar de trabajo del epesista

3.2. Duración

La duración del EPS es de 200 horas como mínimo.

**GUÍA DE ANÁLISIS CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL
DE LA INSTITUCION PATROCINANTE
I SECTOR COMUNIDAD**

AREAS	INDICADORES
<p>1. Área Geográfica</p>	<p>1.1 Localización</p> <p>El municipio de San Manuel Chaparrón pertenece al departamento de Jalapa y se clasifica de cuarta categoría. Su área aproximada es de 123 Kilómetros cuadrados, está situado a 915 mts. Sobre el nivel del mar, Colinda al norte con san Pedro Pínula, y San Luis Jilotepeque (Jalapa), al este con Agua Blanca (Jutiapa) y al oeste con Monjas y la cabecera departamental (Jalapa).</p> <p>La Municipalidad de San Manuel Chaparrón se ubica frente al parque en la cabecera municipal a un costado del salón de Usos Múltiples y frente a la Iglesia católica. Por estar ubicada en el centro de la cabecera cuenta con muchas vías de acceso.</p> <p>1.2 Extensión geográfica.</p> <p>El Municipio de San Manuel Chaparrón tiene una extensión de 123 kilómetros cuadrados, y una altura de 915 metros sobre el nivel del mar.</p> <p>1.3Clima, suelo,</p> <p style="padding-left: 40px;">Cálido</p> <p>1.4 Recursos Naturales</p> <p>1.4.1 Flora</p>

	<p>El municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa cuenta con variedad de árboles madereros como: cabo de hacha, cedro, ciprés, pinabete, pino, caoba. Flores ornamentales como: quince años, margaritas, violetas, velo de novia, begonias, y distintas clases de árboles frutales como durazno, manzanilla, manzana, jocote, mandarina, naranja, mango, ciruelas, granadillas, anonas.</p> <p>1.4.2 Fauna:</p> <p>El Municipio de San Manuel Chaparrón Departamento de Jalapa cuenta con variedad de animales como ganado vacuno, bovino, porcino, caballar, caprino, aves de corral, se pueden mencionar además animales silvestres como: conejos, zorrillos, ardillas, palomas.</p>
<p>1 Histórica</p>	<p>2.1 Primeros Pobladores</p> <p>Los primeros pobladores fueron de la raza pocomán en la Época prehispánica.</p> <p>2.2 Sucesos históricos importantes</p> <p>2.3 Urgió la rebelión de la montaña promovida por el General Rafael Carrera, donde pedían la supresión de los nuevos impuestos y leyes que afectaban a la iglesia católica, los montañeses triunfaron y el Doctor Mariano Gálvez tuvo que dejar el poder el 24 de febrero de 1938. La guerra de los remicheros en la cual utilizaban armas rústicas para</p>

	<p>combatir las fuerzas de gobierno de turno.</p> <p>2.4 Personalidades presentes y pasadas</p> <p>No se cuenta con información</p> <p>2.5 Lugares de orgullo local</p> <p>Cuenta con una iglesia católica</p>
<p>3. Política</p>	<p>3.1 Gobierno local</p> <p>El Gobierno del Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa está conformado por las diferentes autoridades como el Alcalde Municipal, Organizaciones civiles apolíticas.</p> <p>3.2 organización administrativa</p> <p>Cuenta con una supervisión educativa del ministerio de Educación</p> <p>3.3 Organizaciones políticas</p> <p>El Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa cuenta con diferentes asociaciones civiles y políticas en las que se puede mencionar: Asociación de Ganaderos, Comité de Desarrollo, Alcohólicos anónimos; entre otros, que por su naturaleza juegan un papel importante en la sociedad.</p>
<p>4. Social</p>	<p>4.1 Ocupación de los habitantes</p> <p>La ocupación de los habitantes del Municipio de san Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa es el comercio, compra y venta de granos básicos, verduras, frutas, etc. Trabajan en</p>

instituciones, oficinas públicas y privadas, centros educativos públicos y privados, se dedican a cultivar la tierra, crianza y cuidado de ganado bovino, vacuno, caballo y aves de corral.

4.2 Producción, distribución de productos

Los habitantes del Municipio de San Manuel Chaparrón Departamento de Jalapa se dedican al cultivo de verduras se pueden mencionar: perulero, ejote, repollo, aguacate, guisquil, remolacha, pepino, brócoli y coliflor. El ganado bovino se comercializa para el destace en el departamento de Jalapa, así como la leche, crema, mantequilla de costal y queso seco.

4.3 Agencias educacionales: escuelas, colegios, otras

El Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa cuenta con centros educativos y de enseñanza como Escuelas Oficiales y Colegios Privados del nivel Inicial, Pre-primario, Primario, Diversificado, Superior, cuenta con Academias de Computación, Mecanografía.

4.4 Agencias sociales de salud y otros.

Cuenta con clínicas privadas y un centro de salud.

4.5 Viviendas (tipos)

En el Municipio de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa se observan diferentes construcciones, entre las que se pueden mencionar: viviendas de block, ladrillo, adobe, madera, lámina, teja, lámina y terraza, pisos de cemento, cerámica y de tierra, casas de varios niveles.

4.6 Centros de recreación

Cuenta con un centro de aguas termales ubicado en la Aldea las Animales.

4.7 transporte

En el Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa se cuenta con transporte urbano local como taxis, microtaxis, microbuses, también se cuenta con empresas de Transporte extra urbano como Transportes Nievecita.

4.8 Comunicaciones

El municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa cuenta con sistema telefónico, líneas domiciliarias de la empresa CLARO y telefonía celular, Servicio de correos y telégrafos, King Express, Western Unión, servicio de Internet, fax, correo electrónico y servicio de cable.

4.9 Grupos religiosos

Existen varios grupos religiosos, entre ellos católicos, evangélicos, carismáticos, testigos de Jehová, adventistas, del séptimo día.

4.10 Clubes o asociaciones sociales

Se pueden mencionar: comités, cocodes, Club Hípico.

4.11 Composiciones étnicas

La composición étnica en el municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa se describe a través de tres tipos: Ladinos, Mestiza y de raza Indígena.

Carencias del Sector

No se cuenta con una monografía integrada con los datos del municipio.

II SECTOR DE LA INSTITUCION

AREAS	INDICADORES
1. Localización geográfica	1.1 Ubicación (dirección) La municipalidad se encuentra en el Barrio el Centro , frente al parque del Municipio de San Manuel Chaparrón, Jalapa 1.2 Vías de acceso Ruta al municipio de Monjas Jalapa, por la calle alfaltada.
2. Localización administrativa	2.1 Tipo de Institución (estatal, privada, otra): Autónoma 2.2 Región, Área, Distrito, código: Región sur -oriente, área oriental, distrito 21
3. Historia de la institución	3.1 Origen

	<p>No se tiene un dato exacto</p> <p>3.2 Fundadores y Organizadores:.</p> <p>No se tiene un dato exacto</p>
<p>4 Edificio</p>	<p>4.1 Área construida (aproximadamente)</p> <p>150 metros cuadrados.</p> <p>4.2 Área descubierta</p> <p>10 metros</p> <p>4.3 Estado de conservación</p> <p>El estatus actual de la institución se encuentra en condiciones favorables para el servicio de los usuarios</p> <p>4.4 Locales disponibles</p> <p>07 Oficinas disponibles para los usuarios</p> <p>1 Sala de Sesiones</p>

	<p>1 Salón de usos múltiples</p> <p>1 Bodega</p> <p>4 Sanitarios para uso personal</p> <p>4.5 Condiciones y usos</p> <p>Son suficientes para cumplir las necesidades y usos de la institución.</p>
<p>5. Ambientes y equipamiento (incluye mobiliario, equipo y materiales).</p>	<p>5.1 Salones específicos</p> <p>La municipalidad del municipio de San Manuel Chaparrón del departamento de Jalapa, para prestar una mejor atención, a su población cuenta con distintos ambientes y el equipamiento necesario, para brindar sus servicios con un estándar de calidad</p> <p>5.2 Oficinas: dentro de los ambientes de la municipalidad, se cuenta con 07 oficinas equipadas con mobiliario y el equipo que se necesita para prestar una mejor atención (computadoras, escritorios de oficina, impresoras, cañoneras, material fungible, sillas, archivos).</p> <p>Salones</p> <p>Interno: cuenta con un salón ubicado, en la segunda planta del edificio, el cual es utilizado para reuniones de consejo municipal.</p>

Externo: cuenta con un salón de usos múltiples para el servicio de la población.

5.3 Cocina

Sin evidencia

5.4 Comedor

Sin evidencia

5.5 Servicios sanitarios

Cuenta con 04 sanitarios

5.6 Biblioteca

Cuenta con una biblioteca, para el servicio de la comunidad educativa, en la cual se encuentran diversidad de asignaturas, para mejorar la calidad académica de la población.

5.7 Bodegas

Cuenta con dos bodegas, en las cuales se almacena todo el equipo y materiales necesarios para las obras municipales.

5.8 Gimnasio (salón multiusos)

	<p>No evidencia</p> <p>5.9 Salón de proyecciones</p> <p>Sin evidencia</p> <p>5.10 Talleres</p> <p>Sin evidencia</p> <p>5.11 Cancha Deportiva: cuenta con una cancha polideportiva, para el uso de la comunidad, deportiva.</p> <p>5.12 Centro de producciones o reproducciones</p> <p>Sin evidencia</p>
--	---

<p>Carencias del sector</p>	
<p>1. No se cuenta con una guía pedagógica enfocada para la enseñanza de la deforestación</p> <p>2. No se cuenta con una oficina que brinde información a los usuarios que visiten a la institución.</p> <p>2. No existe una biblioteca municipal para brindar información a la</p> <p>Población sobre la historia y sucesos actuales.</p>	

III SECTOR DE FINANZAS

AREAS	INDICADORES
1 Fuente de financiamiento	<p>1.1 Presupuesto de la nación.</p> <p>Según Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Gubernamental 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, la municipalidad recibe un subsidio llamado constitucional cada bimestre por parte del Estado, correspondiente al 10% del presupuesto general de la nación.</p> <p>1.2 Iniciativa privada:</p> <p>No se cuenta con aporte</p> <p>1.3 Cooperativa</p> <p>No se cuenta con aporte</p> <p>1.4 Venta de productos y servicios</p> <p>Se obtiene una cuota mensual de los servicios de agua potable y energía eléctrica.</p> <p>Por el servicio de drenaje se obtiene una cuota por parte del usuario al momento de adquirir el servicio.</p>

	<p>Por los servicios de constancias de residencias, constancias de cargas familiares, el usuario paga una cuota al momento de solicitar el servicio.</p> <p>El impuesto único sobre inmuebles (IUSI) es pagado por el usuario anualmente.</p> <p>1.5 Rentas</p> <p>Sin evidencias</p> <p>1.6 Donaciones, otros</p> <p>No se cuenta con donaciones.</p>
<p>2. Costos</p>	<p>2.1 Salarios</p> <p>Está distribuido dependiendo el renglón en el que se encuentra el empleado.</p> <p>Renglón 011 personal presupuestado</p> <p>Renglón 031 personal por planilla</p> <p>Renglón 029 personal por contrato</p> <p>1.2 Materiales y suministros</p> <p>Se compran materiales para uso de oficina de la municipalidad y combustible de vehículos de la misma.</p>

	<p>1.3 Servicios Profesionales</p> <p>Se cuenta con personas profesionales como el tesorero municipal, Licenciado en economía, abogados, contadores, maestros, bachilleres.</p> <p>2.4 Reparación y construcciones:</p> <p>Se ha remodelado parte de la municipalidad con fondos obtenidos de los servicios que se brindan.</p> <p>2.5 Mantenimiento:</p> <p>Los fondos adquiridos de los servicios son utilizados para mantenimiento de la municipalidad.</p> <p>2.6 Servicios generales (electricidad, teléfono, agua...) otros.</p> <p>Electricidad, teléfono, agua, servicio de fax, internet.</p>
<p>3. Control de Finanzas</p>	<p>3.1 Estado de cuentas</p> <p>Sin evidencias</p> <p>3.2 Disponibilidad de fondos</p> <p>La institución dispone de los fondos económicos de los servicios brindados al</p>

	<p>público.</p> <p>3.3 Auditoría interna y externa</p> <p>Cuenta con un auditor interno que fiscaliza los documentos financieros y la auditoría externa la realiza la contraloría general de cuentas.</p> <p>3.4 Manejo de libros contables</p> <p>Otros controles:</p> <p>Registro de llamadas, agenda de reuniones con horarios, recibos contables.</p>
--	---

<p>Carencias del sector</p>
<p>No existe una partida presupuestaria para el apoyo del medio ambiente.</p>

IV SECTOR RECURSOS HUMANOS

AREAS	INDICADORES
1 Personal Operativo	<p>1.1 Total de laborante</p> <p>Cuenta con 70 laborantes</p> <p>1.2 Total de laborantes fijos e interinos</p> <p>Presupuestados 40</p> <p>Planilla 20</p> <p>Contrato 10</p> <p>1.3 porcentaje de personal que se incorpora a retira anualmente 2%</p> <p>1.4. Antigüedad personal:20 años del</p> <p>1.5. Tipos de laborantes:</p> <p style="padding-left: 40px;">Técnicos</p>

	<p>1.6. Asistencia de personal:</p> <p>99%</p> <p>1.7 Residencia de personal:</p> <p>San Manuel Chaparrón y Jalapa</p> <p>1.8. Horarios</p> <p>8 horas</p>
<p>Usuarios</p>	<p>2.1 Total de laborante</p> <p>Cuenta con 70 laborantes</p> <p>2.7 Cantidad de usuarios</p> <p>En lo que corresponde a los servicios de agua potable y energía eléctrica existen aproximadamente 8,200 usuarios.</p> <p>2.8 Comportamiento anual de usuarios:</p>

	<p>Un 65% no entran en morosidad.</p> <p>2.9 Clasificación de usuarios:</p> <p>Los usuarios que adquieren los servicios de agua potable y energía eléctrica están clasificados por notificación, casco urbano y servicios comerciales.</p> <p>2.10 Situación socioeconómica:</p> <p>La condición socioeconómica de los usuarios les permite beneficiarse de los servicios que brinda la municipalidad.</p>
<p>4. Personal de servicio</p>	<p>4.1 Total de laborante</p> <p>Cuenta con 70 laborantes</p>

<p>Carencias del sector</p>
<p>No existe un programa de formación permanente para los empleados municipales</p>

V SECTOR CURRICULUM
(Para el caso de una institución de servicio educativo)

AREAS	INDICADORES
1 Plan de estudios / servicios	<p>1.1. Nivel que atiende:</p> <p>Urbano y Rural</p> <p>1.2. Áreas que cubre:</p> <p>Cincuenta y dos comunidades rurales y zonas de la ciudad.</p> <p>1.3. Programas especiales:</p> <p>Programa anual de las comunidades.</p> <p>1.4. Actividades curriculares:</p> <p>Comisiones, consejo y jefes de dependencia para atender las distintas solicitudes.</p> <p>1.5. Currículum oculto:</p> <p>Atención de las demandas de las comunidades (demandas de agua, drenaje, carreteras y energía eléctrica).</p> <p>1.6. Tipo de acciones que realiza:</p>

	<p>Atención al público, coordinación del trabajo interno y capacitación de personal.</p> <p>1.7. Tipo de servicios:</p> <p>Agua potable, energía eléctrica, trámites administrativos, cobros.</p> <p>1.8. Procesos productivos:</p> <p>Estudios, planificación, ejecución de proyectos.</p>
<p>2 Horario Institucional</p>	<p>2.1 Tipo de horario:</p> <p>Rígido</p> <p>Horario normal de 08:00 horas a 17:00 horas.</p> <p>2.3 Maneras de elaborar el horario:</p> <p>No existe</p> <p>2.4 Horas de atención para los usuarios:</p> <p>8 horas diarias.</p> <p>2.5 Horas dedicadas a las actividades normales:</p>

	<p>De 8:00 horas a 17:00 horas.</p> <p>2.6 Tipo de jornada:</p> <p>(matutina, vespertina, nocturna, mixta, intermedia)</p>
<p>3 Métodos y técnicas</p> <p>Procedimientos</p>	<p>3.1 Metodología utilizada por los docentes:</p> <p>No existe.</p> <p>3.2 Tipos de técnicas utilizadas:</p> <p>Motivación laboral.</p> <p>3.3 Planeamiento:</p> <p>A través de planes de trabajo de cada jefe de oficina.</p> <p>3.4 Capacitaciones:</p> <p>Se hace de forma anual.</p> <p>3.5 Inscripciones o membrecías:</p> <p>Organización a cargo de cada oficina.</p>

	<p>3.6 Ejecución de diversa finalidad:</p> <p>Poner en práctica los conocimientos adquiridos.</p> <p>3.7 Convocatoria, selección, contratación e inducción de personal (otros propios de cada institución):</p> <p>Cada jefe de oficina invita a su personal para que asista a las convocatorias.</p>
<p>4 Evaluación</p>	<p>4.1 Criterios utilizados para evaluar en general:</p> <p>Mejoramiento en el desenvolvimiento de cada trabajador.</p> <p>4.2 Tipos de evaluación:</p> <p>La observación del desenvolvimiento del trabajador.</p> <p>4.3¹⁶¹ Características de los criterios de evaluación:</p> <p>Mediante el diálogo de la aplicación de lo aprendido.</p>

	<p>4.4 Controles de calidad:</p> <p>La revisión del trabajo efectuado.</p> <p>4.5 Instrumentos para evaluar:</p> <p>Revisión y observación del trabajo</p>
--	--

SECTOR DE OPERACIONES/ ACCIONES

Carencias del sector

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

AREAS	INDICADORES
1 Planeamiento	<p>1.1. Tipo de planes (corto, mediano y largo plazo):</p> <p>Se tienen definidos dos tipos de acuerdos a los objetivos buscados.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Objetivo estratégico: Es a mediano plazo, busca el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.b) Objetivo operativo: Es a corto plazo busca mejorar en el casco urbano y rural a través de los servicios que la municipalidad presta a la población.c) <p>1.2. Elemento de los planes:</p> <p>1.3. Dentro de los elementos de los planes se toma en cuenta principalmente las necesidades prioritarias que presentan los vecinos.</p> <p>1.4. Forma de implementar los planes:</p> <p>La implementación de los planes se da con programas de ejecución y control sobre lo que se ha planificado para verificar la calidad del trabajo realizado. Se involucra dentro de la implementación a los diferentes coordinadores de las dependencias. Los planes son con base teórica, principalmente en los rangos administrativos y basados en lo que permite legalmente el código municipal.</p> <p>1.5. Base de los planes:</p> <p>Se basa en los objetivos consistentes en prestar a los</p>

	<p>vecinos el mejor servicio posible, utilizando la política de servicio con calidad.</p> <p>1.6. Planes de contingencia:</p> <p>Prácticamente son permanentes pues en cualquier momento se presenta una emergencia que no está contemplada dentro de la planificación.</p>
<p>2. Organización</p>	<p>2.1 Niveles jerárquicos de la organización:</p> <p>La instancia de mayor jerarquía administrativa en la institución, está integrada por el Alcalde y el Consejo Municipal.</p> <p>Constituida por un nivel directivo representado de la siguiente forma:</p> <p>Secretaría</p> <p>Tesorería</p> <p>Dirección de servicios públicos municipales</p> <p>Dirección de oficina municipal de planificación</p>

	<p>Dirección de recursos humanos</p> <p>Dirección de relaciones públicas</p> <p>Así mismo con un nivel medio constituido de la siguiente forma:</p> <p>Administración financiera integrada municipal</p> <p>Asistencia de selección y contratación</p> <p>Asistencia de modernización e informática</p> <p>Empresa eléctrica</p> <p>2.2 Régimen de trabajo:</p> <p>Presupuestados y por contrato.</p> <p>2.3 Existencia de manuales de procedimientos:</p> <p>No existe</p>
<p>3. Coordinación</p>	<p>3.1 Existencia o no de informativos internos:</p> <p>A través de circulares, oficios, memorando, tablero de información, boletines.</p>

	<p>3.2 Existencia o no de carteleras:</p> <p>Existe una cartelera.</p> <p>3.3 Formularios para las comunicaciones escritas:</p> <p>Solicitudes, oficios, circulares, memorando, providencias, dictamen.</p> <p>3.4 Tipos de comunicación:</p> <p>Escrita, oral, personal, vía teléfono, vía fax.</p> <p>3.5 Periodicidad de reuniones técnicas de personal:</p> <p>Dependiendo de las circunstancias.</p>
<p>4. Control</p>	<p>4.1 Normas de control:</p> <p>No existe.</p> <p>4.2 Registro de asistencia:</p> <p>Tarjetero de entrada y salida.</p> <p>4.3 Evaluaciones de personal:</p> <p>De acuerdo a su desempeño.</p> <p>4.4 Inventario de actividades realizadas:</p> <p>Se realiza anualmente.</p> <p>4.5 Actualización de inventarios físicos de la institución:</p> <p>Se realiza anualmente.</p> <p>4.6 Elaboración de expedientes administrativos:</p> <p>Se realiza basándose en las necesidades internas y</p>

	externas.
5. Supervisión	<p>5.1.Mecanismos de supervisión:</p> <p>A través de jefes de superintendencia.</p> <p>5.2.Periodicidad de supervisiones:</p> <p>Semanal y mensual.</p> <p>5.3.Personal encargado de la supervisión:</p> <p>Los jefes de dependencias.</p> <p>5.4.Tipo de supervisión:</p> <p>A través de la observancia, conducta y diálogo.</p> <p>5.5. Instrumentos de Supervisión:</p> <p>Fichas de observación, cuaderno de notas y cuestionarios o entrevistas.</p>

Carencias del sector

VII SECTOR DE RELACIONES

AREAS	INDICADORES
1 Institución- usuarios	<p>1.1. Estado/forma de atención a los usuarios:</p> <p>Atención normal al público.</p> <p>1.2. Intercambios deportivos:</p> <p>Se realizan en nivel interno.</p> <p>1.3. Actividades sociales (fiestas, ferias):</p> <p>Se relaciona socialmente con los usuarios a través de la feria del municipio de San Manuel Chaparrón.</p> <p>1.4. Actividades culturales (concursos, exposiciones):</p> <p>La municipalidad realiza exposiciones de artesanías del municipio de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa durante la feria patronal.</p> <p>1.5. Actividades académicas (seminarios, conferencias):</p>

	<p>Conferencias y cursos de recursos humanos para distintos grupos de empleados.</p>
<p>2 Institución con otras instituciones</p>	<p>1.1. 2.1. Cooperación:</p> <p>Coopera con escuelas primarias del municipio de San Manuel Chaparrón, municipio de Jalapa proporcionando personal del servicio (conserjes) brinda apoyo a centros de salud.</p> <p>2.2. Culturales:</p> <p>La municipalidad brinda apoyo al Ministerio de Cultura y Deportes en las diferentes actividades programadas.</p> <p>2.3. Sociales:</p> <p>Donación de mobiliario</p> <p>Donación de alimentos</p> <p>Donaciones económicas</p>
<p>3 Instituciones con la comunidad</p>	<p>3.1. Con agencias locales y nacionales (municipales y otros):</p> <p>La municipalidad se relaciona con Consejos de Desarrollo, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública.</p> <p>3.2. Asociaciones locales (clubes y otros):</p> <p>La relación de la municipalidad con asociaciones,</p>

	<p>permite coordinar actividades que promueven el desarrollo sociocultural de la comunidad.</p> <p>3.3. Proyección:</p> <p>Las actividades deportivas, culturales y sociales se ejecutan con la participación de la sociedad.</p> <p>3.4. Extensión:</p> <p>Aldeas, caseríos y zonas del municipio.</p>
--	---

<p>Carencias del sector</p>

VIII SECTOR FILOSÓFICO, POLITICO, LEGAL

AREAS	INDICADORES
1 Filosofía de la Institución	<p>1.1 Principios filosóficos de la institución:</p> <p>Los principios de la municipalidad se enmarcan en la visión y misión.</p> <p>1.2 Visión:</p> <p>Velar y garantizar el fiel cumplimiento de las políticas del Estado, a través de ejercer y defender la autonomía municipal conforme lo establece la constitución política de la República y el Código Municipal.</p> <p>1.3 Misión:</p> <p>La municipalidad es una institución de derecho público, que busca alcanzar el bien común de todos los habitantes del municipio tanto del área urbana como del área rural, comprometiéndose a prestar y administrar los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial sin perseguir fines lucrativos.</p>

2 Políticas de la institución

2.1. Políticas institucionales:

Las actividades realizadas por la municipalidad, conforma un esquema de trabajo diseñado por el alcalde y su consejo municipal donde se aplica la política de: difundir y lograr al máximo las distintas actividades que se realizan.

2.2. Estrategias:

Las estrategias de la municipalidad se basan en el efectivo manejo de los recursos humanos, materiales y financieros para realizar una buena administración de los servicios públicos.

2.3. Objetivos o metas:

Velar por la integridad territorial al fortalecimiento del patrimonio económico y la preservación de su patrimonio natural y cultural.

Promover sistemáticamente la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes en la resolución de problemas locales.

Brindar a los vecinos servicios eficientes y eficaces a través de una buena organización administrativa.

Recaudar mayor cantidad de ingresos por medio de una estructuración adecuada y justa de planes sobre arbitrios y tasas municipales para evitar fuga de ingresos.

<p>3. Aspectos legales</p>	<p>3.1 Personería jurídica:</p> <p>Trabaja con aspectos legales.</p> <p>3.2. Marco legal que abarca la institución (Leyes generales, acuerdos, reglamentos, otros):</p> <p>Constitución Política de la República, Ley de consejos de desarrollo y código municipal.</p> <p>3.3. Reglamentos internos:</p> <p>Reglamento interno de personal</p> <p>Reglamento de agua potable</p> <p>Reglamento de administración del mercado municipal y terminal de buses</p> <p>Reglamento de recaudación</p> <p>Reglamento de urbanismo</p> <p>Reglamento de gasto de viáticos</p>
----------------------------	--

GUIA DE ANALISIS CONTEXTUAL INSTITUCION PATROCINADA

I. SECTOR COMUNIDAD

1. Geografía

1.1 Localización

Sus colindancias son: con los municipios de San Luis Jilotepeque, Monjas, San Pedro Pínula del departamento de Jalapa y con Agua Blanca del departamento de Jutiapa

1.2 Tamaño

1.3 Clima, suelo, principales accidentes

Templado, suelos húmedos.

1.4 Recursos naturales

FLORA: el municipio de San Manuel Chaparrón, Jalapa cuenta con variedad de árboles madereros como, ciprés pinabete, cabo de hacha, cedro, pino, caoba. Una ceiba, Flores ornamentales como: Velo de Novia, begonias, quince años, margaritas, violetas y distintas clases de árboles frutales.

FAUNA: Cuenta con variedad de animales como ganado vacuno, porcino, caballar, aves de corral, se pueden mencionar animales silvestres como: conejos, zorrillos, ardillas, palomas, serpientes, etc.

2. Histórica

2.1 Primeros pobladores

No se tiene conocimiento

2.2 Sucesos históricos importantes

No se tiene conocimiento

2.3 Personalidades presentes y pasadas

No se tiene conocimiento

2.4 Lugares de orgullo local

La iglesia católica

3. Política

3.1 Gobierno local

3.2 Organización Administrativa

3.3 Organizaciones políticas

3.4 Organizaciones civiles apolíticas

4. Social

4.1 Ocupación de los habitantes

El desempeño de los habitantes se ubica en comercios, compra y venta de granos básicos, verduras, frutas, etc. Laboran en instituciones, oficinas públicas y privadas, se dedican a cultivar la tierra, crianza y cuidado de ganado vacuno, caballar y aves de corral.

4.2 Producción, distribución de los productos

Se dedican al cultivo de frutas y verduras como: naranja. Entre las verduras se pueden mencionar: ejote, pepino, tomate, chile, frijol, maíz y a la ganadería.

4.3 Agencias educacionales: escuelas, colegios, otras.

Escuela, instituto por cooperativa, Proyectos de Iglesias.

4.4 Agencias sociales de salud y otros.

No existen.

4.5 Vivienda (tipos)

Se observan diferentes construcciones, entre ellas: viviendas de block, ladrillo, adobe, madera, lámina y terraza; pisos con cemento, cerámico y de tierra, casa de uno a tres niveles.

4.6 Centros de recreación

Agua termales en la Aldea las Ánimas.

4.7 Transporte

Existe transporte como moto taxis, bebe buses, transporte Urbano.

4.8 Comunicaciones

San Manuel Chaparrón cuenta con sistema telefónico, líneas domiciliarias de la empresa Tegua y telefonía celular, internet, televisión.

4.9 Grupos religiosos

Existen varios credos, entre ellos: evangélicos, católicos, adventistas.

4.10 Clubes o asociaciones sociales

Cuenta con un COCODE y clubes juveniles religiosos.

4.11 Composición étnica

Se describe en dos tipos: La mayor parte ladina 69% y población mestiza un 31%.

II. SECTOR DE LA INSTITUCIÓN

1. Localización Geográfica

1.1 Ubicación (dirección)

El Instituto Nacional de Educación Diversificada se encuentra ubicado en el casco urbano del Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa.

1.2 Vías de acceso

El acceso de las instalaciones del instituto es factible ya que se encuentra frente a una de las avenidas principales del Barrio Arriba de este municipio, utilizándose transporte colectivo, urbano, Moto taxis y vehículo particular.

2. Localización administrativa

2.1 Tipos de institución (oficial, privada, otra)

El Instituto Nacional de Educación Diversificada es una institución pública a cargo de la Educación Diversificada del municipio de San Manuel Chaparrón, de Jalapa.

2.2 Región, área, distrito

El instituto está ubicado en el municipio de San Manuel Chaparrón departamento de Jalapa, en el distrito 21 – 04 – 06 de la Coordinación Técnica Administrativa.

3. Historia de la institución

3.1. Origen

En los años 2009 inicia este instituto a funcionar en el Barrio Arriba, del Municipio de San Manuel Chaparrón, específicamente en el local que ocupa la Escuela Oficial Urbana Mixta de dicho municipio, para dar inicio a dicho funcionamiento se contó con el apoyo de la Directora Departamental de Educación de Jalapa, Licda. Rosemary Guerra Orellana de Chanquin, la Coordinadora Técnica Administrativa, Licda. Erika Patricia Cuellar Escobar los profesores Ricardo Sandoval, director de la EOUM y Luis Paíz, director del Instituto por Cooperativa, ya que ellos dieron su aval para iniciar el funcionamiento en dicho local.

Nombrando para el efecto al Profesor Ronaldo Mejía Quintanilla como Director del instituto y como docentes los profesores: Omara Josebeth Castañeda, Mirza Edelmira Palma Chinchilla, Carmen Amelia Pérez Ruano, Vicenta del Rosario Cuellar Escobar y Ariel Ramírez Duque.

El instituto inicio con la carrera de Bachiller con orientación en Mecánica Automotriz, por no contar con un espacio específico para realizar las practicas de mecánica se necesitó del apoyo del Alcalde del municipio siendo el Bachiller Norman Alarcón, quien apoyó la gestión ante un taller mecánico para llevar a cabo las clases prácticas.

Actualmente funciona la carrera de Bachillerato con orientación en Turismo además de la carrera con la que dio inicio dicho establecimiento.

3.2 Fundadores u organizadores

Licda. Rosemary Guerra Orellana de Chanquin, Directora Departamental de la Época, Licda. Erika Patricia Cuellar Escobar, Coordinadora Técnica Administrativa de la Época, Profesores Ricardo Sandoval, Luis Paiz y Ronaldo Quintanilla, Omara Josebeth Castañeda, Mirza Edelmira Palma Chinchilla, Carmen Amelia Pérez Ruano, Vicenta del Rosario Cuellar Escobar y Ariel Ramírez Duque.

3.3 Sucesos o épocas especiales

Feria patronal.

4. Edificio

4.1 Área Construida (aproximadamente)

El área aproximada es de un 60%.

4.2 Área Descubierta (aproximadamente)

El área descubierta es del 40%.

4.2 Estado de conservación

En regularidad.

4.4 Locales disponibles

Los locales disponibles son insuficientes para el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo cual es necesaria la construcción de otros locales.

4.5 Condiciones y usos

Las condiciones de dichas instalaciones se encuentran en estado de regularidad.

5. Ambientes y equipamiento (Incluye mobiliario, equipo y materiales)

5.1 Salones específicos

Dos salones específicos y uno improvisado, una dirección.

5.2 Oficinas

No existen.

5.3 Cocina

No existe.

5.4 Comedor

No existe.

5.5 Servicios sanitarios

Cuenta con tres (uno para maestros, otro para alumnos y otro para alumnas).

5.6 Biblioteca

No existe (solo anaqueles con libros de texto)

5.7 Bodega (s)

Una bodega pequeña

5.8 Gimnasio, salón multiusos

No cuenta con ninguno.

5.9 Salón de proyecciones

No cuenta con ninguno.

5.10 Talleres

No existe.

5.11 Canchas

No existe.

5.12 Centro de producciones o reproducciones

No existe.

5.13 Otros

III. SECTOR DE FINANZAS

1. Fuentes de financiamiento

1.1 Presupuesto de la nación

Cada año el Estado asigna un porcentaje del ingreso de la nación para el Ministerio de Educación quien se encarga de todos los programas de educación en la escuela.

1.2 Iniciativa privada

1.3 Cooperativa

1.4 Venta de productos y servicios

1.5 Rentas

1.6 Donaciones, otros...

2. Costos

2.1 Salarios

Parte de la asignación del presupuesto invertido en salarios o empleados que laboran en la escuela.

2.2 Materiales y suministros

Se encuentra con insuficiente material y dotación de materiales para docentes y alumnos.

2.3 Servicios profesionales

La atención de los servicios en el instituto es financiada por el Ministerio de Educación.

2.4 Reparaciones y construcciones

Se realizan algunas reparaciones con la ayuda de seminarios de Institutos por cooperativa y Públicos.

2.5 Mantenimiento

Se asigna una parte mínima para el mantenimiento del edificio por el programa de Gratuidad proporcionado por el Ministerio de Educación.

2.6 Servicios generales (electricidad, teléfono, agua) otros.

Tiene egresos en servicios de extracción de basura por Programa de Gratuidad proporcionado por el Ministerio de Educación.

3. Control de finanzas

3.1 Estado de cuentas

Los programas del MINEDUC son proporcionados a las cuentas de la Junta Escolar y el Programa de Gratuidad.

3.2 Disponibilidad de fondos

El instituto cuenta únicamente con depósitos a favor de la Junta Escolar y el Programa de Gratuidad.

3.3 Auditoría interna y externa

Para la auditoría se encarga el supervisor educativo y las instituciones de la Contraloría General de Cuentas.

3.4 Manejo de libros contables

Se manejan libros de gratuidad y junta escolar.

3.5 Otros controles

IV. RECURSOS HUMANOS

1. Personal operativo

1.1 Total de laborantes

El personal que labora en el establecimiento es de 04 docentes y 01 conserje lo que hace un total de 05 laborantes.

1.2 Total de laborantes fijos e interinos

04 docentes por contrato

1.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira

Anualmente

Se determina que el 10% aproximado del movimiento de personal se retira o se incorpora al instituto.

1.4 Antigüedad del personal

El personal que labora en el instituto es un promedio de 05 años de antigüedad.

1.5 Tipos de laborantes (profesional, técnico...)

El personal que labora en el establecimiento son profesionales en educación y poseen el título de Profesores de enseñanza media.

1.6 Asistencia del personal

El control de asistencia esta bajo la responsabilidad del director del plantel.

1.7 Residencia del personal

Dos docente residen en el municipio de San Manuel Chaparrón, Jalapa y dos residen en la cabecera departamental.

1.8 Horarios, otros...

En base a la programación establecida, el funcionamiento de la establecimiento es en jornada vespertina con horario ordinario de 01:00 a 06:00 hrs, p.m.

2. Personal Administrativo

2.1 Total de laborantes

El instituto cuenta únicamente con la labor del director del plantel que juega el rol de técnico – administrativo.

2.2 Total de laborantes fijos e interinos

El director del plantel que juega el rol de técnico – administrativo es fijo.

2.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira

Anualmente

El personal administrativo que labora en el área administrativa mantiene una estabilidad laboral del 100%.

2.4 Antigüedad del personal

El Director del Plantel tiene 06 años de servicio.

2.5 Tipos de laborantes (profesional, técnico...)

El director del Plantel es Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía.

2.6 Asistencia del personal

Los registros y controles están a cargo del director del plantel.

2.7 Residencia del personal

El personal administrativo reside en el municipio de San Manuel Chaparrón, Jalapa.

2.8 Horarios, otros...

El horario es Jornada vespertina 01:00 a 06:00 hrs, p.m.

3. Usuarios

3.1 Cantidad de usuarios

La matrícula estudiantil de establecimiento asciende a 30 estudiantes inscritos.

3.2 Comportamiento anual de usuarios

El comportamiento anual es aceptable.

3.3 Clasificación de usuarios por sexo, edad, procedencia

Existen actualmente un 60% masculino y 40% femenino, edades entre 16 a 21 años, procedentes de las aldeas y casco urbano del municipio.

3.4 Situación socioeconómica

La mayoría de alumnos que asisten al establecimiento son de escasos recursos económicos y pertenecen a la clase pobre.

4. Personal de servicio

3.1 Total de laborantes

Establecimiento cuenta con 4 docentes que son los encargados de llevar a cabo el proceso de enseñanza - aprendizaje.

3.2 Total de laborantes fijos e interinos

De los cuatro docentes que laboran son contratados bajo el renglón 021.

3.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira

Anualmente El porcentaje es mínimo porque ellos laboran permanentemente en la institución.

3.4 Antigüedad del personal

Los cuatro docentes que laboran en el establecimiento tienen entre 01 y 05 años de servicio.

3.5 Tipos de laborantes (profesional, técnico...)

3 Licenciados en pedagogía y administración educativa

1 Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Administración Educativa.

3.6 Asistencia del personal

Los docentes llevan su control de asistencia en un libro autorizado por la Supervisión Educativa.

3.7 Residencia del personal

Dos docentes viven en Jalapa y dos en el municipio de San Manuel Chaparrón.

3.8 Horarios, otros...

El horario correspondiente a los docentes es de 01:00 a 06:00 hrs, p.m.

V. SECTOR CURRÍCULUM

(SECTOR DE OPERACIONES ACCIONES)

1. Plan de estudios (servicios)

1.1 Nivel que atiende

Atiendo en nivel medio ciclo diversificado.

1.2 Áreas que cubre

Cubre el Área Rural del Municipio de San Manuel Chaparrón.

1.3 Programas especiales

No se dispone de ningún tipo de servicios especiales.

1.4 Actividades curriculares

El trabajo de campo se realiza en el desarrollo de cada una de las clases y permite desarrollar de buena manera el proceso de coordinación e integración del currículo.

1.5 Currículum oculto

En el establecimiento son utilizadas algunas estrategias complementarias del currículo oculto para impartir diferentes materias.

1.6 Tipos de acciones que realiza

Son de tipo humanístico, y orientaciones integrales que conlleve el asunto académico, deportivo y cultural.

1.7 Tipo de servicios

Se da una educación de calidad aplicando las metodologías actuales.

1.8 Procesos educativos

En ésta instituto, el producto final que se lleva durante tres años consecutivos es la graduación de los alumnos.

2. Horario institucional

2.1 Tipo de horario: flexible, rígido, variado, uniforme.

En el instituto se cuenta con un horario rígido, de 01:00 a 06:00 hrs, p.m.

2.2 Maneras de elaborar el horario

El horario se realiza de acuerdo a los periodos de cada clase, grados y para la buena coordinación y funcionamiento del establecimiento.

2.3 Hora de atención para los usuarios

El instituto atiende a sus usuarios en horario de 01:00 hrs a 06:00 hrs p.m...

2.4 Horas dedicadas a las actividades normales

De acuerdo a las actividades, tomando en cuenta el receso, se debe cumplir con 5 horas de clases diarias.

2.5 Horas dedicadas a actividades especiales

Para realizar actividades especiales se puede tomar de 6 a 8 horas cada mes.

2.6 Tipo de jornada (matutina, vespertina, nocturna, mixta, Intermedia)

Vespertina.

3. Material didáctico (materias primas)

3.1 Número de docentes que confeccionan su material

Los cuatro docentes preparan su material didáctico para impartir sus clases.

3.2 Número de docentes que utilizan texto

Todos los docentes utilizan el recurso de libros de texto acorde a la planificación del Currículum Nacional Base.

3.3 Tipos de texto que se utilizan

Se utilizan diversidad de textos proporcionados por el Ministerio de Educación.

3.4 Frecuencia con que los alumnos participan en la elaboración del material didáctico:

Los alumnos y/o alumnas que poseen habilidades y destrezas contribuyen para elaborar el material didáctico que será utilizado por algunos docentes.

3.5 Materias/materiales utilizados

Se utilizan materiales y materias primas que se consiguen en el contexto, el cual se utiliza en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

3.6 Fuentes de obtención de materias

Ministerio de Educación y Padres de Familia.

3.7 Elaboración de productos

En la elaboración de productos adecuados depende de la participación y la iniciativa de los docentes y alumnos.

4. Métodos y Técnicas (Procedimientos)

4.1 Metodología utilizada por los docentes

Los docentes del establecimiento utilizan formas modernas y adecuadas para motivar la participación individual y grupal de los estudiantes, apoyándose en la diversidad como el analítico y el deductivo e inductivo, simbólico verbalístico, heurístico, entre otro.

4.2 Criterios para agrupar a los alumnos

Los grupos de trabajo son conformados por afinidad entre los alumnos y otras veces por el lugar de procedencia de los estudiantes, esto se hace con el propósito de facilitar el trabajo en grupo y que la participación sea de todos los miembros del grupo.

4.3 Frecuencia de visitas o excursiones con los alumnos

La comisión de cultura organiza una excursión por año.

4.4 Tipos de técnicas utilizadas

En el establecimiento se utilizan técnicas adecuadas para promover la participación individual y colectiva como: Diálogo, Dictado, Lectura Dirigida, la lluvia de ideas, Debate, Expositiva, Mesa Redonda, etc., dentro del aula sirven de auxilio al docente.

4.5 Planeamiento

La planificación que realizan los docentes depende exclusivamente del CNB y también se aplican los cuadros de control y asistencia de actividades

4.6 Capacitación

La preparación de los docentes del establecimiento es un proceso de autoformación y participación en talleres organizados por el MINEDUC.

4.7 Inscripciones o membrecía

La inscripción de los alumnos al establecimiento se lleva a cabo en un libro autorizado por el Supervisor Educativo.

4.8 Ejecución de diversa finalidad

4.9 Convocatoria, selección, contratación e inducción de Personal (y otros propios de la institución).

Los Docentes son nombrados y contratados por el Ministerio de Educación.

5. Evaluación

5.1 Criterios utilizados para evaluar en general.

Se utiliza el libro de herramientas de evaluación, proporcionado por el Ministerio de Educación.

5.2 Tipos de evaluación

Hetero evaluación, Autoevaluación, Coevaluación, Externa e Interna.

5.3 Características de los criterios de evaluación

Unidad, Confiabilidad, Precisión.

5.4 Controles de calidad (eficiencia, eficacia)

Se realiza por medio de la comisión de evaluación, el supervisor educativo, las hojas de servicio docente

VI. SECTOR ADMINISTRATIVO

1. Planeamiento

1.1 Tipo de planes (corto, mediano, largo plazo)

Los docentes utilizan una planificación que finaliza cada bimestre y anual por lo cual se cataloga como planificación a corto plazo y largo plazo.

1.2 Elementos de los planes

Los planes que elaboran los docentes presentan las características esenciales como: parte informativa, Competencias, Indicador de logro y contenidos Procedimentales, Declarativos, Actitudinales, Actividades, Recursos, Indicadores de logro y Evaluación.

1.3 Formas de implementar los planes

Los planes son implementados de acuerdo a las estrategias del CNB.

1.4 Bases de los planes: políticas o estrategias u objetivos o actividades.

Los esquemas de planificación, políticas y estrategias, junto a sus distintas unidades técnicas de planificación están de acuerdo al CNB.

1.4 Planes de contingencia

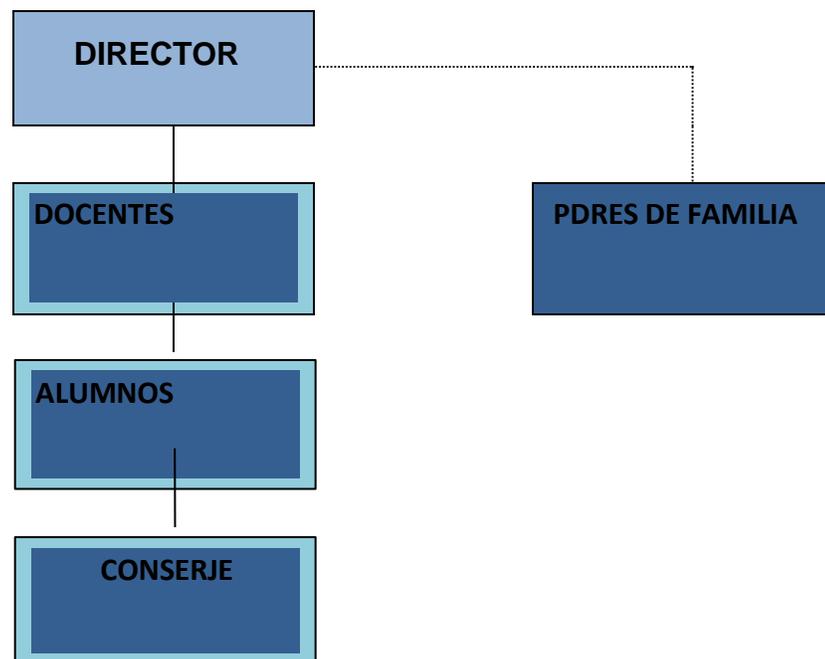
Las comisiones del establecimiento han sido organizadas también para prevención.

2. Organización

2.1 Niveles jerárquicos de organización

Director, Consejo de Padres de Familia, Docentes, Estudiantes, Operativo

2.2 Organigrama



2.3 Funciones Cargo/Nivel

Coordinar acciones de capacitación a docentes .Orientar planificación.
Supervisar la ejecución de la planificación. Programación de actividades docentes.

2.4 Existencia o no de manuales de funciones régimen de Trabajo

El manual de funciones y el reglamento interno son dos documentos muy importantes con los cuales se cuenta en el Instituto.

2.5 Régimen de trabajo

Se trabaja los 5 días de la semana con un horario comprendido de las 01:00 a 06:00 hrs. P.m. durante los meses de 2 de Enero hasta 31 de Octubre.

3 Coordinación

3.1 Existencia o no de informativos internos

No existen informativos internos.

3.2. Existencia o no de cartelera

No existe una Cartelera.

3.3. Formularios para comunicación escrita.

No cuenta con formularios para la comunicación escrita

3.4. Tipos de comunicación

Se realiza generalmente en forma oral y cuando se requiere la transmisión de un mensaje en forma específica se utiliza la comunicación escrita.

3.5. Periodicidad con reuniones técnicas de personal

Las reuniones que se realizan son de dos tipos; cuando se programan cada mes son reuniones ordinarias y las extraordinarias se realizan durante la semana.

3.6. Reuniones de programación

Para las actividades de programación se realizan reuniones en forma ordinaria o extraordinaria

4. Control.

4.1. . Normas de control

Las normas de control que se aplican al personal que labora en el establecimiento y a los estudiantes se realizan por medio de registros de asistencia y participación para verificar el desempeño.

4.2. Registros de Asistencia

El Director se encarga de supervisar y controlar el cumplimiento de las responsabilidades en el horario establecido.

4.3. Evaluación de personal

Para evaluar el desempeño de los docentes, el director verifica que estén a la hora, que estén dentro de su aula y que estén cumpliendo con lo establecido en el establecimiento.

4.4. Inventario de actividades realizadas

El Director posee la información sobre las actividades que se realizan durante el año.

4.5. Actualización de inventario físico de la institución

El Director actualiza el inventario físico del establecimiento ya que es necesario hacerlo para tener un mejor control.

6. Supervisión

5.1. Mecanismo de supervisión

El director realiza la supervisión a través de observación de clases magistrales a los docentes, mecanismo que también es aplicado por el CTA a los estudiantes para resguardar los bienes del Instituto.

5.2 Periodicidad de supervisiones

Los períodos de supervisión el director lo practica constante durante la semana.

5.3. Personal encargado de la supervisión:

El director del Instituto es el que se ocupa de la supervisión y la Coordinación Técnica Administrativa.

5.4. Tipo de Supervisión

Al personal docente se le realiza el tipo de supervisión académica por medio de la observación, a los estudiantes es administrativa también utilizando la observación.

5.5. Instrumentos de supervisión

La observación directa, planeamiento bimensual, y como se desarrolla las actividades planificadas.

VII SECTOR DE RELACIONES

1 Institución- usuario

1.1. Estado, forma de atención a los usuarios

El director atiende a los usuarios en forma cordial, al igual que a los padres de familia y autoridades que visitan la institución.

1.2. Intercambios deportivos

Los encuentros deportivos se realizan entre diferentes grados organizando equipos de fútbol y atletismo, en algunas oportunidades se participa con escuelas de otros sectores.

1.3. Actividades sociales (fiestas, ferias)

Se participa en las actividades siguientes: Día de cariño, lunes cívicos, día de Madre, fiestas Patrias.

1.4 Actividades culturales

Se tiene participación en actividades que son programadas por la comunidad, concursos de declamación, oratoria, canción y otras actividades.

1.5. Actividades académicas (seminarios conferencias, capacitaciones)

El personal docente y alumnado participan en seminarios, conferencias y capacitaciones con el fin de actualizar los conocimientos para desarrollar en forma eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje por parte del MINEDUC.

2 Relación con otras instituciones

2.1 Cooperación

Con el Ministerio de Educación

.2.2. Culturales

La proyección a nivel cultural del centro educativo se da a conocer por medio de la participación de estudiantes y docentes en diferentes eventos culturales organizados por la comunidad.

2.3 Sociales

La proyección social se realiza por medio de la cooperación en actividades culturales, deportivas, académicas y recreativas, donde el Instituto se da a conocer.

3 Institución con la comunidad

3.1 Con agencias locales y nacionales (municipalidad y otros)

El Instituto se relaciona cordialmente con las diferentes instituciones como: la iglesia Evangélica. Iglesia Católica y otros establecimientos del municipio de San Manuel Chaparrón.

3.2. Asociaciones locales (clubes, otros)

La relación que mantiene el centro educativo con otras instituciones permite la coordinación de actividades para promover el desarrollo sociocultural de la comunidad.

3.2. Proyección

- 3.3.** Todas las actividades deportivas, sociales y académicas son ejecutadas con participación de la población estudiantil de diferentes niveles como de los alumnos egresados

VIII SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO, LEGAL

1 Filosófico de la Institución

1.1. Principios filósofos de la institución

Los principios filosóficos del Instituto Nacional de Educación Diversificada “INED” del Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa son enmarcados en la misión y la visión.

3.1 Visión

Ser una Institución de Educación diversificada con orientación teórica y técnica de excelencia en el campo profesional y laboral, líder en la región que contribuya a la formación educativa integral de la juventud con sentido de pertenencia a una nación multicultural, intercultural y plurilingüe, que responde a las necesidades y desarrollo social de la comunidad a través de una formación educativa de calidad donde se oriente, se fomente y se formen educandos en valores fundamentales como el respeto, la justicia, la igualdad y el constante esfuerzo por la construcción de una cultura de paz en bien del municipio y nación.

3.2 Misión

Somos una Institución Educativa profesional permanentemente incluyente, innovadora, creativa y firmemente comprometida con una educación integral de la juventud, que brinda una educación teórica y técnica para que el educando se desenvuelva a corto plazo, eficientemente en el campo profesional laboral, contribuyendo eficazmente en el desarrollo de la comunidad local y a la construcción de una mejor nación justa y pacífica

2 Políticas de la institucional

2.1. Políticas y estrategias

Toda actividad que se lleva a cabo en el Instituto Nacional de Educación Diversificada "INED" del Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa se ajusta a las disposiciones del Ministerio de Educación, sus políticas.

2.2. Objetivos

- Informar a la comunidad educativa en qué consiste el –PEI- la importancia y trascendencia que tiene su elaboración e implementación, para la vida del centro educativo y para la comunidad en general.

- Brindar orientación a directivos, docentes, padres de familia, alumnos y líderes de la comunidad a cerca de la elaboración del PEI.
- Describir cada una de las etapas y elaboración del PEI.

3. Aspectos legales

3.1 Personería jurídica

No cuenta con personería jurídica

3.2. Marco Legal que abarca la institucional (leyes generales, acuerdos, reglamentos, otros)

-Reglamento de Evaluación

-Ley de Educación Nacional, decreto legislativo No. 12-91 y su reglamento.

3.3. Reglamentos internos

Reglamento de disciplina

PLAN DE LA ETAPA DE DIAGNOSTICA

1. PARTE INFORMATIVA

Epesista: **Carlos Raúl Cante Campos**

Institución Patrocinante: Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa.

Institución Patrocinada: Instituto Nacional de Educación Diversificada INED,
San Manuel Chaparrón, Jalapa.

2. DESCRIPCIÓN

El plan de la Etapa de Diagnostico se realiza con el propósito de contar con una guía que indique que actividades se van a realizar, cuando, porqué y con qué recursos, lo cual permitirá y garantizara mayor probabilidad de realizar las acciones que le conciernen a esta de manera satisfactoria.

3. OBJETIVO

Organizar las actividades que se realizaran en la Etapa de Diagnostica del Ejercicio Profesional Supervisado, manejando los recursos necesarios para obtener la información necesaria a través de técnicas e instrumentos de investigación bibliográfica.

4. ACTIVIDADES

- Elaborar solicitud a la Institución Patrocinante.
- Elaborar Solicitud de la Institución Patrocinada.
- Elaborar instrumentos de investigación.
- Preparar las técnicas de investigación a utilizar.
- Realizar encuestas en las instituciones.
- Llevar a cabo entrevistas.
- Ejecutar investigación bibliográfica.
- Analizar los principales problemas de las instituciones.

- Evaluar los problemas de la Institución patrocinada a través del Análisis

De Viabilidad y factibilidad.

- Seleccionar el problema.
- Realizar el informe de la etapa de Diagnostico.
- Presentar Informe a la Asesora del Proyecto.

5. RECURSOS

Humanos

- Epesista.
- Asesora.
- Alcalde.
- Director de la Institución Patrocinada.
- Personal de la Municipalidad
- Personal Docente de la Institución Patrocinada.

Materiales

- Libros.
- Lapiceros.
- Hojas Bond.
- Computadora.
- Impresora.

- **EVALUACIÓN**

Se realizará a través de una Lista de Cotejo en la que se verificará si los resultados alcanzados fueron satisfactorios y si existe algún factor en el que el epesista actuó de manera errónea, para poder enmendarlo y que a través de esa experiencia mejore para la siguiente etapa del proyecto.

PLAN DE LA ETAPA DE PERFIL

1. PARTE INFORMATIVA

Epesista:	Carlos Raúl Cante Campos
Institución Patrocinante:	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Jalapa.
Institución Patrocinada:	Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, San Manuel Chaparrón, Jalapa.
Problema Seleccionado:	Desinterés por problemas ambientales

Solución Viable y Factible: Elaboración. “Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de Quinto Grado, de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, de San Manuel Chaparrón, Jalapa”.-

DESCRIPCIÓN

El plan de la Etapa de Perfil se realiza con el propósito de tener una guía para conocer las actividades que se llevan a cabo y que permita que el epesista trabaje de manera lógica, paso a paso, trabajando con los recursos con los que cuenta para lograr realizar un buen diseño del proyecto.

2. OBJETIVO

Organizar las actividades que se realizarán en la Etapa de Perfil del Ejercicio Profesional Supervisado, utilizando la información obtenida, al establecer los objetivos y metas del proyecto y llevando a cabo un

cronograma que indicará la manera correcta de proceder en la siguiente etapa.

3. ACTIVIDADES

- Realizar la descripción del proyecto.
- Formular la justificación del proyecto.
- Establecer los objetivos y metas del proyecto.
- Indicar los objetivos del proyecto.
- Enlistar las fuentes de financiamiento del proyecto.
- Realizar un presupuesto del proyecto.
- Realizar el informe de la etapa de perfil.
- Presentar informe al asesor del proyecto.
- Analizar los principales problemas de las instituciones.
- Evaluar los problemas de la Institución patrocinada a través del Análisis De Viabilidad y factibilidad.
- Seleccionar el problema.
- Realizar el informe de la etapa de Diagnostico.
- Presentar Informe a la Asesora del Proyecto.

4. RECURSOS

Humanos

- Epesista.
- Asesora.

Materiales

- Libros.
- Lapiceros.
- Hojas Bond.
- Computadora.
Impresora.

5. EVALUACIÓN

Se realizará a través de una Lista de Cotejo en la que se verificará si los resultados alcanzados fueron satisfactorios y si existe algún factor en el que el epesista actuó de manera errónea, para poder enmendarlo y que a través de esa experiencia mejore para la siguiente etapa del proyecto.



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
Instrumento del Proceso de Evaluación**

LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

No.	INDICADORES	SI	NO
1	El informe del diagnóstico fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y directrices de EPS de la Facultad de Humanidades	X	
2	El diagnóstico permitió identificar un problema y priorizarlo además de proponer una solución.	X	
3	Las técnicas utilizadas en la elaboración del diagnóstico fueron adecuadas y productivas	X	
4	Se contó con suficiente información por parte del Personal de la Institución	X	
5	Autoridades municipales, Personal Administrativo y Pedagógico del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED de San Manuel Chaparrón, aportaron la información que se les solicitó.	X	
6	La obtención bibliográfica permitió la recopilación y sistematización de datos del municipio y comunidad educativa beneficiada	X	
7	Se finalizó el trabajo del diagnóstico en el tiempo estipulado.	X	
8	Los datos recopilados fueron suficientes para redactar el diagnóstico del municipio y la comunidad educativa	X	
9	Se evaluó cada una de las actividades programadas dentro de la planificación para elaborar el diagnóstico.	X	
10	Se alcanzaron los objetivos y metas propuestas para la realización del diagnóstico	X	
11	Hubo una planificación coordinada para la realización del diagnóstico	X	
12	La información obtenida para la realización del diagnóstico permitió dar respuesta a las necesidades del proyecto	X	
13	Se priorizaron los problemas planteados de acuerdo a la factibilidad y viabilidad	X	

Interpretación:

Los datos obtenidos en la lista de cotejo reflejan los resultados deseados, comprobando que el diagnóstico fue útil para la priorización de los problemas. Para luego perfilar de acuerdo a la necesidad fundamental.



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
Instrumento del Proceso de Evaluación**

LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN DEL PERFIL

No.	INDICADORES	SI	NO
1	El plan se realizó en base a los recursos disponibles planteadas por la institución	X	
2	Los objetivos y las metas del perfil del proyecto se ajustan a las necesidades de la institución	X	
3	El tiempo programado para la elaboración del perfil del proyecto fue suficiente	X	
4	La elaboración del perfil del proyecto se basó en el formato de EPS establecido por la Facultad de Humanidades	X	
5	Los objetivos del proyecto dan respuesta al problema que sé priorizó	X	
6	El perfil del proyecto fue elaborado de acuerdo al tiempo programado en el cronograma	X	
7	El perfil del proyecto que se elaboró fue revisado y aprobado	X	
8	El proyecto tiene posibilidad de ser ejecutado con éxito	X	
9	El proyecto planificado representa una solución al problema priorizado	X	
10	Se determinó la cantidad y calidad de recursos humanos, materiales y financieros necesarios	X	

Interpretación:

Los resultados que aparecen en la lista de cotejo, es una muestra positiva de la ejecución de etapa del perfil del proyecto, donde se pudo establecer la viabilidad y factibilidad de lo planificado.

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
Instrumento del Proceso de Evaluación**

LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Se contó con los recursos económicos presupuestados para la elaboración del módulo pedagógico de acuerdo al perfil.	X	
2	Fue viable encontrar el apoyo financiero de parte de la institución, para la reproducción del módulo pedagógico.	X	
3	Las gestiones que se efectuaron ante la institución fueron las acertadas.	X	
4	La elaboración del módulo contribuyó a las necesidades de contar con material didáctico para el cuidado del medio ambiente.	X	
5	Las actividades que se programaron para la elaboración, reproducción y divulgación del módulo, fueron acertadas.	X	
6	Se contó con la asesoría técnica en la elaboración del módulo.	X	
7	Se alcanzaron los objetivos trazados en el perfil para la elaboración de del módulo.	X	
8	Se obtuvo el apoyo de las autoridades educativas para la divulgación del módulo.	X	
9	Se evaluó con los docentes la aplicación de la guía en el Instituto Nacional de Educación Diversificada de San Manuel Chaparrón Jalapa.	X	
10	El cronograma establecido se cumplió según la programación de la etapa de ejecución	X	
11	Se obtuvieron las ideas claras para elaboración del módulo.	X	

Interpretación:

La guía fue elaborada con las indicaciones requeridas, se contó con el apoyo de la institución patrocinada de las autoridades educativas para su divulgación. A si mismo los docentes capacitados mostraron interés, en el conocimiento del mismo y su posterior aplicación, ya que reúne las expectativas referente al tema ambiental.



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
Instrumento del Proceso de Evaluación**

LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN FINAL

No.	INDICADORES	SI	NO
1	El perfil del proyecto respondió al problema detectado.	X	
2	Se tiene suficientes datos para la elaboración del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado	X	
3	Se elaboró el perfil de acuerdo con las necesidades detectadas por el diagnóstico.	X	
4	Se aplicaron las diferentes formas de evaluación en las diferentes etapas del proyecto.	X	
5	El tiempo programado para las fases del proyecto fue suficiente para lograr lo propuesto.	X	
6	El proyecto cumplió con los objetivos y metas propuestas.	X	
7	El producto final cumplió con las expectativas de la institución patrocinante.	X	
8	Se cumplió con el tiempo programado para realizar las actividades de cada una de las etapas.	X	
9	Contribuye el módulo a minimizar el problema que se priorizó	X	
10	La institución patrocinadora aportó los recursos necesarios	X	
11	Fueron desarrollados las acciones coordinadas para lograr los objetivos y metas del proyecto	X	
12	Los docentes están convencidos de la utilidad del módulo a trabajar.	X	
13	El módulo pedagógico elaborado ayuda a docentes y alumnos acerca del problema del medio ambiente.	X	
14	Se elaboró un plan de sostenibilidad del proyecto.	X	

Interpretación:

Cada uno de los pasos de las diferentes etapas fue desarrollado satisfactoriamente, además se enlazaron cada una de las etapas.

ANEXO



Trabajando manualidades



Material reciclable



Epesista entregando la guía al director del INED



Epesista entregando la guía al director del INED



Epesista socializando la guía con docentes

LA INFRASCRIPTA DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL REGIONAL DE ORIENTE LIC. CLEMENTE MARROQUIN ROJAS, DEL MUNICIPIO DE MONJAS, DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 36- 2014 DE DICHO INSTITUTO EN EL QUE A FOLIOS 100 101 102 APARECE EL ACTA No. 32 -2014 LA CUAL COPIADA LITERALMENTE **DICE**_____

ACTA No. 32- 2014

En la escuela Normal Regional de oriente Lic. Clemente Marroquin Rojas, del municipio de Monjas del departamento de Jalapa, siendo las ocho horas con treinta minutos del día viernes veinticuatro de octubre del año dos milcatorce, reunidos en la dirección del establecimiento antes mencionado los suscritos: Estudiantes epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Jalapa **PRIMERO:** Se presentaron los estudiantes epesistas: Yessenia Noemí García Bautista con carné No. 201124568, Eisa Consuelo González Lima carné No. 201124615, Yeimy Brillith Solís Campos carné No. 201117931, Carlos Raúl Canté Campos carné No. 201124623, Yoselin Elizabeth Barrera Recinos carné No. 201117229, Wendy González Pérez carné No. 201124567, Edwin Rolando Aguilar Jiménez carné No. 201118173, Selvin René Jiménez López carné No. 201116895, Yohara Jeannette López Pérez carné No. 200450318, Irma Yolanda López carné No. 9251015, Ceslie Yecenia Tobar Lopez carné No. 201124646, Aleyda Yaneth Jiménez Sandoval carné No. 201116909, Erida Ileana Cisneros Arreola carné No. 201118111, Maura Isabel Barrera Morán carné No. 201116186, Yojana Antonia Hernández Santiago carné No. 201118175 para dejar constancia de la ejecución del proyecto de plantación de árboles según indicaciones del técnico profesional Lic. Lore Exaú Bonilla Estrada, Director Sub Regional V-1 INAB Jalapa en el establecimiento. **SEGUNDO:** La directora del establecimiento agradece a los estudiantes Epesistas por haber tomado en cuenta la escuela y a la vez los felicita por el buen trabajo desarrollado. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las nueve horas en punto firmando, para dejar constancia los que en ella intervinimos. Damos fe. _____

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LOS INTERESADOS CONVenga SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAFILIO CARTA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL **CATORCE**. _____



Licda. Alba Colindres
Directora ENRO
Monjas, Jalapa



unicipalidad de monjas.

<Departamento de Jalapa
Guatemala C. A.
> (79247323, 79247317)

(CJY'o 'Lkr-r'ó'h:<<: mymopafúááámfo nku 6otma1Crom



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MONJAS,
DEPARTAMENTO DE JALAPA.

HACE CONSTAR:

Haber tenido a la vista Sobitud debs estudiantes de la Universidad de San Canos de Guatemala que se encuentran realizando su Estudio Profesional Supervisado de la Facultad de Humanidades. Departamento de Pedagogia Sección, Jalapa, en la cual solicitan el Aval respelivo y aprobación del proyecto Reforestación de un área en la Escuela Nonnal Regional de Oriente (ENRO) para el cual el hfrascrito le otorga el Aval respectivo y aprueba el proyecto para su ejecución en el Municipio.

Y a sobitud de parte interesada extendiendo ta presente en Monjas, Jalapa a los veintiún días de junio del año dos milatorce.

Juan Antonio Orellana Cardona
Alcalde Municipal.



Of.Oa.2011-011-N-1-Aa
 14 de 2014

Junta de Epe...
 F8CUbd de HUI...
 J.a.p.

Respetables Esesistas:

Por medio de la presente, y reepedo a su carta de fecha 13 de JULIO de 2011, en la que se solicita la autorización para la explotación de los recursos forestales de la finca denominada "Finca El Encanto", ubicada en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, Guatemala, a nombre del Sr. [Nombre], identificado con el número de identificación [Número].

- Eucalipto: [Nombre]
- Conacaste: [Nombre]
- Palo blanco: [Nombre]
- Matiliguat: [Nombre]
- Fiamboyan: [Nombre]
- Madrecacao: [Nombre]

Además de lo anterior, se solicita la autorización para la explotación de los recursos forestales de la finca denominada "Finca El Encanto", ubicada en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, Guatemala, a nombre del Sr. [Nombre], identificado con el número de identificación [Número].

Sin otro particular

Atentamente




Lic. Lonie Exau Bonilla Estrada
 Director Sub regional IV-1
 INAB, Jalapa



Arbolitos que serán plantados en el terreno ya ubicado



Lugar donde plantaran arbolitos



Epesista perforando la tierra en el lugar de plantación de los arboles



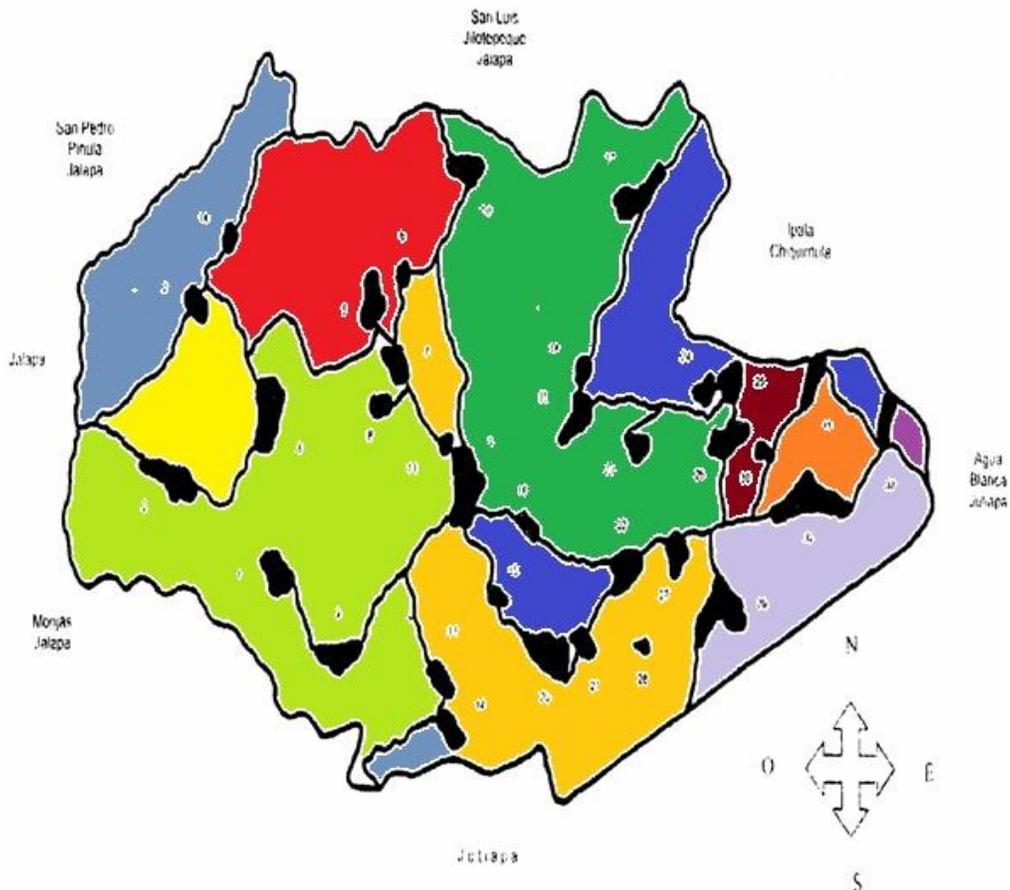
epesista plantando arbolitos



Epesista plantando arbolito

MAPA MUNICIPIO DE SAN MANUEL CHAPARRON, JALAPA

MUNICIPIO DE SAN MANUEL CHAPARRON, DEPARTAMENTO DE JALAPA
CENTROS POBLADOS

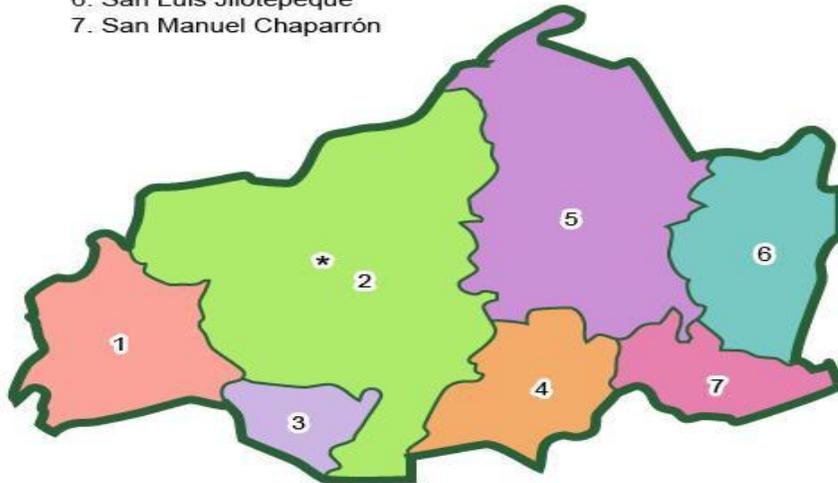


Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

MAPA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA

Jalapa

1. Mataquescuintla
2. Jalapa
3. San Carlos Alzatate
4. Monjas
5. San Pedro Pinula
6. San Luis Jilotepeque
7. San Manuel Chaparrón



6036